



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

ESTADOS FINANCIEROS

**PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO
Y
EL 31 DE DICIEMBRE 2025**

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO Y LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACION FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

CERTIFICAN

Que los saldos de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025 de la Secretaría de Educación del Distrito fueron tomados fielmente de los Libros de Contabilidad, que se llevan conforme a las normas de contabilidad pública.

Que las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, contenida en los Estados Contables y entregada en medio magnético e impreso a la Dirección Distrital de Contabilidad, revelan la realidad financiera, económica y social de la Entidad.

La SED, tomó como base de preparación de la información financiera, los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación especialmente los del Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015.

Que los saldos del Estado de Situación Financiera se presentan comparados con saldos del mismo periodo del año anterior y el Estado de Resultados se presenta comparando sus saldos también con el mismo periodo del año anterior, atendiendo lo estipulado en el numeral 5.2 de la Resolución No. 356 de diciembre 30 de 2022 de la Contaduría General de la Nación por la cual “*se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019*” y en el Instructivo 001 de 2024 sobre “*Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2024-2025, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable*”.

AGREGACION DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

En la Secretaría de Educación del Distrito a diciembre 31 de 2025 se agregaron 367 Fondos de Servicios Educativos que manejan contabilidades independientes.

Los Fondos de Servicios Educativos, de acuerdo con la Ley 715 de 2001, se constituyen en un instrumento a través del cual los colegios estatales pueden captar ingresos y efectuar de manera autónoma una serie de gastos diferentes a salarios y prestaciones, con la finalidad de contribuir a alcanzar sus objetivos de acuerdo con sus planes y prioridades.

Para la presente vigencia se recibió la información contable generada en los Fondos de Servicios Educativos, cumpliendo con el correspondiente proceso de agregación; en efecto, es el Contador de cada Fondo, el responsable de dar Fe Pública de los Estados Contables presentados por los colegios y es quien debe velar para que los actos y registros contables, se ajusten a las normas legales; igualmente, el Rector-Ordenador del Gasto de cada Fondo de Servicios Educativos, es el responsable de los actos administrativos y de la entrega oportuna de los informes contables para la agregación en el nivel central y para el examen fiscal de la cuenta por parte de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que de conformidad con las Resoluciones No. 533 de 2015, 331 de 2022 y 285 de 2023, expedidas por la Contaduría General de la Nación, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno:

- a. Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad;
- b. La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno;
- c. Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio de la entidad;
- d. Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C. a los tres (03) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. DDC - 004 del 23 de diciembre de 2024 de la Dirección Distrital de Contabilidad y la Resolución No. 411 de 2023 de la Contaduría General de la Nación, en la cual se establecen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.

ORIGINAL FIRMADO

ISABEL SEGOVIA OSPINA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
C.C. 52.045.211

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ
DIRECTOR FINANCIERO
C.C. 1.024.466.700

ANGELA E. CATAÑEDA REYES
CONTADORA
T.P. 73947-T- C.C. 52.600.238

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)

	NOTA	DICIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2024	%		NOTA	DICIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2024	%
1	ACTIVO				2	PASIVO			
	CORRIENTE	\$ 1,108,166,187,777	\$ 986,071,429,577	12.38%		CORRIENTE	\$ 93,099,080,140	\$ 349,095,753,905	-73.33%
11	EFFECTIVO	5 \$ 17,956,748,207	\$ 19,714,827,733	-8.92%	24	CUENTAS POR PAGAR	22 \$ 68,191,009,598	\$ 309,457,078,345	-77.96%
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	5.1 \$ 16,517,214,520	\$ 16,847,248,430	-1.96%	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONAL	22.1.1 \$ 27,764,349,346	\$ 45,142,787,224	-38.50%
1133	EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5.3 \$ 1,439,533,687	\$ 2,867,579,303	-49.80%	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	22.1.4 \$ 24,474,426,138	\$ 228,661,962,152	-89.30%
					2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	22.1.4 \$ 104,367,256	\$ 605,657,118	-82.77%
					2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	22.1.4 \$ 1,860,961,279	\$ 2,449,348,484	-24.02%
					2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	22.1.4 \$ 924,370	\$ 0	0.00%
13	RENTAS POR COBRAR	7 \$ 1,585,121,161	\$ 9,193,516,096	-82.76%	2460	CREDITOS JUDICIALES	22.1.4 \$ 3,548,304,269	\$ 2,713,525,957	30.76%
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.2 \$ 0	\$ 387,000	-100.00%	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	22.1.4 \$ 10,437,676,940	\$ 29,883,797,410	-65.07%
1338	LAUDOS ARBITRALES Y CONC EXTRAJU	7.2 \$ 39,361,809	\$ 0	0.00%					
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.2 \$ 5,220,481,086	\$ 12,367,783,751	-57.79%					
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	7.2 \$ 4,697,003,300	\$ 5,919,815,606	-20.66%					
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	7.2 \$ -8,371,725,034	\$ -9,094,470,261	-7.95%					
					25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	23 \$ 21,746,660,387	\$ 35,910,686,734	-39.44%
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	8 \$ 254,476,708	\$ 45,321,743,413	-99.44%	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	23.1 \$ 21,746,660,387	\$ 35,910,686,734	-39.44%
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	8.1 \$ 0	\$ 140,215,313,241	-100.00%					
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	8.4 \$ 877,550,394	\$ 1,077,631,394	-18.57%	27	PASIVOS ESTIMADOS	24 \$ 3,161,410,155	\$ 3,727,988,826	-15.20%
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS COBRAR (CR)	8.6 \$ -623,073,686	\$ -95,971,201,222	-99.35%	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	24.1 \$ 3,161,410,155	\$ 3,727,988,826	-15.20%
15	INVENTARIOS	9 \$ 2,346,680	\$ 2,346,680	0.00%					
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	9.1 \$ 2,346,680	\$ 2,346,680	0.00%					
19	OTROS ACTIVOS	16 \$ 1,088,367,495,021	\$ 911,838,995,655	19.36%		NO CORRIENTE	\$ 35,771,521,709	\$ 33,136,620,129	7.95%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 548,063,532,736	\$ 275,125,664,454	99.20%					
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 17,836,090,586	\$ 31,059,019,190	-42.57%	25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	\$ 35,771,521,709	\$ 33,136,620,129	7.95%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	\$ 81,556,125,695	\$ 185,398,649,752	-56.01%					
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	\$ 440,911,746,004	\$ 420,255,662,259	4.92%	2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	23.2 \$ 35,771,521,709	\$ 33,136,620,129	7.95%
	NO CORRIENTE	\$ 1,497,450,966,208	\$ 1,435,440,704,701	4.32%					
13	RENTAS POR COBRAR	7 \$ 6,940,587,639	\$ 0	0.00%					
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.2 \$ 5,788,185,852	\$ 0	0.00%					
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	7.2 \$ 1,152,401,787	\$ 0	0.00%		TOTAL PASIVO	\$ 128,870,601,849	\$ 382,232,374,034	-66.28%
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	8 \$ 8,257,653	\$ 0	0.00%					
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	8.4 \$ 8,257,653	\$ 0	0.00%					
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10 \$ 1,462,395,777,965	\$ 1,421,347,860,574	2.89%	3	PATRIMONIO			
1605	TERRENOS	10.2 \$ 198,375,349,974	\$ 197,781,363,089	0.30%					
1610	SEMOVIENTES Y PLANTAS	10.1 \$ 0	\$ 1,600,000	-100.00%	31	HACIENDA PÚBLICA	26 \$ 2,476,746,552,136	\$ 2,039,279,760,244	21.45%
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	10.3 \$ 392,725,717,268	\$ 331,438,666,204	18.49%					
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	10.1 \$ 8,040,759,672	\$ 5,082,887,889	58.19%	3105	CAPITAL FISCAL	26 \$ 1,257,329,331,942	\$ 1,257,431,302,000	-0.01%
1640	EDIFICACIONES	10.3 \$ 516,711,240,601	\$ 518,277,961,163	-0.30%	3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	26.1 \$ 899,756,272,085	\$ 406,975,499,045	121.08%
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	10.1 \$ 16,006,760,143	\$ 16,573,242,398	-3.42%	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 319,660,948,109	\$ 374,872,959,199	-14.73%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	10.1 \$ 88,728,136,172	\$ 86,526,127,316	2.54%					
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	10.1 \$ 43,645,531,788	\$ 40,535,367,713	7.67%					
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	10.1 \$ 105,944,131,326	\$ 108,072,542,830	-1.97%					
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	10.1 \$ 339,512,336,763	\$ 356,883,155,256	-4.87%					
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	10.1 \$ 1,767,300,376	\$ 1,767,300,376	0.00%					
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	10.1 \$ 7,756,160,740	\$ 7,384,678,683	5.03%		TOTAL PATRIMONIO	\$ 2,476,746,552,136	\$ 2,039,279,760,244	21.45%
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	10.1 \$ 1,620,350,240	\$ 1,692,743,361	-4.28%					
1683	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	10.1.1 \$ 3,287,041,155	\$ 3,287,041,155	0.00%					
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	10.5 \$ -261,673,843,794	\$ -253,905,622,400	3.06%					
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	10.5 \$ -51,194,459	\$ -51,194,459	0.00%					
19	OTROS ACTIVOS	16 \$ 28,106,342,951	\$ 14,092,844,127	99.44%					
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	16 \$ 693,370,788	\$ 796,140,837	-12.91%					
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	14 \$ 18,999,891,014	\$ 17,113,807,520	11.02%					
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	16 \$ -11,442,216,618	\$ -11,205,718,389	2.11%					
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	16 \$ 19,855,297,767	\$ 7,388,614,159	168.73%					
	TOTAL ACTIVO	\$ 2,605,617,153,985	\$ 2,421,512,134,278	7.60%		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$ 2,605,617,153,985	\$ 2,421,512,134,278	7.60%
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$ 77,737,232,230	\$ 103,097,511,514	-24.60%	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$ 66,256,755,835	\$ 81,851,190,855	-19.05%
81	ACTIVOS CONTINGENTES	27.1 \$ 74,501,520,766	\$ 99,691,459,332	-25.27%	91	PASIVOS CONTINGENTES	27.2 \$ 66,176,821,840	\$ 81,767,483,436	-19.07%
83	DEUDORAS DE CONTROL	28.1 \$ 3,235,711,464	\$ 3,406,052,182	-5.00%	93	ACREEDORAS DE CONTROL	28.2 \$ 79,933,995	\$ 83,707,419	-4.51%

ISABEL SEGOVIA OSPINA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
C.C. 52.045.211

ORIGINAL FIRMADO

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ
DIRECTOR FINANCIERO
C.C. 1.024.466.700

ANGELA E. CASTAÑEDA REYES
CONTADORA
T.P. 73947-T- C.C. 52.600.238

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)

	NOTA	DICIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2024	%
INGRESOS OPERACIONALES	29	7,643,950,213,554	7,023,402,166,333	8.84%
44 TRANSFERENCIAS		147,189,351	159,457,380	-7.69%
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS		147,189,351	159,457,380	-7.69%
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	29	7,377,331,864,596	6,943,755,613,411	6.24%
4705 FONDOS RECIBIDOS		7,254,997,157,102	6,930,044,230,155	4.69%
4720 OPERACIONES DE ENLACE		4,804,349	175,441,706	-97.26%
4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		122,329,903,145	13,535,941,550	803.74%
48 OTROS INGRESOS		266,471,159,607	79,487,095,542	235.24%
4802 FINANCIEROS		49,492,226,728	30,675,973,732	61.34%
4808 INGRESOS DIVERSOS		120,136,575,255	47,801,301,662	151.32%
4830 REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		96,842,197,549	1,009,820,148	9490.04%
4831 REVERSION DE PROVISIONES		160,075	0	0.00%
GASTOS OPERACIONALES	30	7,324,289,265,445	6,648,529,207,134	10.16%
51 ADMINISTRACION	30.1	964,936,415,083	899,007,189,393	7.33%
5101 SUELDOS Y SALARIOS		158,738,232,378	146,761,402,147	8.16%
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		183,192,356	2,907,752,534	-93.70%
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		46,654,609,994	42,197,409,922	10.56%
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA		9,452,406,200	8,606,260,100	9.83%
5107 PRESTACIONES SOCIALES		64,687,928,898	69,580,725,483	-7.03%
5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		11,311,905,184	689,050,454	1541.67%
5111 GENERALES		673,779,495,740	628,071,898,065	7.28%
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		128,644,333	192,690,688	-33.24%
53 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	30.2	30,691,669,328	22,810,377,336	34.55%
5347 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		1,393,480,530	2,538,991,504	-45.12%
5351 DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		11,370,669	5,426,366	109.54%
5357 DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES		0	9,280,000	-100.00%
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		28,060,178,682	16,991,680,523	65.14%
5366 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		219,311,550	1,606,504,592	-86.35%
5368 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		1,007,327,897	1,658,494,351	-39.26%
54 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	30.3	293,826,990,343	0	0.00%
5423 OTRAS TRANSFERENCIAS		293,826,990,343	0	0.00%
55 GASTO PUBLICO SOCIAL	30.4	5,884,402,208,743	5,414,080,658,736	8.69%
5501 EDUCACIÓN		5,672,445,549,164	5,220,162,856,817	8.66%
5508 MEDIO AMBIENTE		249,404,293	196,556,959	26.89%
5550 SUBSIDIOS ASIGNADOS		211,707,255,286	193,721,244,960	9.28%
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	30.6	44,206,021,909	33,744,408,967	
5720 OPERACIONES DE ENLACE		44,145,234,977	33,700,808,614	30.99%
5722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		60,786,932	43,600,353	39.42%
58 OTROS GASTOS	30.7	106,225,960,039	278,886,572,702	-61.91%
5802 COMISIONES		1,747,036,375	2,805,212,459	-37.72%
5804 FINANCIEROS		2,494,638,027	1,687,586,994	47.82%
5890 GASTOS DIVERSOS		101,984,285,637	274,393,773,249	-62.83%
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		319,660,948,109	374,872,959,199	-14.73%
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO		319,660,948,109	374,872,959,199	-14.73%

ISABEL SEGOVIA OSPINA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
C.C. 52.045.211

ORIGINAL FIRMADO

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ
DIRECTOR FINANCIERO
C.C. 1.024.466.700

ANGELA E. CASTAÑEDA REYES
CONTADORA
T.P. 73947-T- C.C. 52.600.238

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO				
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO				
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025				
(Cifras en Pesos)				
Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2024				2,039,279,760,244
Variaciones patrimoniales durante el periodo 2025				437,466,791,892
Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2025				2,476,746,552,136
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES		DICIEMBRE 31 DE 2025	DICIEMBRE 31 DE 2024	VARIACION
INCREMENTOS				
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	899,756,272,085	406,975,499,045	492,780,773,040
TOTAL INCREMENTOS				492,780,773,040
DISMINUCIONES				
3105	CAPITAL FISCAL	1,257,329,331,942	1,257,431,302,000	-101,970,058
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	319,660,948,109	374,872,959,199	-55,212,011,090
TOTAL DISMINUCIONES				-55,313,981,148
ORIGINAL FIRMADO				
ISABEL SEGOVIA OSPINA		CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ		
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO		DIRECTOR FINANCIERO		
C.C. 52.045.211		C.C. 1.024.466.700		
ANGELA E. CASTAÑEDA REYES				
CONTADORA				
T.P. 73947-T- C.C. 52.600.238				



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Tabla de Contenido

1.1. Identificación y funciones	15
Gráfico 1 Organismos de Dirección y Administración	17
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones.....	18
1.2.1. Limitaciones	18
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	18
1.4. Forma de organización y/o cobertura.....	19
1.5. Cuentas reciprocas.....	22
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	22
2.1. Bases de medición.....	22
Gestión contable por procesos.....	23
Libros de contabilidad.....	23
Libros auxiliares.....	24
Comprobantes de diario	24
Soportes de contabilidad	24
Controles a la elaboración de los estados contables.....	24
Controles administrativos.....	24
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	25
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	25
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	25
2.5. Otros aspectos	26
2.5.1. Comité de sostenibilidad contable y comité de cartera	26
2.5.2. Gestión de depuración contable cartera.....	27
2.5.3. Gestión de depuración contable comité de sostenibilidad contable	27
2.5.4. Gestión de depuración contable – inventarios.....	28
3.1. Juicios.....	28
3.2. Estimaciones y supuestos	29
3.3. Correcciones contables.....	29
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	29
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	30
4.1. Incorporación del manual de anexo técnico políticas de operación contable SED	31
Propiedades Planta y Equipo.....	32
Cuentas por Cobrar	32

Intereses de mora.....	33
Préstamos por Cobrar	33
Presentación de Notas a los Estados Financieros.....	35
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	35
5.1. Depósitos en instituciones financieras	36
5.2. Efectivo de uso restringido.....	39
5.3. Equivalentes al efectivo	39
5.4. Saldos en moneda extranjera.....	40
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	40
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	40
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos.....	44
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	44
7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	58
7.4. Otras revelaciones	58
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	58
Composición	58
8.1. Préstamos concedidos	58
Préstamos educativos	58
8.2. Préstamos gubernamentales otorgados.....	59
8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar	60
8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo.....	60
8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados	62
8.6. Deterioro	62
8.6.1. De Préstamos Ápice	62
8.6.2. Deterioro de convenio FEST.....	63
NOTA 9. INVENTARIOS.....	63
Composición	63
9.1. Bienes y servicios.....	63
9.2. Criterio de Valoración.....	64
9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado.....	64
9.4. Pérdida por baja en cuentas	64
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	64
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	65

10.1.1.	PPE - Muebles entregados o recibidos terceros	69
10.2.	Detalle saldos y movimientos propiedad planta y equipo - Inmuebles	70
10.4.	Estimaciones.....	77
10.4.1.	Deterioro y depreciación propiedad planta y equipo.....	77
	Depreciación bienes muebles	78
	Depreciación bienes inmuebles – Edificaciones	79
	Metodología para el cálculo del deterioro de bienes.....	79
	NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	80
11.1.1.	Bienes de Uso Público (BUP) entregados/recibidos terceros.....	80
11.2.	Bienes Históricos y Culturales (BHC)	80
11.3.	Revelaciones adicionales.....	80
11.3.1.	Estimaciones.....	80
	NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	80
	NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	80
13.1.	Detalle saldos y movimientos	80
13.2.	Revelaciones adicionales.....	80
13.2.1.	Depreciación por el método de línea recta	81
	NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	81
14.1.	Detalle saldos y movimientos	81
	NOTA 15, ACTIVOS BIOLÓGICOS	84
	NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	84
	Composición	84
16.1.	Desglose – Subcuentas otros	85
	198609 - Seguros SED cobertura mayor a doce meses.....	101
16.2.	Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación).....	101
16.3.	Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)	101
	NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	102
	Composición	102
17.1.	Arrendamientos financieros	102
17.2.	Arrendamientos operativos.....	102
	NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	103
	NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	103
19.1.	Revelaciones generales	103
19.2.	Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda	104

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS.....	104
NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	104
21.1. Revelaciones generales	104
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR.....	104
Composición	104
22.1. Revelaciones generales	105
22.1.2. Cuenta 2490 – Otras cuentas por pagar.....	106
22.4. Subvenciones por pagar	111
22.5. Transferencias por pagar	111
22.6. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda	111
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS	111
Composición	111
23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	111
23.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.....	113
23.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual.....	116
23.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros	116
23.5. Remuneraciones al personal directivo.....	116
NOTA 24. PROVISIONES.....	118
24.1. Garantías	120
24.2. Provisión para servicios de salud	120
24.3. Provisiones diversas	120
NOTA 25. OTROS PASIVOS	120
24.4. Desglose – Subcuentas otros	120
24.5. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación).....	120
24.6. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)	120
NOTA 26. PATRIMONIO.....	120
26.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores.....	122
NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	123
27.1. Activos contingentes	123
27.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes	123
27.2. Pasivos contingentes	124
27.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	124
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN	125

28.1. Cuentas de orden deudoras.....	125
28.2. Cuentas de orden acreedoras	125
NOTA 29. INGRESOS	126
Composición	126
29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	127
29.2. Venta de bienes y servicios	127
29.3. Ingresos por contratos de construcción	127
29.4. Otros ingresos.....	127
NOTA 30. GASTOS	131
Composición	131
30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	132
30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	134
NOTA 31. COSTOS DE VENTAS	141
31.1. Costo de ventas de bienes.....	141
31.2. Costo de ventas de servicios.....	142
NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	142
Composición	142
32.1. Costo de transformación – Detalle	142
NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	143
33.1. Detalle de los acuerdos de concesión	143
NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)	143
NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	143
35.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio	143
NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	143
NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	143
NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	144

Tablas

Tabla 1 - Relación de FSE Consolidados en los Estados Financieros	20
Tabla 2 - Informes recibidos después del cierre.....	26
Tabla 3 - Efectivo y Equivalente al Efectivo	36
Tabla 4 - Composición del Saldo más representativos de las Cuentas de ahorros por FSE.....	37
Tabla 5 - Composición de los Intereses Recibidos en las Cuentas Bancarias por FSE.....	38
Tabla 6 - Saldos Equivalentes al Efectivo.....	39
Tabla 7 - Composición de las Cuentas por Cobrar.....	41
Tabla 8 - Relación de Cuentas por Cobrar Ingresos no Tributarios	44
Tabla 9 - Relación Otras Cuentas por Cobrar	45
Tabla 10 - Detalle terceros cuenta 1384900106 Contratos de Obra SED	47
Tabla 11 - Antigüedad de la cartera 138490 Otras cuentas por cobrar	48
Tabla 12 - Intereses de Mora por Responsabilidades Fiscales	49
Tabla 13 - Cuenta 138426 - Pago por Cuenta de Terceros	50
Tabla 14 - Saldo por cobrar por incapacidades personal no docente	50
Tabla 15 - Relación Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro	51
Tabla 16 - Relación Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro por Edades	53
Tabla 17 - Deterioro de Cuentas por Cobrar	54
Tabla 18 - Criterios Determinación del Deterioro por Antigüedad de la Cartera	56
Tabla 19 - Préstamos por Cobrar.....	58
Tabla 20 - Comparativo Cuenta Préstamos Educativos ÁPICE 2025-2024	60
Tabla 21 - Criterios Determinación del Deterioro por Antigüedad de la Cartera	62
Tabla 22 - comparativo cuenta deterioro.....	63
Tabla 23 - Inventarios Actuales	63
Tabla 24 - Saldos Propiedad, Planta y Equipo	64
Tabla 25 - detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	66
Tabla 26 - Predios a revelar en notas	73
Tabla 27 - Variaciones del Periodo Construcciones en Curso Porcentualmente	74
Tabla 28 - Cuenta 1640 Edificaciones por Establecimiento Educativo	76
Tabla 29 - Vida Útil Bienes Propiedad Planta y Equipo.....	77
Tabla 30 - Saldos activos intangibles.....	81
Tabla 31 - Comportamiento activos intangibles.....	82
Tabla 32 - Activos Intangibles - Vida Útil.....	83
Tabla 33 - Otros Derechos y Garantías	84
Tabla 34 - Comparativo Otros Beneficios a los Empleados.....	86
Tabla 35 - Establecimientos Educativos – Contratos Interadministrativos.....	87
Tabla 36 - Variación Bienes y Servicios Pagados por Anticipado.....	88
Tabla 37 - Avances y Anticipos Entregados	88
Tabla 38 - Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios.....	89
Tabla 39 - Estado y porcentaje de amortización de Anticipos	89
Tabla 40 - Subredes Integradas de Salud con Convenios en Ejecución.....	91
Tabla 41 - Comparativo Cuenta Recursos Entregados en Administración	92

Tabla 42 - Amortización Convenios con Saldo a 31 de diciembre 2024	93
Tabla 43 - Amortización Convenios con Saldo Girado a 30 de diciembre de 2025	95
Tabla 44 - Arrendamientos Operativos	102
Tabla 45 - Cuenta 511118 Arriendos Operativos.....	102
Tabla 46 - Comparativo Cuentas por Pagar a 2025 vs 2024	104
Tabla 47 - Cuenta 2490	107
Tabla 48 - Saldos a Favor de Beneficiarios.....	108
Tabla 49 - Cuenta 2490400201 Comparativo 2025 vs 2024.....	108
Tabla 50 - Cuenta 2490400101 Comparativo 2025 vs 2024.....	108
Tabla 51 - Procesos con Sentencia Condenatoria	109
Tabla 52 - Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre	110
Tabla 53 - beneficios a los empleados a corto plazo	112
Tabla 54 - Relación de Conceptos Asociados a los Beneficios a Empleados	112
Tabla 55 - Variaciones del periodo Beneficios a Empleados.....	113
Tabla 56 - Variaciones del periodo Beneficios a Largo Plazo	114
Tabla 57 - Comparativo Remuneración al Personal Directivo 2025 vs 2024	117
Tabla 58 - Movimiento Cuenta 190515 Otros Beneficios a Empleados	118
Tabla 59 - Provisión de Procesos Judiciales	118
Tabla 60 - Relación de Obligaciones Remotas	119
Tabla 61 - Patrimonio.....	120
Tabla 62 - Patrimonio – Movimiento cuenta 3109.....	122
Tabla 63 - Relación de Activos Contingentes	123
Tabla 64 - Relación de Pasivos Contingentes	124
Tabla 65 - Relación de Pasivos Contingentes por Tipo de Proceso	124
Tabla 66 - Cuentas Deudoras de Control	125
Tabla 67 - Cuentas Acreedoras de Control	125
Tabla 68 - Ingresos.....	126
Tabla 69 - Comparativo Saldo Operaciones Interinstitucionales	126
Tabla - Comparativo saldo Otros Ingresos.....	128
Tabla - Reversión de las Pérdidas por Deterioro.....	129
Tabla 72 - Reversión Deterioro en Cuentas por cobrar.....	130
Tabla 73 - Comparativo Cuentas de Gastos	132
Tabla - Comparativo Gastos Cuenta 51	132
Tabla - Saldos Cuenta 5111 – Gastos Generales.....	133
Tabla - Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones.....	134
Tabla 77 - Deterioro de Cuentas por Cobrar	136
Tabla 78 - Transferencias y subvenciones	137
Tabla 79 - Comparativo Gasto Público Social	137
Tabla 80 - Saldo Operaciones Interinstitucionales.....	139
Tabla 81 - Otros Gastos.....	140
Tabla 82 - Costos de transformación - detalle.....	142

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) es una entidad del Sector Central de la Administración Distrital, creada mediante el Acuerdo No. 26 del 23 de mayo de 1955, expedido por el Concejo Administrativo del entonces Distrito Especial de Bogotá.

La SED depende de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. y es la entidad encargada de liderar el sector educativo del Distrito. Su sede principal se encuentra ubicada en la Avenida El Dorado No. 66-63, Bogotá, D. C.

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y el Decreto Distrital 310 de 2022, la Secretaría de Educación del Distrito tiene como función principal formular y ejecutar las políticas, planes y programas educativos, con el propósito de garantizar el derecho a la educación y promover el acceso de la población a una educación integral y de calidad.

Así mismo, mediante el Acuerdo Distrital No. 927 del 7 de junio de 2024, se adoptó el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, fortaleciendo la seguridad, la inclusión, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.

En el marco de este Plan de Desarrollo, se destaca la apuesta del Distrito por la calidad de la educación, a través de la iniciativa “Una educación que te responde”, la cual se desarrolla en torno a las siguientes líneas estratégicas:

- Atención a primera infancia
- Cierre de brechas
- Proyecto de vida

Misión, Visión y Funciones

Misión

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) tiene como misión:

“Promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades; la calidad y pertinencia de la educación, con el propósito de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad”.

Visión

La visión institucional de la SED es la siguiente:

“La SED garantizará el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad, a través de colegios distritales modernos, humanos e incluyentes y de un proceso de formación democrático, participativo, permanente, personal, cultural y social”.

Principales Funciones

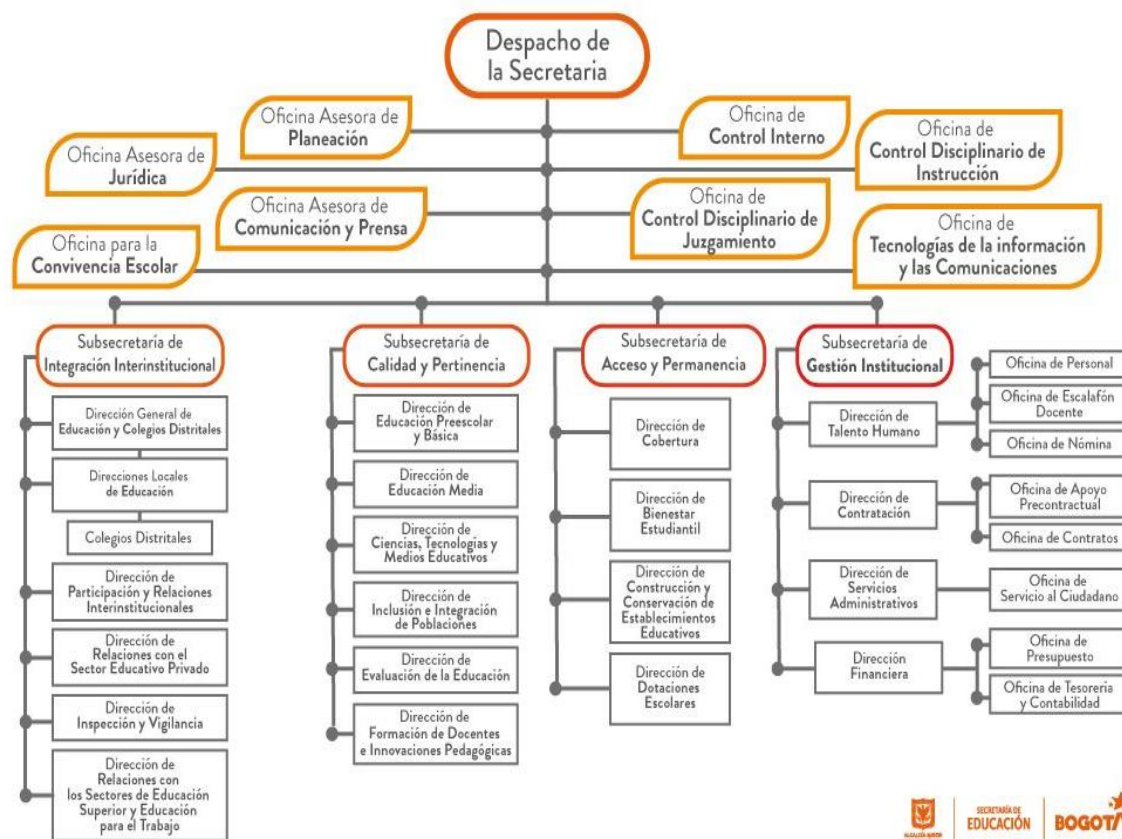
De conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 310 de 2022, las funciones principales de la Secretaría de Educación del Distrito incluyen:

- Formular, orientar y coordinar las políticas, planes y programas del sector educativo en el Distrito, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Sectorial de Educación.
- Desarrollar estrategias que garanticen el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, así como promover la calidad, la pertinencia y la equidad en la educación.
- Ejercer la inspección, vigilancia, control y evaluación de la calidad y la prestación del servicio educativo en la ciudad.
- Formular programas y proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de la educación.
- Fomentar la investigación, la innovación educativa y el desarrollo de currículos, métodos de enseñanza y uso de medios educativos.
- Definir, orientar y ejecutar políticas de formación y actualización de los recursos humanos docentes y administrativos.
- Promover la articulación de la educación con las demandas sociales, productivas y culturales de la ciudad.
- Administrar y controlar los recursos asignados al sector educativo, tanto los propios del Distrito como los provenientes de las transferencias del orden nacional.

De igual manera, en relación con la estructura organizacional definida en el decreto 310 de 2022, a continuación, se presenta el organigrama de la Secretaría de Educación del Distrito:

ESPACIO EN BLANCO

Gráfico 1 Organismos de Dirección y Administración



Fuente: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/nuestra-entidad/organigrama

Política de calidad:

Por medio de la Resolución 659 del 21 de febrero de 2007 en la que se adoptaron la misión y la visión detallados anteriormente se adoptó la siguiente política de calidad del Sistema de Gestión de la Calidad:

“Impulsar el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Calidad para garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños, jóvenes y adultos del Distrito Capital, en condiciones de oportunidad, pertinencia y calidad”.

La Dirección Financiera de la SED y sus procesos Gestión del Presupuesto, Gestión de la Tesorería y Gestión de la Contabilidad, cuenta con Certificación en calidad en la Norma ISO 9001:2015, otorgada por el organismo certificador AENOR, con vigencia hasta el 9 de enero de 2028, en tal sentido, al interior de la Dirección Financiera se adoptó la siguiente Política de Calidad que hace parte del proceso de gestión financiera certificado bajo la norma ISO 9001:

“Nuestro compromiso es administrar los recursos financieros de la Secretaría de Educación en forma transparente, oportuna y eficiente; para lo cual contamos con personal competente, comprometido y motivado y un sistema de gestión de calidad que está en constante mejora. De esta manera, la Dirección Financiera además de cumplir con los requisitos propios de su misión, brinda apoyo al logro de las metas propuestas en el Plan Sectorial de Educación y busca superar las expectativas de los clientes”.

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

Los estados financieros de la SED, correspondientes a la vigencia 2025, han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación y adoptado en Colombia mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

La información financiera de la SED se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: Entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable; se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la Secretaría que comprometan su continuidad,

1.2.1. Limitaciones

En el proceso de elaboración de los estados financieros, la SED identifica como principal limitación la falta de oportunidad en la entrega de los informes de ejecución financiera por parte de los asociados y de otras entidades públicas que administran o ejecutan recursos de la entidad a través de convenios interadministrativos y convenios de asociación.

Esta situación puede generar retrasos en la consolidación, validación y cierre de la información financiera, así como en la verificación de la ejecución de los recursos transferidos, lo cual incide en los tiempos de elaboración de los estados financieros.

Por lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito adelanta acciones de seguimiento, coordinación y control con las entidades ejecutoras, orientadas a fortalecer los flujos de información y mejorar la oportunidad y calidad de los reportes financieros, en el marco de la normatividad vigente.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La SED, tomó como base de preparación de la información financiera, los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación especialmente los del Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015, el cual contiene las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las entidades de gobierno, adicionalmente atendió las directrices de la Dirección Distrital de Contabilidad.

En virtud de lo anterior, la SED elaboró los siguientes estados financieros a 31 de diciembre de 2025 comparativos con el cierre de diciembre de 2024:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- d) Notas y Revelaciones a los Estados Financieros

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y de la gestión de los recursos a cargo de la entidad y tienen como objetivo suministrar información útil para una amplia variedad de usuarios y que sirve entre otras para la toma de decisiones, la evaluación de la gestión pública y el control de los recursos públicos.

Para tal efecto, estos proporcionan información sobre los activos, pasivos y patrimonio, así como sobre los ingresos, gastos y costos, permitiendo evaluar la situación financiera, el uso de los recursos y el cumplimiento de los objetivos institucionales, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública y la normatividad vigente.

1.4. Forma de organización y/o cobertura

La forma de organización del proceso contable responde a los lineamientos expuestos en el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública y se materializa en la aplicación del “Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.” emitido mediante la Resolución No. SHD-068 de 2018, por la Dirección Distrital de Contabilidad, cuya actualización más reciente corresponde a la resolución SHD-000312 del 31 de diciembre de 2024, que adoptó la tercera versión de dicho Manual.

De igual manera, la SED cuenta con el manual de políticas de operación contable adoptadas mediante la Resolución SED 005 de 2023, la cual incorporó el Anexo Técnico Políticas de Operación Contable SED, adoptando para los aspectos relativos a la Medición Inicial, Medición Posterior, Baja en Cuentas y revelación de los hechos económicos, así:

- a) Derechos a favor de la entidad
- b) Cuentas por cobrar
- c) Intereses generados en cuentas por cobrar
- d) Responsabilidades fiscales
- e) Préstamos por cobrar
- f) Propiedad Planta y Equipo bienes Muebles
- g) Activos Intangibles
- h) Bienes Inmuebles
- i) Edificaciones
- j) Terrenos
- k) Gastos Pagados por Anticipado
- l) Recursos Entregados en Administración
- m) Fiducias Mercantiles y Patrimonios Autónomos
- n) Obligaciones de la entidad, Pasivos, Provisiones y Contingencias

- o) Beneficios a Empleados
- p) Ingresos
- q) Presentación de Estados Financieros
- r) Sostenibilidad contable y depuración de la información Contable

Agregación de movimientos y saldos de FSE

Los Fondos de Servicios Educativos - FSE, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, se constituyen en un instrumento mediante el cual los establecimientos educativos oficiales pueden captar ingresos y ejecutar, de manera autónoma, gastos distintos a salarios y prestaciones sociales.

El artículo 2.3.1.6.3.2 del Decreto 1075 de 2015, “por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”, define los FSE como “cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales, para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal”.

En el Distrito actualmente se encuentran constituidos un total de trescientos sesenta y siete (367) FSE, distribuidos en las veinte (20) localidades, así:

Tabla 1 - Relación de FSE Consolidados en los Estados Financieros

No,	Localidad	Cantidad de Fondos
1	Usaquén	11
2	Chapinero	3
3	Santa Fe	8
4	San Cristóbal	33
5	Usme	35
6	Tunjuelito	12
7	Bosa	32
8	Kennedy	45
9	Fontibón	12
10	Engativá	35
11	Suba	30
12	Barrios Unidos	9
13	Teusaquillo	2
14	Los Mártires	8
15	Antonio Nariño	5
16	Puente Aranda	15
17	La Candelaria	2
18	Rafael Uribe Uribe	27
19	Ciudad Bolívar	41
20	Sumapaz	2
Total		367

Fuente: Elaboración propia OTC

La distribución de los trescientos sesenta y siete (367) FSE en el Distrito se realiza a lo largo de las veinte (20) localidades, atendiendo a la ubicación de los establecimientos educativos

oficiales. Esta distribución refleja la cobertura institucional del sistema educativo distrital y constituye un elemento clave para el análisis de la gestión financiera y administrativa de los recursos asignados a cada territorio.

Durante la vigencia 2025, cada Ordenador del Gasto (Rector o Director Rural) de los FSE fue responsable de la preparación y presentación de los estados financieros, para lo cual adelantó la contratación de los servicios profesionales contables correspondientes. Así mismo, le asiste la responsabilidad sobre los actos administrativos asociados y la entrega oportuna de los informes contables requeridos para su agregación en el nivel central, así como para el examen fiscal de la cuenta por parte de la Contraloría de Bogotá D.C., y los demás entes de control.

Por su parte, el Contador de cada FSE es el responsable de otorgar fe pública sobre los estados financieros presentados por los establecimientos educativos y de velar porque los hechos económicos registrados se ajusten a las normas legales vigentes. De igual manera, debe garantizar que las cifras reveladas en los libros de contabilidad del FSE - entregados a la Oficina de Tesorería y Contabilidad (en adelante OTC) - reflejen de manera razonable la situación financiera y económica del fondo. Esta Oficina, a su vez, es la encargada de recibir, consolidar y agregar trimestralmente la información de los estados financieros reportados por los FSE.

Lo anterior, fue ratificado mediante concepto de la Contaduría General de la Nación, con radicado CGN: 20251100036401 del 10 de septiembre de 2025 en el que concluye que “...se determina que cada FSE como unidad contable dependiente, previo a la generación de los estados financieros, deberá realizar las diferentes acciones de conciliación, verificación y validación de su información, en procura de lograr que la información financiera cumpla con las características fundamentales. Lo anterior, con observancia a las políticas y directrices establecidas por la unidad contable central dentro del marco normativo aplicable a la entidad” y “... que, en cumplimiento de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable y el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, es responsabilidad de cada FSE como unidad contable dependiente verificar que cada operación realizada y registrada en la contabilidad este respaldada en documentos soporte idóneos. Lo anterior, en virtud de las directrices establecidas por la unidad contable central”.

La consolidación de la información financiera se realiza mediante el método de agregación de saldos y movimientos de las cuentas contables, efectuando la eliminación de ingresos y gastos comunes. En este sentido, los gastos ejecutados por la SED que se destinan a los establecimientos educativos y que, a su vez, generan ingresos para los FSE, se eliminan en el proceso de consolidación, dado que su efecto en el estado de resultados agregados de la entidad es neutro.

Durante el primer trimestre de 2025 se reportó el cierre del FSE del Colegio El Manantial CED, de acuerdo con esta situación, en el segundo trimestre se formalizó el cierre financiero y contable mediante la entrega a la Dirección Financiera de un informe detallado que incluyó,

entre otros las conciliaciones bancarias, libros oficiales y auxiliares, estados financieros y sus respectivas notas, certificación de los estados financieros, último formato de ingresos y bajas, radicados de presentación de información exógena ante la DIAN y la SDH, radicados de reporte de información ante la Contraloría de Bogotá D.C., y estados de cuenta ante la DIAN y la SDH.

1.5. Cuentas recíprocas

La Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad socializa las fechas de habilitación del aplicativo Bogotá Consolida, con el propósito de que las entidades distritales incorporen, validen y consulten los movimientos asociados a la gestión de operaciones recíprocas. A través de este aplicativo se registran las transacciones financieras derivadas de pagos e ingresos efectuados entre entidades durante la vigencia, información que se reporta de manera unificada en el formato CGN2015_002 – Operaciones Recíprocas Convergencia, el cual se adjunta a las presentes notas.

De manera trimestral, la Secretaría de Educación del Distrito realiza el cargue de información en el aplicativo BPC – BogData (Business Planning and Consolidation), dispuesto por la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la Secretaría Distrital de Hacienda. Así mismo, adelanta la gestión de conciliación con las entidades recíprocas frente a las diferencias identificadas, mediante el intercambio de auxiliares contables y la verificación conjunta de soportes, con el fin de validar la información registrada y, de ser procedente, efectuar los ajustes correspondientes en el módulo de operaciones recíprocas administrado por la Dirección Distrital de Contabilidad.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Reconocimiento

Los activos se reconocen en virtud del potencial de servicio o beneficios económicos futuros, el control, titularidad, riesgos y beneficios asociados a los mismos.

Los pasivos se reconocen cuando de una obligación presente, la Entidad deba en el futuro desprenderse de recursos; la obligación es reconocida siempre que pueda medirse fiablemente.

Los ingresos de la SED se reconocen observando la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación y significativamente obedecen a transacciones originadas en los recursos asignados por el presupuesto del distrito capital y en

transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP), así como por la ejecución de proyectos con cargo a recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

Los gastos y costos se reconocen significativamente por consumo de potencial de servicios, en el momento de entrega de bienes o prestación de servicios para el cumplimiento de la misión institucional o en lo relacionado con el uso de activos.

Medición

La medición de los hechos económicos se hace en dos momentos, al reconocimiento inicial, generalmente al costo y una medición posterior, teniendo en cuenta la naturaleza de la cuenta, su potencial de servicio, los beneficios económicos futuros, la entrada o salida de recursos y las estimaciones y deterioros que se generan en virtud de las políticas establecidas por la CGN y la Dirección Distrital de Contabilidad.

Devengo

En la SED se reconocen los hechos financieros, económicos y sociales en el momento en que suceden, se soportan y se ponen a disposición, reflejando y revelando fielmente el flujo real de bienes y servicios.

Gestión contable por procesos

El proceso contable de la SED se encuentra articulado con los demás procesos de la entidad, de manera que exista una adecuada integración de la información generada por las diferentes dependencias.

En este marco, las áreas de gestión se relacionan con el proceso contable en calidad de procesos proveedores, asumiendo el compromiso de suministrar la información requerida de forma completa, confiable y oportuna, con las características necesarias para que dichos insumos puedan ser revisados, procesados y registrados adecuadamente en el sistema contable. De igual manera, estos se conforman en clientes de la información contable generada.

Libros de contabilidad

La Entidad prepara la contabilidad por medios electrónicos y ha previsto que tanto los libros de contabilidad principales como los auxiliares y los estados contables puedan consultarse e imprimirse.

Los libros de contabilidad se generan electrónicamente y sus soportes se archivan y conservan de acuerdo con el procedimiento establecido al interior de la OTC y las tablas de retención documental de la entidad, por su parte durante la vigencia 2025 aquellos soportes que a raíz de las estrategias de virtualización requirieron ser digitalizados, con firmas digitales y otras herramientas tecnológicas fueron almacenados en las unidades de almacenamiento de información a través de conexiones VPN, con lo cual se garantiza que,

realizado el cierre del período contable, no se podrán modificar o eliminar los registros de origen.

Libros auxiliares

Los libros de auxiliares se llevan en castellano y se ajustan a la norma y a la parametrización del sistema de información APOTEOSYS y contienen la denominación, periodo, código contable, descripción y movimientos de las cuentas.

Los libros auxiliares están diseñados en el módulo contabilidad, pueden generarse de acuerdo con los niveles de desagregación incluidos en la funcionalidad del sistema y los parámetros establecidos, y ellos contienen los registros contables indispensables para el control detallado de las transacciones y operaciones de la entidad, con base en los comprobantes de contabilidad y los documentos soporte que la entidad haya definido en sus procedimientos.

Comprobantes de diario

Los comprobantes de contabilidad se generan, de forma electrónica y están disponibles para consulta a través del aplicativo de contabilidad denominado APOTEOSYS, bajo los parámetros de seguridad definidos por la Dirección de Servicios Informáticos de la Entidad, lo anterior en respuesta a las condiciones de alternancia del trabajo en casa, y de la sistematización del proceso contable.

Soportes de contabilidad

Los soportes deben adjuntarse, relacionarse y/o identificarse en los comprobantes de diario, de igual manera, deben archivar y conservarse en la forma y el orden en que hayan sido expedidos, bien sea por medios físicos y/o electrónicos. En las transacciones, los soportes contables se conservan en el área de gestión que los originó.

Controles a la elaboración de los estados contables

Los estados contables elaborados y presentados por la entidad, son objeto de certificación mediante las firmas de la Secretaria de Educación, el Director Financiero y el servidor público con funciones de Contador, en los términos definidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Controles administrativos

- 1) Comunicación a las áreas de gestión y entes externos para el suministro oportuno de información.
- 2) La Dirección Financiera actualiza anualmente los requerimientos mínimos y fechas de reporte de la información contable que deben remitir las diferentes áreas de gestión de la Entidad, así como la información de los FSE para la preparación y entrega oportuna de los reportes contables.

- 3) Mediante comunicación interna (Memorando y/o Correo Electrónico) y comunicación externa (Oficio y/o Correo Electrónico), se informa y solicita a los responsables de las áreas de gestión de la administración central y FSE, los requerimientos de información contable necesarios para la elaboración y presentación de los estados contables.
- 4) Emisión de anexo técnico del manual de políticas de operación contable de la SED.

Los requerimientos de información contable detallan, entre otros, los siguientes aspectos: responsables del reporte, fecha de entrega, período al que corresponde, valores legalizados y los documentos soporte que respaldan la información, en términos de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros se presentan en pesos colombianos, asimismo, para la presentación en la SED se efectúa el redondeo al peso más cercano.

La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la SED. La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios, La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la Entidad Contable Pública Bogotá que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen en los estados financieros de la SED utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que estos ocurren; y son principalmente operaciones de giro que, de acuerdo con las disposiciones dadas por la Dirección Distrital de Tesorería, las entidades de la administración central, que se encuentran bajo el esquema Cuenta Única Distrital (CUD), los pagos que se efectúen con una moneda diferente al peso colombiano deberán manejarse de acuerdo con la Circular DDT No, 8 de 2021, razón por la cual no se tienen saldos de este tipo en cuentas de FSE ni de la SED como entidad de la administración central.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La SED no evidenció hechos que requieran ajustar los valores en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que implicaran ajuste.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación, En virtud de lo anterior, no se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera o el desempeño reflejado en estos estados financieros, no

obstante, la Dirección Distrital de Contabilidad de la SDH tiene facultad de ordenar la modificación de los estados financieros una vez se hayan publicado.

Los siguientes son los hechos relevantes que ocurrieron posterior al cierre del periodo contable y la emisión de estados financieros:

- La entrega de informes de ejecución de entidades y otros organismos que ejecutan recursos de la SED mediante la modalidad de convenios. Los siguientes terceros presentaron informes de ejecución correspondientes a la vigencia 2025 con posterioridad al cierre contable y transmisión a la SHD, por lo que no alcanzaron a ser incorporados en los registros previos al cierre:

Tabla 2 - Informes recibidos después del cierre

Asociado	No. Convenio	Año	Valor Amortizar S/N Informe	Informe con Corte a:
CORPORACION EDUCATIVA MINUDO DE DIOS - CEMID	8555844	2025	106.527.188	31/12/2025
CORPORACION EDUCATIVA MINUDO DE DIOS - CEMID	7931774	2025	777.734.588	31/12/2025
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO	7304616	2025	148.934.316	30/11/2025
UNIVERSIDAD ECCI	7912702	2025	112.771.226	31/10/2025
CORPORACION EDUCATIVA MINUDO DE DIOS - CEMID	7059651	2024	1.284.497.089	5/12/2025
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS ALEXANDER HUMBOLDT	8024926	2025	47.782.821	31/10/2025
CENTRO COLOMBO AMERICANO	7880487	2025	199.159.970	30/11/2025
FUNDACION PLAN	8039741	2025	845.349.283	31/12/2025
UNIVERSIDAD ECCI	7912702	2025	1.012.825	30/11/2025
TOTAL			3.523.769.306	

Fuente: Elaboración propia con información tomada de APOTEOSYS

2.5. Otros aspectos

2.5.1. Comité de sostenibilidad contable y comité de cartera

La Entidad mediante la Resolución 3072 de 2022¹, actualizó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la SED, el cual fue constituido mediante la Resolución 1678 del 21 de junio de 2019. Dentro de sus funciones está la de *“Analizar y recomendar a él (la) Secretario(a) de Educación del Distrito la depuración de valores reflejados en los Estados Financieros, que no cumplan con las características que debe reunir la información contable, con base en los informes que presenten las áreas competentes sobre la gestión administrativa realizada y los soportes documentales correspondientes”*.

De igual manera, mediante la Resolución 3071 del 26 de septiembre de 2022, se constituyó e integró el Comité de Cartera de la SED. Dentro de sus funciones está *“b) Estudiar y*

evaluar si se cumple(n) alguna(s) de las causales señaladas en el artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021, para considerar que una acreencia a favor de la entidad constituye cartera de imposible recaudo, de todo lo cual se dejará constancia en acta y c) Recomendar al representante legal o al competente funcional, que se declare mediante acto administrativo una acreencia como cartera de imposible recaudo, el cual será el fundamento para dar por terminados los procesos de cobro de cartera que se hubieren iniciado y adelantar su depuración contable, con base en la gestión administrativa, técnica y jurídica realizada, en concordancia con los soportes documentales que la Secretaría de Educación Distrital considere idóneos”.

Lo anterior en desarrollo de la Resolución No, DDC-00003 de 2018 de la Contadora General de Bogotá, “por la cual se establecen lineamientos para la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital” que señala en su artículo 4º: “Definir la depuración Ordinaria como aquella que se fundamenta en el cumplimiento de las normas legales aplicables a cada caso en particular en las políticas de operación y los documentos idóneos establecidos para su reconocimiento contable”.

Según concepto 2019EE134323 suscrito el 16 de julio de 2019, por la Contadora General de Bogotá, “los documentos que soportan el proceso de saneamiento o depuración contable serán los que el Ente o Entidad considere idóneos para: respaldar sus decisiones; y evidenciar la gestión administrativa, técnica, jurídica, etc., realizada. Esto en cumplimiento de lo señalado en la citada resolución 193 de 2016 y la Resolución DDC 000003 de 2018 emitida por la DDC”.

2.5.2. Gestión de depuración contable cartera

Durante la vigencia 2025, la Secretaría de Educación del Distrito realizó tres (3) sesiones del Comité de Cartera, llevadas a cabo los días 19 de junio, 30 de septiembre y 25 de noviembre, como resultado de las cuales se expidieron las Resoluciones 2167 del 24 de septiembre de 2025, 2632 del 12 de diciembre de 2025 y 2739 del 26 de diciembre de 2025, respectivamente, mediante las cuales se ordenó la depuración ordinaria de saldos contables correspondientes a cuentas por cobrar y préstamos por cobrar. Dichas depuraciones comprendieron conceptos como multas y sanciones disciplinarias, costas procesales, mayores valores pagados, cartera de crédito APICE, deudores de contratos y convenios, incumplimientos contractuales y revocatorias, por un valor total depurado de \$959.400.613,32.

Como efecto de estas decisiones, la entidad procedió a realizar los ajustes contables correspondientes para dar de baja los saldos que, tras el análisis técnico, jurídico y financiero, se consideraron sin viabilidad de cobro o recuperación, contribuyendo a mejorar la razonabilidad de las cuentas por cobrar, fortalecer la calidad de la información financiera y reflejar de manera más adecuada la situación financiera de la Secretaría de Educación del Distrito, en cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública y de las políticas de depuración de cartera.

2.5.3. Gestión de depuración contable comité de sostenibilidad contable

Durante la vigencia 2025 se realizaron 2 sesiones del comité técnico de sostenibilidad contable, el primero con fecha del 03 de septiembre 2025 donde por medio de la resolución 2467 del 31 de octubre del 2025 se incorporaron 4 predios y una edificación correspondientes al colegio Guillermo Cano Isaza – sede A, por un valor de \$1.470.062.635; y un segundo comité de sostenibilidad contable con fecha del 20 de noviembre 2025 donde por medio de la resolución 2471 del 29 de diciembre del 2025 se determina revelar en las notas a los estados financieros de manera cualitativa 6 predios a los que por razones técnicas, jurídicas y catastrales, no es posible asignarles un valor razonable, acatando lo dispuesto en el concepto técnico emitido por la SDH número 2025EE552487O1 del 05 de agosto del 2025 que indica:

“...en el caso en que para todos o alguno de los bienes objeto del análisis expuesto al inicio de esta respuesta la SED determina que la ausencia de documentos que acreditan la existencia legal o catastral de los predios y, le resulte imposible determinar áreas, usos y restricciones de estos para establecer la respectiva medición fiable con referencia a los predios conexos a estos (predios de colegios adyacentes, previamente reconocidos en los estados financieros) la Secretaría, revelará dicha situación en notas, toda vez que esta resultará relevante para los usuarios de la información financiera de la entidad. Posteriormente, con la medición fiable de los predios, la SED podrá incorporar dichos bienes en aplicación del Marco Conceptual para Entidades de Gobierno y el Instructivo 002 de 2015”.

2.5.4. Gestión de depuración contable – inventarios

Durante el año 2025, la Secretaría de Educación del Distrito – SED llevó a cabo cinco (5) Comités de Inventarios, con el propósito de revisar, evaluar y depurar los registros contables de los bienes y elementos que conforman el inventario institucional, destinados a la prestación de su objeto misional y a los fines administrativos.

En el marco de dichos comités, se analizaron las condiciones físicas, técnicas y de uso de los activos, determinándose la procedencia de su retiro del inventario institucional. Como resultado de estas sesiones, se expidieron las Resoluciones Nos. 1080 del 7 de abril de 2025, 1307 del 6 de mayo de 2025, 1687 del 16 de julio de 2025, 2550 del 21 de noviembre de 2025 y 2698 del 19 de diciembre de 2025, mediante las cuales se autorizó la baja contable de los bienes correspondientes.

En consecuencia, el valor total de la Propiedad, Planta y Equipo dada de baja durante la vigencia 2025 asciende a \$1.492.720.696, conforme a lo dispuesto en las resoluciones antes citadas.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En la preparación de los estados financieros, la SED aplicó el juicio profesional para el reconocimiento contable de bienes, derechos y obligaciones en respuesta a los lineamientos establecidos en las Políticas Contables, de tal forma que los criterios utilizados hacen parte integral de las revelaciones en cada nota de activos, pasivos, activos y pasivos contingentes, ingresos costos y gastos a 31 de diciembre de 2025.

3.2. Estimaciones y supuestos

Los estados financieros de la entidad se afectan contablemente por el cálculo de estimaciones que permiten determinar de forma más fiable el valor real y la medición posterior de activos y pasivos, de acuerdo con estudios, avalúos y amortizaciones realizadas conforme a los criterios fijados en las políticas y directrices de la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.

Las estimaciones y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran a juicio profesional como relevantes, se evalúan regularmente y como mínimo al final del cierre contable se reconocen en los estados financieros.

Las principales estimaciones corresponden a:

- a) Vidas útiles de propiedades, planta y equipo, activos intangibles
- b) Valor residual de propiedades, planta y equipo, activos intangibles
- c) Deterioro de activos no generadores de efectivo
- d) Deterioro de Cuentas por Cobrar y Préstamos por Cobrar
- e) Beneficios a los empleados a largo plazo
- f) Provisiones, Litigios (SIPROJ)

Para las actualizaciones y cálculo de beneficios a empleados a largo plazo (Bonificación por Permanencia), la SED utilizó la tasa de mercado TES cero cupón a 5 años correspondiente al 12,33%, según la Carta Circular 139 del 15 de diciembre de 2025 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad. De igual manera, para el cálculo del deterioro de cuentas por cobrar y préstamos por cobrar, se utilizaron las tasas establecidas en la mencionada carta circular.

3.3. Correcciones contables

La SED realiza las correcciones y los cambios en estimaciones contables conforme al numeral 4 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de Errores” de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para entidades de gobierno, los efectos están incorporados en las cifras presentadas en los diferentes elementos de los estados financieros, bien en el patrimonio para el caso de las correcciones de periodos anteriores, o en los resultados del periodo para los cambios en estimaciones.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

En el mapa de riesgos de la entidad se encuentra identificado el riesgo asociado al registro de saldos contables con valores incorrectos, derivado del desconocimiento o aplicación inadecuada de los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Las principales causas de este riesgo se originan en la falta de oportunidad en el reporte de información por parte de las dependencias proveedoras, así como en la remisión de información que no cumple integralmente con los requisitos de calidad, suficiencia y completitud definidos para el adecuado registro contable.

Con el fin de mitigar la probabilidad de materialización de este riesgo, la entidad ha definido e implementado los siguientes controles:

- **Requerimiento periódico de información contable:** Remitir de manera periódica, a través de correos electrónicos, memorandos y circulares, solicitudes formales de información contable a las áreas de gestión y a los Fondos de Servicios Educativos – FSE, junto con los anexos correspondientes, con el propósito de facilitar el registro oportuno de los hechos económicos y garantizar el cumplimiento de las características cualitativas de relevancia y representación fiel previstas en el Régimen de Contabilidad Pública. Como evidencias del control se conservan los correos electrónicos, memorandos y circulares emitidos.
- **Preparación y consolidación oportuna de la información contable:** Preparar, consolidar y registrar oportunamente la información contable, con el fin de reflejar de manera clara y verificable el origen de los hechos económicos, facilitar la comprensión de los estados financieros por parte de los usuarios y apoyar la adecuada toma de decisiones. Como evidencia de este control se cuentan los reportes trimestrales cargados en el aplicativo BPC, correspondientes a los estados financieros preparados por la SED.
- **Análisis trimestral de variaciones significativas:** Elaborar trimestralmente un reporte en formato Excel que identifique las variaciones más significativas en los saldos de las cuentas contables, incorporando las observaciones y explicaciones que dieron origen a dichas diferencias. Este documento queda a disposición de la Dirección Distrital de Contabilidad, del contador y del representante legal de la SED, para la adopción de acciones de mejora correctivas o preventivas, según corresponda, garantizando así el principio de razonabilidad de la información contable presentada en los estados financieros.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Constitución Política de 1991 a través del artículo 354 crea la Contaduría General de la Nación quien, a través de Normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), emite los criterios técnicos que deben observarse para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos por parte de las entidades de gobierno,

las cuales son las bases para la preparación y presentación de los estados financieros de la SED, a saber:

- a) la Resolución 354 de 2007 (modificada por la Resolución 156 de 2018), que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación;
- b) la Resolución 628 de 2015, y sus modificaciones, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (en adelante RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública;
- c) la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual se incorporan, al RCP, el marco normativo para las entidades de gobierno, y se incorporan a dicho marco normativo el marco conceptual y las normas;
- d) la Resolución 620 de 2015, y sus modificaciones, por las cuales se incorporan al RCP, los Catálogos Generales de Cuentas que utilizan las entidades de gobierno;
- e) El Instructivo No. 002 de 2022 Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable;
- f) La Resolución 005 de 2023 SED “Por la cual se incorporan, modifican y eliminan del Manual de Procesos y Procedimientos de la SED, documentos de diferentes áreas y se dictan otras disposiciones”;
- g) La Resolución SHD-000312 de 2024 “Por medio de la cual se adopta la tercera versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.”.

4.1. Incorporación del manual de anexo técnico políticas de operación contable SED

Por lo tanto, es pertinente, para el registro de sus operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales que afectan sus activos, pasivos y cuentas patrimoniales y de resultados, se proceda de acuerdo con las políticas, directrices, resoluciones, cartas circulares y circulares externas emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), dada la necesidad de homologación, consistencia y disposición de información razonable, medible y útil.

Es así como, en concordancia y en razón a que la SED, es una dependencia de Bogotá Distrito Capital como entidad contable pública, adopta las políticas y lineamientos contables impartidos por la Dirección Distrital de Contabilidad, que actúa como ente agregador de los estados financieros del Distrito Capital, lo cual se hace a través de su manual de políticas contables, manual de administración de bienes muebles y circulares externas de manejo contable de la propiedad inmobiliaria, cartera, responsabilidades fiscales, pasivos financieros, obligaciones contingentes, gastos, costos, transferencias y demás ingresos.

A continuación, se presenta un resumen de los anexos de políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros de acuerdo con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, lo definido en el correspondiente Manual de Políticas Contables de la Entidad:

Propiedades Planta y Equipo

En esta categoría, se incluyen los activos tangibles empleados por la SED y los FSE del Distrito para la prestación de servicios y propósitos administrativos, activos que se caracterizan porque no se espera sean vendidos en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

La Dirección de Dotaciones Escolares – DDE de la SED estableció los lineamientos para el manejo de la Propiedad, Planta y Equipo – Bienes Muebles, y en ella se precisa que los bienes muebles que cumplen con las características para ser catalogadas como tal, y que se consideran materiales por su naturaleza, dada su importancia, funcionalidad y características especiales para el desarrollo social y misional de la Secretaría.

A partir de los siguientes criterios, los activos serán clasificados como propiedades, planta y equipo:

- a) Al estar directamente relacionado con el hecho de la misión concreta de la SED, se está en la obligación de proporcionar los elementos, herramientas y medios que se requieran para promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades; la calidad y pertinencia de la educación, con el propósito de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad.
- b) Los demás bienes no contemplados en la clasificación anterior y que no cumplan con el umbral de materialidad expuesto en el Manual de Políticas Contables de Bogotá D.C. se reconocerán como un gasto en el Estado de Resultados por considerarse elementos de control administrativo.

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar de la SED se reconocen cuando quedan en firme los respectivos Actos Administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que los acompaña, mientras no hayan sido anulados por las jurisdicción contencioso-administrativa o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación.

Las cuentas por cobrar de la SED se clasifican de la siguiente manera:

- a) Responsabilidades Fiscales.
- b) Mayores valores pagados.
- c) Cuentas por cobrar revocatorias.
- d) Multas y sanciones disciplinarias.
- e) Recobros por incapacidades.

Intereses de mora

Los intereses moratorios que provienen de los actos administrativos o títulos ejecutivos en firme se reconocen cuando se puedan ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de los beneficios económicos, y su valor pueda medirse fiablemente. La SED ha reconocido intereses de mora sobre los procesos judiciales que adelanta la Contraloría de Bogotá D.C., atendiendo los flujos de información establecidos según los procedimientos vigentes. Igualmente, reconoce intereses de mora sobre los procesos coactivos que adelanta la Oficina de Gestión de Cobro de la Dirección Distrital de Cobro cuando esta los informa a través de los diferentes canales establecidos para tal fin.

Préstamos por Cobrar

Se reconocen como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la SED destina para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

La SED, maneja dos tipos de créditos:

Créditos internos:

- a) Créditos educativos a funcionarios administrativos
- b) Créditos educativos a funcionarios docentes

Créditos externos:

- a) Créditos educativos a estudiantes del distrito

El reconocimiento y medición inicial como préstamos por cobrar se origina en el momento en el cual el beneficiario (funcionario, docente o estudiante del distrito) no cumple con las condiciones de condonación establecidas en el reglamento operativo de cada convenio.

Los préstamos por cobrar se clasifican en la categoría de costo amortizado, la medición inicial es por el valor desembolsado, de acuerdo con el cumplimiento de las condiciones establecidas en el reglamento operativo de cada fondo convenio.

En caso de que se concedan préstamos a estudiantes del distrito y la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés activa o de colocación, se reconocen por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de preferencia que al momento de su liquidación rija en los créditos educativos del ICETEX. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconoce como un activo diferido.

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor.

El rendimiento efectivo se calcula multiplicando el valor en libros del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

Para los créditos otorgados a los docentes y personal administrativo, teniendo en cuenta que se busca generar un beneficio a los empleados, cuando la tasa pactada sea inferior a la tasa de interés activa o de colocación, se reconocen por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia que al momento de su liquidación rija en la tasa de interés activa. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconoce como un activo diferido.

Para los casos en los que se aplique condonación la información se debe detallar definiendo claramente si es completa o parcial.

En el caso de ser completa se afectará el gasto tanto en lo referente al capital como los intereses en caso de que los hubiere.

Si ésta es parcial, se afectará el gasto en lo que corresponda y se generará un préstamo por cobrar en el valor que no haya sido condenado.

Los intereses recibidos reducirán el valor del préstamo por cobrar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo, de acuerdo con la contraprestación recibida.

Los préstamos por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, al final del período contable, se verifica si existen indicios de deterioro, el cual corresponde al exceso del valor en libros del préstamo por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo sí las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial. El deterioro se reconoce de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, efectuando el gasto en el resultado del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a los eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo, En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas ni excederá el costo amortizado que se habría de terminado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

La SED tiene en cuenta la tasa de mercado que cobra la entidad con la cual se pacta el Fondo de Administración o convenio para realizar el respectivo cálculo del costo amortizado al cierre del ejercicio contable.

Se deja de reconocer un préstamo por cobrar cuando los derechos expiran, se renuncia a ellos o cuando sus riesgos y las ventajas inherentes al préstamo por cobrar se transfieren. Para el

efecto, se disminuye el valor en libros del préstamo y la diferencia con el valor recibido se reconoce en los resultados del periodo. La entidad reconoce separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

Presentación de Notas a los Estados Financieros

Las Notas y Revelaciones aquí contenidas fueron elaboradas conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda bajo la Carta Circular No, 141 de 2026, los cuales son congruentes con lo señalado en el Marco Conceptual y Normas para Entidades de Gobierno emitidos por la Contaduría General de la Nación se encuentran articulados con las guías, manuales, procesos y procedimientos dispuestos por la SED para la elaboración y presentación de la información financiera.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 25. OTROS PASIVOS
NOTA 31. COSTOS DE VENTAS
NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Teniendo en cuenta que la SED, en su nivel central y de conformidad con lo establecido por la SHD, no cuenta con tesorería propia, los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo - distintos de los correspondientes a la Caja Menor - que se presentan en el estado de situación financiera, corresponden a las cuentas bancarias y a los certificados de depósito a término (CDT) de los FSE.

Dichos fondos, en virtud de la autonomía y de los parámetros definidos en la normatividad vigente, cuentan con tesorería propia y manejan cuentas bancarias debidamente constituidas en instituciones financieras colombianas para la administración de los recursos provenientes del presupuesto distrital de Bogotá y del Ministerio de Educación Nacional, a través de transferencias financiadas con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), así como de los ingresos operacionales generados por la prestación de servicios.

Tabla 3 - Efectivo y Equivalente al Efectivo

Código Contable	Concepto	2025	2024	Variación
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	17.956.748.207	19.714.827.733	-1.758.079.526
1110	Depósitos en instituciones financieras	16.517.214.520	16.847.248.430	-330.033.910
1133	Equivalentes al efectivo	1.439.533.687	2.867.579.303	-1.428.045.616

Fuente: Elaboración propia con información tomada de APOTEOSYS

La Caja menor del nivel central identificada con el No. 01 se constituyó a través de la Resolución 848 de marzo de 2025, la cual determinó los rubros específicos y cuantías máximas mensuales y anuales, con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal. De igual forma se establecieron algunas restricciones y prohibiciones de su uso, la cuenta corriente oficial en la que deben operar los recursos, el Director de Servicios Administrativos como ordenador del gasto y el funcionario de la misma dependencia como responsable de su manejo. El responsable del manejo adelanta el proceso de conciliación mensual con los extractos bancarios y los libros auxiliares, así mismo, la OTC adelantó arqueos periódicos de la caja menor con el fin de validar los saldos y la correcta utilización.

De forma paralela, mensualmente se recibe el reporte de Estado de Tesorería de la Caja Menor SIVICOF como mecanismo de rendición de cuentas ante la Contraloría de Bogotá D.C.

Para el proceso de cierre se verificó el traslado del saldo de los recursos de la cuenta ante la Dirección Distrital de Tesorería y se realizaron los trámites correspondientes para el cierre contable y presupuestal de la caja menor de acuerdo con el manual para el Manejo y Control de las cajas menores emitido por la DDC.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

El saldo de la cuenta 1110 – Depósitos en Instituciones Financieras por \$16.517.214.520, al 31 de diciembre de 2025, corresponde al efectivo reconocido y medido al costo histórico, expresado en pesos colombianos, y depositado en cuentas bancarias a nombre de los FSE. Dichos recursos se destinan principalmente a atender los gastos de funcionamiento de las Instituciones Educativas Distritales, teniendo en cuenta que los gastos asociados a inversión, adquisiciones de mayor cuantía, servicios de seguridad y aseo, personal docente, obras mayores y demás conceptos diferentes al funcionamiento ordinario de cada institución educativa son cubiertos con cargo al presupuesto de inversión y funcionamiento de la SED.

Los FSE cuentan con cuentas maestras abiertas en diferentes entidades del sistema financiero colombiano, de conformidad con las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional, las cuales se encuentran debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. A través de estas cuentas, los FSE reciben y administran recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), destinados a atender necesidades propias de su naturaleza jurídica, bajo el concepto de “gratuidad educativa”.

Los recursos depositados en dichas cuentas se encuentran debidamente controlados, y las conciliaciones bancarias se realizan y actualizan de manera periódica, reposando en los respectivos archivos de gestión de cada FSE.

Al cierre de la vigencia 2025, el saldo de la cuenta 111006 – Depósitos en Instituciones Financieras – Cuenta de Ahorros asciende a \$ 16.398.929.798. Los 367 Fondos de Servicios Educativos tienen cuentas de ahorro constituidas en diferentes entidades financieras y reportan de manera trimestral los movimientos correspondientes. Así mismo, durante la vigencia 2025, ocho (08) FSE registraron movimientos en la cuenta 111005 – Depósitos en Instituciones Financieras – Cuenta Corriente, cuyo saldo final fue de \$118.284.722. Los saldos más representativos corresponden a los siguientes Fondos de Servicios Educativos:

Tabla 4 - Composición del Saldo más representativos de las Cuentas de ahorros por FSE

Código FSE	Fondo de Servicios Educativos	Saldo 2025
003101015	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED) ENGATIVA	519.807.122
003885600	COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA (IED)	423.100.329
003101061	COL ITI FRANCISCO JOSE DE CALDAS (IED)	312.243.962
003191975	COLEGIO PARAISO MIRADOR (IED)	312.086.668
003772200	COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)	290.876.568
003191953	COLEGIO SIERRA MORENA (IED)	287.594.369
003661500	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZ (IED)	238.572.404
003663100	COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PIL	221.768.587
003445000	COLEGIO TECNICO SAN CRISTOBAL SUR (IED)	221.548.216
003885400	COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO (IED)	198.721.295
003771200	COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA (IED)	185.853.933
003111153	COLEGIO VEINTIUN ANGELES (IED)	169.780.038
003773400	COLEGIO BOSANOVA (IED)	163.209.981
003131302	COLEGIO MANUELA BELTRAN (IED)	159.089.107
003888000	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA (IED)	152.130.301
003191912	COL CONFEDERACION BRISAS D DIAMANTE (IED)	143.283.921
003557500	COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA (IED)	138.352.341

Código FSE	Fondo de Servicios Educativos	Saldo 2025
001999918	COLEGIO LUCILA RUBIO DE LAVERDE (IED)	137.517.368
003191903	COLEGIO ARBORIZADORA ALTA (IED)	125.934.270
003770600	COLEGIO GRANCOLOMBIANO (IED)	125.181.022
003551800	COLEGIO EL DESTINO (IED)	121.486.387
003101037	COLEGIO SAN JOSE NORTE (IED)	121.070.490
003886600	INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	120.882.310
003885100	COLEGIO PROSPERO PINZON (IED)	117.834.093
003111120	COLEGIO NUEVA COLOMBIA (IED)	117.648.991
003111101	COLEGIO ALVARO GOMEZ HURTADO (IED)	110.081.656
003552400	COLEGIO FEDERICO GARCIA LORCA (IED)	108.143.601
003885000	COLEGIO JOHN F. KENNEDY (IED)	106.542.099
003660600	COLEGIO CIUDAD DE BOGOTA (IED)	106.346.260
003662200	COLEGIO SAN CARLOS (IED)	106.050.572
003881400	COLEGIO EDUARDO UMAÑA LUNA (IED)	103.557.389
003111124	COLEGIO PRADO VERANIEGO (IED)	103.303.380
003101066	COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO (IED)	100.010.276

Fuente: Elaboración propia con información tomada de APOTEOSYS

El reconocimiento, medición y revelación de estos recursos se realiza de conformidad con las políticas contables de la entidad contable pública Bogotá Distrito Capital, el Anexo Técnico del Manual de Políticas de Operación Contable de la SED y en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación. En este sentido, los recursos depositados en instituciones financieras forman parte del activo de la entidad; por tanto, los FSE reconocen en cuentas de ingreso los rendimientos financieros generados, los cuales se encuentran debidamente reflejados en los extractos bancarios y soportados en las correspondientes conciliaciones bancarias, los cuales se resumen a continuación:

Tabla 5 - Composición de los Intereses Recibidos en las Cuentas Bancarias por FSE

Código Contable	Concepto	2025	2024	Variación	Rentabilidad Cierre 2025 (Intereses Recibidos)	% Tasa Promedio
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	16.517.214.520	16.847.248.430	-330.033.910	216.725.750	0.23%
111006	Cuenta de ahorro	16.398.929.798	16.772.680.900	-373.751.102	216.725.750	0.23%
111005	Cuenta Corriente	118.284.722	74.567.530	43.717.192	0	0.00%

Fuente: Información tomada de APOTEOSYS e informes financieros SED

Al cierre de la vigencia 2025, este valor fue reconocido en la cuenta 480201 – Intereses sobre depósitos en instituciones financieras en cada uno de los FSE y se mantienen en las

respectivas cuentas de ahorro, hasta tanto sean apropiados en el presupuesto para la siguiente vigencia.

En cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, la SED reconoce como ingresos financieros los rendimientos generados por los recursos depositados en instituciones financieras, administrados a través de los FSE.

Los saldos registrados en esta cuenta se encuentran debidamente conciliados con los extractos bancarios emitidos por las entidades financieras y soportados en las conciliaciones bancarias realizadas por cada FSE, lo cual garantiza la razonabilidad, integridad y consistencia de la información financiera revelada.

5.2. Efectivo de uso restringido

No Aplica

5.3. Equivalentes al efectivo

Al cierre de la vigencia 2025, el saldo de la cuenta 1133 – Equivalentes al Efectivo asciende a \$1.439.533.687, dicho saldo corresponde a la subcuenta 113301 – Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDT), el cual se reconoce en el estado de situación financiera como equivalente al efectivo.

Estos recursos corresponden a un Certificado de Depósito de Ahorro a Término (CDT) constituido por el Colegio Nicolás Esguerra IED, destinado a la administración de los recursos provenientes del arrendamiento de dos (2) predios adjudicados a la institución mediante documento público.

Las partidas registradas en esta cuenta corresponden a inversiones de corto plazo realizadas con recursos propios del FSE. La constitución de este tipo de instrumentos financieros se encuentra autorizada exclusivamente al Rector en su calidad de Ordenador del Gasto, de conformidad con lo establecido en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los FSE de la SED.

Tabla 6 - Saldos Equivalentes al Efectivo

Cuenta	Saldos a Cortes de Vigencia			Rentabilidad Cierre (Vr Intereses Recibidos) 2025	% Tasa 2025
	2025	2024	Variación		
1133 - EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.439.533.687	2.867.579.303	-1.428.045.616	244,941,942	16%
113301 - Certificados de depósito de ahorro a término	1.439.533.687	2.867.579.303	-1.428.045.616	244.941.942	16%

Fuente: Elaboración propia con información tomada de APOTEOSYS

Con corte al 31 de diciembre de 2025, se presenta una disminución por valor de \$1.428.045.616 en el saldo del Certificado de Depósito a Término (CDT) frente a lo reportado al cierre de la vigencia 2024 originada en la reclasificación contable efectuada en el FSE Colegio Nacional Nicolás Esguerra IED.

5.4. Saldos en moneda extranjera

No Aplica.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

No Aplica

6.1. Inversiones de administración de liquidez

No Aplica

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

No Aplica

6.3. Instrumentos derivados y coberturas

No Aplica

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación – CGN y sus modificatorias), las cuentas por cobrar representan derechos ciertos y exigibles a favor de la Secretaría de Educación del Distrito (SED), derivados de hechos pasados, de los cuales se espera un flujo futuro de recursos económicos o potencial de servicio.

Estas cuentas se reconocen cuando cumplen los criterios de probabilidad y medición fiable (numeral 6.2.1 del Marco Conceptual) y se miden inicialmente al valor nominal. Posteriormente, se ajustan por deterioro, con base en evidencia objetiva de incobrabilidad, en concordancia con el régimen contable público aplicable.

En esta cuenta se registran, entre otros, derechos originados en mayores valores pagados, incapacidades, responsabilidades fiscales, multas y sanciones disciplinarias, costas procesales, incumplimientos contractuales e intereses.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo neto del grupo 13 – Cuentas por Cobrar asciende a \$8.525.708.800 (neto de deterioro), con una variación de -\$667.807.296 frente a 2024 (disminución del 7,26%).

Esta variación obedece, principalmente, a depuraciones ordinarias de cartera efectuadas durante la vigencia 2025, las cuales fueron analizadas y recomendadas por el Comité de Cartera de la Secretaría de Educación del Distrito en sesiones realizadas los días 19 de junio, 30 de septiembre y 25 de noviembre de 2025, y formalizadas mediante las Resoluciones Nos. 2167 del 24 de septiembre de 2025, 2632 del 12 de diciembre de 2025 y 2739 del 26 de diciembre de 2025. Dichas resoluciones ordenan la depuración de saldos correspondientes, entre otros conceptos, a costas procesales, mayores valores pagados, deudores de contratos y convenios, incumplimientos contractuales, préstamos por cobrar de difícil recaudo – APICE, revocatorias e intereses asociados, sustentadas en causales legalmente establecidas como la prescripción de la acción de cobro (artículo 817 del Estatuto Tributario), la prescripción de la acción cambiaria (artículo 789 del Código de Comercio), la pérdida de ejecutoria del acto administrativo (numeral 3 del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011) y la relación costo–beneficio desfavorable para la recuperación (literal f del artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021).

Estas actuaciones permitieron depurar saldos que no reflejaban una expectativa real de recaudo, en aplicación del principio de esencia sobre forma (numeral 4.3 del Marco Conceptual del Régimen de Contabilidad Pública) y en concordancia con la Resolución CGN No. 193 de 2016, fortaleciendo el control interno contable y optimizando la representación fiel de la información financiera, con soporte en fichas técnicas y documentos que acreditan la gestión persuasiva y/o coactiva no exitosa, las cuales hacen parte integral de los actos administrativos mencionados.

A continuación, se incluye el detalle de las cuentas por cobrar reconocidas en el estado de situación financiera, comparativo con el periodo anterior y separando activo corriente y no corriente.

Tabla 7 - Composición de las Cuentas por Cobrar

Código Contable	Concepto	2025			2024			Variación
		Saldo Corriente	Saldo no Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo no Corriente	Saldo Final	
13	CUENTAS POR COBRAR	1.585.121.161	6.940.587.639	8.525.708.800	9.193.516.096	0	9.193.516.096	-667.807.296
1384	Otras Cuentas por Cobrar	5.220.481.086	5.788.185.852	11.008.666.938	12.367.783.751	0	12.367.783.751	-1.359.116.813
1385	Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	4.697.003.300	1.152.401.787	5.849.405.087	5.919.815.606	0	5.919.815.606	-70.410.519
1311	Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios	0	0	0	387.000	0	387.000	-387.000
1338	Laudos Arbitrales y Conc Extrajudicial	39.361.809	0	39.361.809	0	0	0	39.361.809
1386	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (CR)	-8.371.725.034	0	-8.371.725.034	-9.094.470.261	0	-9.094.470.261	-722.745.227

Fuente: Sistema de Información contable APOTEOSYS

La clasificación de las cuentas por cobrar en activo corriente y no corriente se efectuó con base en los plazos pactados para el pago en los actos administrativos que originan la obligación, así como en la exigibilidad jurídica del derecho, y no en la antigüedad del saldo.

En este sentido, se consideró la expectativa real de recuperación, respaldada por la gestión activa de cobro adelantada por la entidad, ya sea en etapa persuasiva o coactiva, como elemento que confirma la realización del activo dentro del horizonte temporal previsto para su presentación.

Este tratamiento se encuentra alineado con lo señalado en el Concepto SDH No. 2025EE552487O1 del 5 de agosto de 2025, emitido en respuesta a los hallazgos 3.1.1.1, 3.1.1.2 y 3.1.1.4 de la auditoría a los estados financieros 2024, en el cual se confirma la aplicabilidad del Concepto CGN 20241100029881 a la Secretaría de Educación del Distrito, precisando que un activo se clasifica como corriente cuando la entidad espera realizarlo dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros, incluso si el saldo se encuentra vencido, siempre que el plazo inicialmente pactado sea inferior a dicho término y el derecho sea legalmente exigible.

En este marco, se tuvo en cuenta que los saldos observados cuentan con títulos ejecutivos vigentes y actos administrativos que respaldan su exigibilidad, y que la gestión de cobro se inicia de manera inmediata al vencimiento de la obligación, siendo asumida inicialmente por la Secretaría de Educación del Distrito y, en aquellos casos en que supera los tres (3) años, trasladada a la Oficina de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda, conforme a los procedimientos establecidos. En consecuencia, la clasificación adoptada refleja adecuadamente la vigencia jurídica del derecho y la expectativa de realización del activo, en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las políticas contables aplicables.

En atención a lo dispuesto en el Concepto SDH No. 2025EE552487O1 del 5 de agosto de 2025, la Secretaría de Educación del Distrito adelantó actuaciones orientadas a identificar los plazos efectivamente aplicables a la recuperación de las cuentas por cobrar, con el fin de sustentar su adecuada clasificación contable como activo corriente o no corriente, en desarrollo del Plan de Mejoramiento derivado del hallazgo 3.1.1.1 de la auditoría practicada por la Contraloría de Bogotá D.C. a la vigencia 2024. Dicho concepto precisa que la clasificación de las cuentas por cobrar debe fundamentarse en la exigibilidad jurídica del derecho y en los plazos de pago pactados en los actos administrativos o acuerdos válidamente otorgados, acompañados de gestión activa de recaudo, y no exclusivamente en la antigüedad del saldo.

Para tal efecto, mediante radicado I-2025-133779 del 1 de octubre de 2025, la Oficina de Tesorería y Contabilidad solicitó a la Oficina Asesora Jurídica información relacionada con la existencia de acuerdos de pago suscritos con terceros, así como los plazos establecidos en los actos administrativos que dieron origen a las obligaciones. En respuesta, mediante radicado I-2025-136448 del 6 de octubre de 2025, se precisó que, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Distrital 289 de 2021, la Subdirección de Cobro No Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda es la autoridad competente para otorgar facilidades o acuerdos de pago en la etapa de cobro coactivo. Así mismo, se indicó que la etapa de cobro persuasivo, a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, tiene una duración máxima de cuatro (4) meses, durante los cuales no se suscriben acuerdos formales de pago, y que, vencido dicho

término sin recaudo, los procesos se remiten a la Secretaría Distrital de Hacienda para el inicio del cobro coactivo, antes de configurarse la prescripción de la acción de cobro.

En consecuencia, al no existir acuerdos de pago vigentes en la etapa de cobro persuasivo, los saldos que se encontraban en dicha fase fueron clasificados como activos corrientes, en la medida en que su gestión se desarrolla en un horizonte temporal inferior a doce (12) meses y cuentan con exigibilidad jurídica inmediata, de conformidad con el marco normativo contable aplicable.

De manera complementaria, mediante radicado I-2025-133782 del 1 de octubre de 2025, la Oficina de Tesorería y Contabilidad solicitó a la Oficina de Nómina información relacionada con la existencia de acuerdos de pago vigentes asociados a las cuentas por cobrar por mayores valores pagados a funcionarios o terceros. En respuesta, mediante radicado I-2025-134320 del 2 de octubre de 2025, la Oficina de Nómina informó la existencia de dieciséis (16) terceros con acuerdos de pago activos en la etapa de “debido cobrar”, la cual se encuentra bajo su competencia, de conformidad con el Procedimiento 14-PD-043 – Determinación de Mayores Valores Pagados y Expedición del Título Ejecutivo, adoptado mediante la Resolución No. 004 de 2023.

Dichos acuerdos contemplan plazos de recuperación definidos, materializados principalmente a través de descuentos periódicos por nómina, con cronogramas de pago que, en su mayoría, no superan los doce (12) meses contados a partir de la exigibilidad de la obligación. En consecuencia, los saldos asociados a estos acuerdos fueron clasificados como activos corrientes, en la medida en que cuentan con exigibilidad jurídica inmediata, gestión activa de recaudo y una expectativa razonable de recuperación en el corto plazo, conforme a los criterios establecidos en el marco normativo contable aplicable.

Finalmente, mediante radicado SHD-2026ER01556001 del 15 de enero de 2026, la Oficina de Tesorería y Contabilidad solicitó a la Oficina de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) la relación de los procesos de cobro coactivo de la Secretaría de Educación del Distrito que contaran con acuerdos de pago vigentes cuyo plazo superara los doce (12) meses. En respuesta, mediante radicado 2026EE03031101 del 26 de enero de 2026, la SDH remitió la información correspondiente a treinta y un (31) procesos, en los cuales se evidencian acuerdos de pago con plazos variables, incluyendo esquemas de amortización que se extienden hasta cuarenta y ocho (48) y sesenta (60) cuotas mensuales, así como el estado actual de cumplimiento de cada obligación.

Con base en dicha información, se identificaron aquellos acuerdos de pago cuya recuperación se proyecta en un horizonte superior a doce (12) meses, observando a su vez la fecha final estipulada para el pago. Por su parte, los acuerdos de pago con plazos iguales o inferiores a doce (12) meses se mantuvieron clasificados como activos corrientes. Este análisis permitió sustentar la reclasificación de saldos por valor de \$6.940.587.639 como no corrientes, fortaleciendo la razonabilidad de la presentación de las cuentas por cobrar y asegurando la fiabilidad y consistencia de la información revelada en los estados financieros.

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

No Aplica

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

Tabla 8 - Relación de Cuentas por Cobrar Ingresos no Tributarios

Código Contable	Concepto	Saldo Corriente 2025	Saldo No Corriente 2025	Saldo Final 2025	Saldo Final 2024	Variación
13	CUENTAS POR COBRAR	1.585.121.161	6.940.587.639	8.525.708.800	9.193.516.096	-667.807.296
1384	Otras cuentas por cobrar	5.220.481.086	5.788.185.852	11.008.666.938	12.367.783.751	-1.359.116.813
138490	Otras cuentas por cobrar	490.689.260	5.788.185.852	6.278.875.112	7.083.560.641	-804.685.529
138435	Intereses de mora	2.786.476.101	0	2.786.476.101	2.607.268.617	179.207.484
138432	Responsabilidades fiscales	1.490.688.173	0	1.490.688.173	1.490.688.173	0
138426	Pago por cuenta de terceros	452.627.552	0	452.627.552	1.186.266.320	-733.638.768
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	4.697.003.300	1.152.401.787	5.849.405.087	5.919.815.606	-70.410.519
138590	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	4.697.003.300	1.152.401.787	5.849.405.087	5.919.815.606	-70.410.519
1338	Laudos Arbitrales y Conciliación Extrajudicial	39.361.809	0	39.361.809	0	39.361.809
133802	Laudos arbitrales y conciliación extrajudicial	39.361.809	0	39.361.809	0	39.361.809
1311	Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios	0	0	0	387.000	-387.000
131190	Otras Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0	0	0	387.000	-387.000
1337	Transferencias por Cobrar	0	0	0	0	0
133712	Otras transferencias	0	0	0	0	0
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	-8.371.725.034	0	-8.371.725.034	-9.094.470.261	- 722.745.227
138690	Otras cuentas por cobrar	- 8.371.725.034	0	- 8.371.725.034	- 9.094.470.261	-722.745.227

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de APOTEOSYS

Cuenta 1384 otras cuentas por cobrar

La cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar constituye el rubro más representativo dentro del grupo de Cuentas por Cobrar de la Secretaría de Educación del Distrito al cierre de la vigencia 2025, esta cuenta presenta Saldo de \$11.008.666.938, registrando una disminución de \$1.359.116.813.

La subcuenta 1384 – Otras Cuentas por Cobrar agrupa los derechos de cobro a favor de la Secretaría de Educación del Distrito derivados, entre otros, de mayores valores pagados, costas procesales, incumplimientos contractuales, deudores contractuales e intereses asociados, reconocidos con fundamento en actos administrativos en firme y sujetos a gestión de cobro persuasivo o coactivo.

La disminución del saldo frente a la vigencia anterior obedece principalmente a depuraciones ordinarias aprobadas por el Comité de Cartera durante la vigencia 2025, en aplicación de los criterios establecidos en el Decreto Distrital 289 de 2021 y el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, particularmente por prescripción de la acción de cobro y relación costo–beneficio desfavorable, lo cual impactó directamente el saldo bruto de la cuenta.

En desarrollo de estas actuaciones, mediante la Resolución No. 2167 del 24 de septiembre de 2025, se autorizó la depuración de obligaciones correspondientes a mayores valores pagados que habían perdido exigibilidad jurídica por prescripción de la acción de cobro, conforme al artículo 817 del Estatuto Tributario, previa evaluación técnica y jurídica efectuada en la sesión del Comité de Cartera del 19 de junio de 2025.

Posteriormente, a través de la Resolución No. 2632 del 12 de diciembre de 2025, se aprobaron depuraciones adicionales relacionadas principalmente con costas procesales, sustentadas en la relación costo–beneficio ineficiente para la recuperación, recomendadas en la sesión del Comité del 30 de septiembre de 2025, con base en las fichas técnicas remitidas por la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Finalmente, mediante la Resolución No. 2739 del 26 de diciembre de 2025, se formalizaron nuevas depuraciones asociadas a obligaciones que, tras agotar las gestiones de cobro persuasivo y coactivo, carecían de viabilidad jurídica o económica de recaudo, incluyendo saldos por intereses y costas procesales, lo que consolidó la disminución observada en el saldo de la subcuenta al cierre de la vigencia.

Como resultado de estas actuaciones, el saldo de la cuenta se presenta clasificado en \$5.220.481.086 como activo corriente, correspondiente a obligaciones con gestión activa de cobro y expectativa de recuperación en el corto plazo y \$5.788.185.852 como activo no corriente, asociado a obligaciones cuyo recaudo se proyecta en un horizonte superior a doce (12) meses, de conformidad con el Concepto SDH No. 2025EE552487O1.

Adicionalmente, durante la vigencia se realizaron cruces y conciliaciones periódicas entre la Oficina de Tesorería y Contabilidad y la Oficina Asesora Jurídica, orientadas a validar la exigibilidad jurídica de los saldos, el estado de los procesos de cobro y la adecuada clasificación contable de las obligaciones, fortaleciendo la razonabilidad y trazabilidad de la información financiera revelada.

Tabla 9 - Relación Otras Cuentas por Cobrar

Código Contable	Concepto	2025	2024	Variación
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6.278.875.112	7.083.560.641	-804.685.529
1384900106	Contratos de Obra SED	5.927.088.602	6.488.523.587	-561.434.985
1384900102	Mayores Valores pagados	170.327.698	344.987.307	-174.659.609
1384900117	Costas Procesales	145.138.833	91.538.868	53.599.965
1384900103	Multas y Sanciones Disciplinarias	4.861.326	102.721.422	-97.860.096
1384900107	Deudores Contratos y Convenios	357.752	10.124.720	-9.766.968

Código Contable	Concepto	2025	2024	Variación
1384900119	Incumplimiento Contratos de Prestación de Servicios	0	11.579.304	-11.579.304
138490	Otras Cuentas por Cobrar FSE	31.100.901	34.085.433	-2.984.532

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de APOTEOSYS

Al 31 de diciembre de 2025, la cuenta 138490 – Otras Cuentas por Cobrar con saldo de \$6.278.875.112, representa el 57% del total de la cuenta 1384 y muestra una variación absoluta de -\$804.685.529 respecto a 2024 (disminución del 11.4%). Este saldo corresponde a obligaciones a cargo de terceros por mayores valores pagados, costas procesales, multas y sanciones disciplinarias, deudores contractuales, incumplimientos de contratos de prestación de servicios, y cuentas por cobrar de los Fondos de Servicios Educativos (FSE) que generan derechos a favor de la SED.

Estas obligaciones se generan y administran según procedimientos específicos, como el 14-PD-043 (Determinación de Mayores Valores Pagados y Expedición del Título Ejecutivo) y el 16-PD-014 (Cobro Persuasivo de Obligaciones No Tributarias), que garantizan validez jurídica y gestión eficiente.

En particular, el procedimiento 14-PD-043, versión 2, identifica novedades administrativas o pagos en exceso en procesos de nómina, calcula el mayor valor con soporte técnico del área de origen, comunica al deudor la obligación, constituye el título ejecutivo (claro, expreso y exigible) y remite el expediente a la Oficina Asesora Jurídica para cobro persuasivo. Esto respalda el registro en subcuentas como 1384900102 – Mayores Valores Pagados.

Por su parte, el Procedimiento 16-PD-014 V1 define las etapas de cobro persuasivo, incluyendo la remisión del expediente posterior a la ejecutoria del acto, la verificación del título ejecutivo (y su saneamiento cuando corresponda), las actuaciones persuasivas (requerimientos, contactos y alternativas de pago) y la duración máxima de la etapa persuasiva (hasta cuatro meses). Cuando no se obtiene el recaudo dentro de dicha etapa o se configuran causales como prescripción, pérdida de fuerza ejecutoria o inviabilidad de recaudo, se gestionan acciones adicionales (remisión a cobro coactivo y/o emisión de conceptos técnicos), lo cual soporta la depuración de saldos que dejan de cumplir criterios de recuperabilidad.

La subcuenta 1384900106 – Contratos de Obra SED presenta un saldo de \$5.927.088.602 al 31 de diciembre de 2025, con una variación absoluta de -\$561.434.985 frente al cierre de la vigencia 2024, equivalente a una disminución del 8,65%. Esta variación obedece a movimientos contables derivados de la gestión jurídica y financiera de los procesos contractuales asociados a esta subcuenta durante la vigencia.

Durante el periodo se efectuó la reclasificación a cuentas de orden del proceso de controversia contractual I-2025-76862 (No. 2019-00253), originado en la Resolución No. 027 del 13 de febrero de 2019, modificada por la Resolución No. 048 del 12 de marzo de 2019, a nombre del NIT 900.616.418 – Consorcio SED-Colegios 095, por un valor de \$361.509.215, como consecuencia de la existencia de un fallo judicial inicial desfavorable,

circunstancia que afectó la expectativa de recuperación del derecho de cobro y motivó su presentación fuera del activo.

Adicionalmente, se registró el recaudo efectivo recibido el 1 de abril de 2025 correspondiente al proceso a nombre de América Industrial Corporativo S.A.S., realizado por Seguros del Estado S.A., por un valor de \$199.925.770, lo cual impactó directamente la disminución del saldo contable de la subcuenta.

A continuación, se relacionan los terceros y saldos que conforman la cuenta Contratos de Obra SED a 31 de diciembre de 2025:

Tabla 10 - Detalle terceros cuenta 1384900106 Contratos de Obra SED

Documento	Nombre Tercero	2025
900831514	CONSORCIO BUENAVISTA	5.788.185.852
901164725	CONSORCIO OBRAS LOCALIDAD 5	138.902.750
Total		5.927.088.602

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de APOTEOSYS

La cuenta 1384900102 Mayores Valores pagados presenta un saldo de \$170.327.698 al cierre de 2025, con variación absoluta de -\$174.659.609 respecto a 2024 (disminución del 50.6%). Este saldo se compone de 3 procesos que se encuentran en etapa de cobro persuasivo a cargo de la Oficina Asesora Jurídica por un valor de \$6.172.100 y 43 procesos que se encuentran en etapa del debido cobrar a cargo de la Oficina de Nómina cuyo valor total asciende a \$164.155.598.

La subcuenta 1384900117 – Costas Procesales registra un saldo de \$145.138.833 al 31 de diciembre de 2025, con variación absoluta de \$53.599.965 respecto a 2024 (aumento del 58.5%), representando el 2.3% del total de 138490. Este saldo incluye 7 procesos en cobro persuasivo y los más representativos son los siguientes:

- NIT. 860.009.578 SEGUROS DEL ESTADO SA \$ 60.106.751.
- NIT. 812.006.863 CONSORCIO GISC FUNDASOL \$46.025.868.
- NIT. 800.132.168 ALVARO RIVERA R & ASOCIADOS LTDA \$ 30.177.702.

La subcuenta 138490 – Otras Cuentas por Cobrar FSE presenta un saldo de \$31.100.901 al cierre de 2025, con variación absoluta de -\$2.984.532 respecto a 2024 (disminución del 8.8%). Este saldo corresponde a 22 Fondos de Servicios Educativos (FSE), donde los valores derivan principalmente de solicitudes de devoluciones de impuestos ante la SDH y la DIAN, actualmente en trámite.

A continuación, se detallan los FSE más representativos:

- Código 003886600 INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A \$8.748.230.
- Código 003121215 COLEGIO REPUBLICA DE PANAMA (IED) \$7.131.377.

- Código 003554700 COLEGIO SANTA MARTHA (IED) \$ 4.728.455.
- Código 003191975 COLEGIO PARAISO MIRADOR (IED) \$ 2.864.000.
- Código 003885200 COLEGIO KENNEDY (IED) \$ 1.558.000.
- Código 003558200 COLEGIO SAN CAYETANO (IED) \$ 1.266.000.

La subcuenta 1384900103 – Multas y Sanciones Disciplinarias muestra un saldo de \$4,861,326 al 31 de diciembre de 2025, con variación absoluta de -\$97,860,096 respecto a 2024 (disminución del 95.3%). Este saldo corresponde a un proceso activo en cobro persuasivo a nombre de CC 80109276 – Moreno García Divier Sneyder.

La variación se debe a reclasificaciones a cuentas de orden de dos procesos devueltos por la Oficina Asesora Jurídica a la Dirección de Inspección y Vigilancia los cuales se relacionan a continuación:

- CC. 79.345.235 HERNANDEZ OSPINA ALFREDO \$43.890.150.
- NIT. 900.608.201 CENTRO JOHANN KEPLER \$ 43.890.150.

Antigüedad de la Cartera en Cuenta 138490 – Otras Cuentas por Cobrar

La cartera en 138490 asciende a \$6.278.875.112, distribuida en 59 obligaciones. Se segmenta por antigüedad desde la ejecutoria del acto administrativo originario, para identificar comportamiento y riesgos de incobrabilidad.

Del total, \$197.580.971 (44 obligaciones) corresponden a deudas con antigüedad entre más de 3 meses y 12 meses, mientras que \$252.495.968 (12 obligaciones) se ubican en el rango de más de 1 año y hasta 3 años. El saldo restante de \$5.797.697.272 (3 obligaciones), se clasifica como cartera con antigüedad superior a 3 años, concentrada principalmente en contratos de obra, costas procesales y un proceso de Mayor valor pagado.

Tabla 11 - Antigüedad de la cartera 138490 Otras cuentas por cobrar

Totales			>3 meses hasta 12 meses		>1 año hasta 3 años		> 3 años	
Conceptos	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Otras cuentas por cobrar	59	6.247.774.211	44	197.580.971	12	252.495.968	3	5.797.697.272
Mayores Valores Pagados	46	170.327.698	38	131.905.142	7	36.911.136	1	1.511.420
Multas y Sanciones Disciplinarias	1	4.861.326	1	4.861.326	0	0	0	0
Contratos de Obra SED	2	5.927.088.602	0	0	1	138.902.750	1	5.788.185.852
Deudores Contratos y Convenios	3	357.752	3	357.752	0	0	0	0
Costas Procesales	7	145.138.833	2	60.456.751	4	76.682.082	1	8.000.000

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de APOTEOSYS

Cuentas 138432 y 138435 Responsabilidades Fiscales e Intereses de Mora

Las responsabilidades fiscales se originan en las investigaciones adelantadas por los entes de control, en las cuales se determina la existencia de un posible daño al patrimonio público derivado de la administración de recursos públicos. En el sector educativo, estas obligaciones se asocian principalmente a la gestión de fondos destinados a programas y servicios educativos. El derecho de cobro surge una vez la autoridad competente profiere el correspondiente acto administrativo o fallo con responsabilidad fiscal, el cual constituye un título ejecutivo a favor de la entidad. La gestión de cobro se orienta a la recuperación de los valores determinados como daño fiscal, incluyendo los intereses moratorios causados hasta la fecha de pago efectivo, esta gestión es adelantada directamente por la Contraloría de Bogotá.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de la cuenta 138432 – Responsabilidades Fiscales asciende a \$1.490.688.173, mientras que la cuenta 138435 – Intereses de Mora presenta un saldo de \$2.786.476.101. Estos valores se actualizan de manera periódica con base en la información remitida por la Contraloría de Bogotá D.C., que reporta los fallos ejecutoriados, actos administrativos en firme y novedades asociadas a los procesos de cobro coactivo. Los saldos se disminuyen conforme se registran los pagos efectuados por los responsables fiscales o sus garantes.

Durante la vigencia 2025, la Oficina de Tesorería y Contabilidad adelantó un proceso de conciliación contable permanente de las responsabilidades fiscales con la Contraloría Distrital, con el propósito de garantizar la consistencia entre la información jurídica y los registros contables, así como la correcta actualización de los saldos de capital e intereses asociados a cada proceso. Como resultado de este ejercicio, se identificaron los procesos que presentan mayor impacto en la causación de intereses moratorios, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 12 - Intereses de Mora por Responsabilidades Fiscales

Nombre Ejecutado(S)	Saldo de la Obligación		Saldo Total de la Obligación
	Saldo a Capital	Saldo Intereses Moratorios	
Ana Guerra de Gutiérrez. C.C. 23.263.955 Myriam del Carmen Samaniego Abril. C.C. 41.578.184. Hernán Párraga Herrera. C.C. 19.264.204	51.573.826	140.319.340	191.893.166
Sociedad Seguridad DINCOLVIP LTDA.	471.117.72	967.962	1.439.080
Jesus Guido Prado Calderon	8.225.102	19.548.325	27.773.427
Yeaneth Liliana Gonzalez. C.C. 51.904.038 Abel Rodriguez Céspedes. C.C. 17.169.703. Jimena Catherrine Castellanos. C.C. 52.381.309. Angel Augusto Pérez Martínez C.C. 19.343.132.	1.286.298.529	2.495.847.912	3.782.146.441
Bibiana Cecilia Rojas Malaver C.C. 52.467.565; CIA de Seguros La Previsora S.A. NIT 860.002.400-2	9.128.271	9.910.338	19.038.610
Corporación Conocimiento Acción para el Desarrollo de la Sociedad CONSOCIEDAD	134.991.326	119.557.317	254.548.643

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de la Contraloría de Bogotá

Tabla 13 - Cuenta 138426 - Pago por Cuenta de Terceros

Código contable	Concepto	2025	2024	Variación
138426	Pago por cuenta de terceros	452.627.552	1.186.266.320	-733,638,768

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos del aplicativo APOTEOSYS

1384260101 – Recursos por cobrar – EPS/ARL capacidades:

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, el saldo por concepto de incapacidades administrativas ascendió a \$452.627.552, correspondiente a cuentas por cobrar frente a Entidades Promotoras de Salud (EPS) y Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) del personal no docente. La composición detallada es la siguiente:

Tabla 14 - Saldo por cobrar por incapacidades personal no docente

Consolidado Por EPS – Diciembre		
NIT EPS	Nombre EPS	Saldo
860066942	COMPENSAR EPS	144.297.692
830003564	FAMISANAR EPS	86.871.926
800251440	SANITAS EPS	75.131.366
900156264	NUEVA EPS	52.817.564
800130907	SALUD TOTAL EPS	34.391.607
830113831	ALIANSALUD EPS	20.477.596
800088702	EPS SURA	18.986.571
890903790	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA (ARL)	13.206.480
900226715	COOSALUD ESS	5.916.515
901037916	ADRES - FOSYGA	530.235
Total		452.627.552

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de la Dirección de Talento Humano

La disminución registrada en esta cuenta corresponde al proceso de depuración y conciliación efectuado conjuntamente por la Oficina de Tesorería y Contabilidad (OTC) y la Oficina de Nómina, en el marco del plan de trabajo establecido entre ambas dependencias. Durante este proceso se identificaron pagos realizados tanto en la vigencia actual como en vigencias asociados a los saldos reportados, los cuales pudieron ser identificados y aplicados.

Gracias a la coordinación interáreas, la revisión detallada de la información y la aplicación de los pagos identificados y la gestión de cobro que derivó en la recuperación de sumas que venían de vigencias anteriores, se reflejó en una disminución significativa del saldo por cobrar. Este resultado evidencia el fortalecimiento de los procedimientos de gestión de cobro, trazabilidad y conciliación institucional, optimizando la razonabilidad de las cifras contables y mejorando la calidad de la información financiera.

Recobros por Cobrar Incapacidades Docentes-Fiduprevisora-1384260102

Al 31 de diciembre de 2025, la cuenta Recobros por Cobrar por Incapacidades – Fiduprevisora no presenta saldo pendiente. Esta situación obedece a los abonos recibidos a través de las cuentas de enlace y a la aplicación del concepto emitido por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante Radicado No. 2024ER17911901.

De conformidad con dicho concepto, el reembolso de las incapacidades atiende a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1848 de 1969, reglamentario del Decreto 3135 de 1968, y procede únicamente cuando se haya nombrado reemplazo del docente incapacitado o se haya emitido orden de horas extras mediante acto administrativo para garantizar la prestación del servicio educativo. En consecuencia, los recobros proceden en la medida en que la SED destinó recursos para cubrir el remplazo durante la incapacidad.

En aplicación de este lineamiento, el reconocimiento contable del derecho de reembolso se realiza exclusivamente sobre aquellas incapacidades que cuentan con validación, liquidación y soporte documental por parte de la Dirección de Talento Humano, dejando de reconocerse con base en las incapacidades registradas en las Relaciones de Autorización (RA) mensuales de nómina docente.

Como resultado, al cierre de la vigencia los certificados de recobros por incapacidades remitidos por la Dirección de Talento Humano fueron causados y recaudados en su totalidad, razón por la cual la cuenta no presenta saldo durante las últimas dos vigencias y los recursos fueron reconocidos como ingresos a través de las cuentas de enlace.

El valor acumulado de los recobros por incapacidades al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con los certificados de pago aportados por la Dirección de Talento Humano – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, asciende a \$12.528.679.054. Se resalta que durante el mes de diciembre se registró la mayor gestión de recaudo por este concepto dentro de la vigencia 2025, así: enero \$535.699.496, febrero \$258.681.259, marzo \$693.476.535, abril \$1.391.724.416, mayo \$979.407.312, junio \$1.100.874.332, julio \$619.104.688, agosto \$1.465.189.343, septiembre \$833.145.328, octubre \$978.545.648 noviembre \$1.059.520.157 y diciembre \$2.613.310.540.

1385 - Cuentas por cobrar de Difícil Recaudo

Tabla 15 - Relación Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro

Código Contable	Concepto	2025	2024	Variación
138590	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL COBRO	5.849.405.087	5.919.815.606	-70.410.519
1385900102	Mayores valores pagados	1.963.023.520	2.343.465.670	-380.442.150
1385900124	Intereses de Revocatorias	1.096.180.541	568.777.463	527.403.078
1385900101	Revocatorias	850.586.221	1.215.071.154	-364.484.933
1385900119	Intereses de mora mayores valores pagado	679.144.666	731.832.835	-52.688.169

Código Contable	Concepto	2025	2024	Variación
1385900103	Multas y sanciones disciplinarias	629.962.441	582.130.761	47.831.680
1385900123	Intereses Multas y sanciones	282.407.489	156.488.200	125.919.289
1385900122	Costas procesales	124.230.062	125.592.905	-1.362.843
1385900125	Intereses colegios en convenios	106.419.491	88.659.659	17.759.832
1385900107	Deudores contratos y convenios	72.192.180	71.632.000	560.180
1385900120	Intereses por Costas Procesales	18.003.300	11.009.300	6.994.000
1385900118	Incumplimiento contrato de prestación de	11.704.904	10.522.949	1181955
1385900104	Colegios en Convenio	4.810.090	7.952.990	-3.142.900
1385900106	Contratos de Obra	3.777.393	3.777.393	0
1385900127	Intereses Contratos de Obra	1.922.760	1278395	644.365
1385900126	Intereses Incumplimiento CPS	1.388.338	923.932	464.406
1385900128	Intereses Deudores contratos y convenios	274.664	0	274.664
138590	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo FSE	3.377.027	700.000	2.677.027

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de APOTEOSYS

Al 31 de diciembre de 2025, la cuenta 138590 – Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo presenta un saldo total de \$5.849.405.087, lo cual evidencia una disminución de \$70.410.519 respecto del saldo a 31 de diciembre de 2024. Esta variación se explica principalmente en las actividades de saneamiento contable adelantadas durante la vigencia 2025, entre ellos los comités de cartera mencionados en la nota correspondiente a la cuenta 138490, a la identificación de procesos cuyos actos administrativos fueron revocados debido a que las obligaciones originales no eran procedentes, así como a los recaudos obtenidos mediante la gestión de cobro adelantado por la Secretaría de Hacienda Distrital.

Es preciso informar que estas cuentas corresponden a capital e intereses de mora por conceptos de mayores valores pagados en nóminas, revocatorias en el escalafón docente, multas y sanciones disciplinarias, costas procesales, incumplimiento con contratos y convenios que, una vez culminado su proceso de cobro persuasivo, sus expedientes han sido trasladados por la SED al Sistema de Cobranzas de la SDH, donde continúan su cobro coactivo.

Agotado el plazo para cobro persuasivo y realizadas las respectivas gestiones de cobro, la Oficina Asesora Jurídica de la SED remite los expedientes a la Dirección Distrital de Cobro de la SHD para el inicio de la etapa coactiva en los siguientes eventos:

1. Cumplidos los cuatro (4) meses del término del proceso de cobro persuasivo, sin que el deudor haya cancelado el total de la deuda.
2. Cuando el deudor incumpla la formula o compromiso de pago o la fórmula o facilidad de pago.

A 31 de diciembre de 2025 la subcuenta más representativa con un 33,6% de participación es la 1385900102 Mayores valores pagados en nómina, con un valor total de \$ 1.963.023.520,

compuesta por 442 procesos, seguida de la Subcuenta 1385900124 intereses de Revocatorias con un 18,7% con un valor total de \$1.096.180.541 y la cuenta 1385900101 Revocatorias con un 14.5% de participación, con un valor total de \$850.586.221, con 29 procesos.

El valor de los intereses de mora fue actualizado a 31 de diciembre de 2025 de acuerdo con la información suministrada por la Dirección Distrital de Cobro de la SHD.

Análisis de antigüedad de la cartera 138590

La cartera presenta la siguiente distribución según rangos de vencimiento:

Tabla 16 - Relación Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro por Edades

Descripción		Totales		>3 meses hasta 12 meses		>1 año hasta 3 años		> 3 años	
Código contable	Conceptos	Cant	Valor	Cant	Valor	Cant	Valor	Cant	Valor
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	582	3.663.663.838	34	285.045.009	161	1.136.645.190	387	2.241.973.639
1385900101	Revocatorias	29	850.586.221	0	0	0	0	29	850.586.221
1385900102	Mayores Valores Pagados	442	1.963.023.520	32	274.662.741	134	820.400.625	276	867.960.154
1385900103	Multas Y Sanciones Disciplinarias	61	629.962.441	2	10.382.268	14	208.569.478	45	411.010.695
1385900104	Colegios en Convenios	4	4.810.090	0	0	0	0	4	4.810.090
1385900106	Contratos de Obra	1	3.777.393	0	0	0	0	1	3.777.393
1385900107	Deudores Contratos y Convenios	2	72.192.180	0	0	0	0	2	72.192.180
1385900118	Incumplimiento contrato de prestación de Servicios	4	11.704.904	0	0	1	3.045.817	3	8.659.087
1385900122	Costas Procesales	37	124.230.062	0	0	12	104.629.270	25	19.600.792
138590	Otras cuentas por cobrar FSE	2	3.377.027	0	0	0	0	2	3.377.027

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de APOTEOSYS

La cuenta 1385 – Cuentas por cobrar de difícil recaudo presenta, a 31 de diciembre de 2025, un saldo total de \$3.663.663.838, correspondiente a 582 procesos, valores que corresponden exclusivamente al capital adeudado, sin incluir saldos por intereses de mora.

Del total del capital, \$1.421.690.199, equivalentes al 38,8%, se concentran en obligaciones con antigüedad menor a tres (3) años, lo que evidencia que una proporción significativa de la cartera clasificada como difícil recaudo corresponde a saldos de relativa reciente exigibilidad, aún susceptibles de gestión administrativa o jurídica. Los saldos con antigüedad superior a tres (3) años, por valor de \$2.241.973.639 (61,2%), se encuentran plenamente identificados y clasificados conforme al criterio de antigüedad, reflejando una gestión prudente del riesgo y una adecuada aplicación de los lineamientos contables vigentes.

Cuenta 1338 Laudos arbitrales y conciliación extrajudicial

A 31 de diciembre de 2025, el saldo de la cuenta 1338 – Laudos arbitrales y conciliación extrajudicial asciende a \$39.361.809, correspondiente a valores reconocidos por la SED derivados de acuerdos conciliatorios aprobados en el Comité de Conciliación y Defensa Jurídica de la entidad.

Estos saldos se originan en dos procesos penales en los cuales los responsables solicitaron la aplicación del principio de oportunidad y presentaron propuestas de reparación integral, aceptadas por el Comité en sesiones formales como se detalla a continuación:

- Olga Lucía Rodríguez Triana: Proceso Penal 110016000049201411012, acuerdo aprobado en sesión No. 516 del 21 de marzo de 2024, con obligación de reintegro por \$25,361,809, de los cuales \$4,361,809 se encontraban pendientes de recaudo a 31 diciembre de 2025 debido al cumplimiento gradual del plan de pagos acordado (cuota inicial y cuotas mensuales).
- Juan Carlos García Tarquino: Proceso Penal 110016000049201603175, acuerdo aprobado en sesión No. 532 del 8 de noviembre de 2024, con obligación de reparación simbólica por \$39,000,000, plenamente reconocida como derecho de cobro a favor de la entidad.

1386 deterioro de cuentas por cobrar:

A continuación, se presentan los saldos de las cuentas del deterioro de cartera comparando la información a 31 de diciembre de 2025 con la vigencia anterior y detallando así su variación obtenida:

Tabla 17 - Deterioro de Cuentas por Cobrar

Código Contable	Concepto	2025	2024	Variación
138690	Deterioro Otras Cuentas Por Cobrar	8.371.725.034	9.094.470.261	-722.745.227
1386900101	Deterioro Revocatorias	477.004.999	588.113.508	-111.108.509
1386900102	Deterioro Mayores Valores Pagados	957.930.673	1.217.551.887	-259.621.214
1386900103	Deterioro Multas y Sanciones Disciplinarias	280.820.895	295.601.829	-14.780.934
1386900104	Deterioro Colegios en Convenios	3.280.382	3.705.190	-424.808
1386900106	Deterioro Contratos de Obra Sed	1.640.093.230	2.308.828.829	-668.735.599
1386900107	Deterioro Deudores Contratos y Convenios	34.591.251	49.364.980	-14.773.729
1386900113	Deterioro Incapacidades EPS	118.420.806	364576928	-246.156.122
1386900117	Deterioro Responsabilidades Fiscales	1.221.211.181	1.242.145.797	-20.934.616
1386900118	Deterioro Incumplimiento con Prest, Servicios	3.932.170	9.273.873	-5.341.703
1386900123	Deterioro Costas Procesales	81.390.386	65.573.583	15.816.803
138690	Deterioro Otras Cuentas por Cobrar FSE	3.377.027	700.000	2.677.027

Código Contable	Concepto	2025	2024	Variación
Total Deterioro Capital Cuentas por Cobrar		4.822.053.000	6.145.436.404	-1.323.383.404
1386900119	Deterioro Intereses Responsabilidades Fiscales	2.248.488.196	2.171.847.362	76.640.834
1386900120	Deterioro Intereses Revocatorias	340.276.675	250.344.884	89.931.791
1386900121	Deterioro Intereses Mayores Valores	748.510.957	371.770.751	376.740.206
1386900122	Deterioro Intereses Multas y Sanciones	139.607.678	92.239.281	47.368.397
1386900124	Deterioro Intereses Costas Procesales	11.848.205	6.331.583	5.516.622
1386900125	Deterioro intereses Incumplimiento CPS	1.031.227	494.063	537.164
1386900126	Deterioro Intereses Colegios en Convenio	49.238.197	55.313.332	-6.075.135
1386900127	Deterioro Intereses Contratos de Obra	820.247	692601	127.646
1386900128	Deterioro Laudos Arbitrales y conciliaciones Extrajudiciales	6.913.508	0	6.913.508
1386900129	Deterioro Intereses Deudores de contratos y Convenios	2.937.144	0	2.937.144
Total Deterioro Intereses por Mora Cuentas por Cobrar		3.549.672.034	2.949.033.857	600.638.177

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos del sistema APOTEOSYS

Al cierre de la vigencia 2025, el deterioro total de las cuentas por cobrar presenta una disminución neta frente a la vigencia 2024, explicada principalmente por la reducción del deterioro asociado al capital de las obligaciones.

El deterioro del capital de las cuentas por cobrar pasó de \$6.145.436.404 en 2024 a \$4.822.053.000 en 2025, lo que representa una disminución de \$1.323.383.404, resultado del recalcu del deterioro con base en las tasas de incumplimiento actualizadas por antigüedad, así como de la depuración, reclasificación y ajuste de saldos en las diferentes subcuentas que componen la cuenta 1386.

Frente a la estimación del deterioro se calculó siguiendo los criterios señalados en la “Guía para la estimación del deterioro de cuentas por cobrar incorporando la estimación de pérdidas crediticias esperadas”, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la SDH, la guía fue actualizada a través de la Carta Circular No, 139 del 15 de diciembre de 2025 en la cual se establecieron las tasas para el cálculo de estimaciones para el cierre de la vigencia 2025.

La contaduría General del Nación por medio de la Resolución 211 de 2021 incorporó para las Entidades de Gobierno, a partir del año 2023, la aplicación del deterioro de cuentas por cobrar bajo la metodología de estimación de las perdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva.

De acuerdo con lo establecido en la guía la aplicación para los Entes y Entidades de Gobierno Distritales se realiza de la siguiente manera:

Los Entes con cuentas por cobrar que no han sido remitidas a la subdirección de Cobro No Tributario (en adelante SCNT) o han sido devueltas, deberán aplicar lo dispuesto en la guía

para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar como mínimo al cierre del periodo contable.

Los Entes que presentan cuentas por cobrar que han sido recibidas por la SCNT deberán aplicar lo dispuesto en la guía para la estimación del deterioro de cuentas por cobrar al cierre del periodo contable, tomando como herramienta, el reporte de deterioro, que fue remitida por la Dirección Distrital de Contabilidad al cierre del periodo contable.

Para el cálculo del deterioro de la cartera que se encuentra en etapa de cobro Persuasivo y que no han sido remitidas la SCNT, se realizó la evaluación de las cuentas por cobrar teniendo en cuenta el siguiente criterio de antigüedad de la deuda y se aplicó el criterio de forma colectiva:

Tabla 18 - Criterios Determinación del Deterioro por Antigüedad de la Cartera

Criterio		Edad de la Cartera	Tasas de Incumplimiento Estimadas por Edad
(a) antigüedad de la Deuda	40%	Menor a 1 año	25,01%
		Entre 1 y 2 años	43,91%
		Entre 2 y 3 años	51,98%
		Entre 3 y 4 años	58,89%
		Entre 4 y 5 años	63,34%
		Mayor a 5 años	69,71%

Fuente: Guía para la Estimación del Deterioro de Cuentas por cobrar

La Oficina Asesora Jurídica de la Entidad remitió a la OTC la relación de los procesos que se encuentran activos en la etapa de cobro persuasivo a 31 de diciembre de 2025 detallando la siguiente información: Origen de la cuenta por cobrar, estado, identificación y nombre del deudor, Clase y número del título ejecutivo, fecha ejecutoria, Clasificación de la deuda, edad de la cartera, cuantía y saldo actual de la cuenta por cobrar.

Con la información anterior se realizó el cálculo del deterioro de la cartera aplicando así las tasas de incumplimiento estimadas según la edad de la cartera de los procesos persuasivos informados por la Oficina Asesora Jurídica.

Deterioro = Saldo Cuenta por cobrar * 40% * Tasa de incumplimiento estimada por edad

De acuerdo con la carta circular y la guía dispuesta por la DDC, inicialmente se aplicaron los indicios, para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro, posteriormente asignar a cada uno de ellos la respectiva valoración porcentual sobre el total de la obligación y a partir de esta información, determinar su deterioro, Con este porcentaje de deterioro se determinan los Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados (FEFRE).

Así las cosas, el cálculo del deterioro estará dado por la diferencia entre el valor en libros de la obligación y el valor presente del FEFRE: Deterioro = Valor en libros – Valor Presente de

los Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados Deterioro = Valor En Libros de la Cuenta por Cobrar – VPFEFRE.

El deterioro se entiende como el monto en que el valor en libros excede al valor presente de sus flujos de efectivo futuros recuperables estimados (excluidas las pérdidas crediticias futuras) descontados a la tasa de interés de mercado para transacciones similares.

En atención a lo indicado en la Circular Externa No, 025 de 2021 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad, la cual emite el procedimiento para el reconocimiento y revelación de Responsabilidades y con el apoyo institucional de la Contraloría de Bogotá, se dispuso de la matriz con corte a 31 de diciembre de 2025 que incluye la información básica del proceso y los datos necesarios que permiten estimar el deterioro de valor de las Responsabilidades Fiscales.

Conforme a lo anterior la SED realizó las siguientes actividades:

- Validó en la matriz si la totalidad de fallos por Responsabilidad Fiscal que se encuentran en etapa de cobro coactivo a cargo de la Contraloría de Bogotá corresponden a la integridad de los procesos que están a favor de la Entidad.
- Incorporó dentro de su información financiera el deterioro de valor por responsabilidades fiscales asociado a cada proceso.

La información proporcionada corresponde a las Responsabilidades Fiscales que se encuentran a cargo de la subdirección de Cobro Coactivo de la Contraloría de Bogotá.

Para otras cuentas por cobrar por revocatorias, mayores valores pagados en nóminas y sanciones disciplinarias, se aplicó deterioro teniendo en cuenta la información reportada por el Sistema de Información de Cobro Coactivo, enviada por la SDH. Esta información fue contrastada con los registros del sistema de información de la SED y se realizaron los respectivos ajustes por deterioro al 31 de diciembre de 2025. Es importante resaltar que el deterioro debe reconocerse y actualizarse al menos una vez al año, al cierre del periodo contable.

Lo anterior, corresponde al ejercicio de medición posterior de las cuentas por cobrar que, de conformidad con la política contable se hace al finalizar el periodo contable y sus correspondientes ajustes una vez se hayan actualizado o cancelado las cuentas por cobrar o se dan de baja aquellas cuentas de difícil cobro.

Como fuente de información de las cuentas por cobrar en general, se tiene en cuenta lo reportado de: (1) Sistema de Información de Cobro Coactivo - relacionada con el estado de los procesos que se encuentran en cobro coactivo de la SDH; (2) de responsabilidades fiscales de la Contraloría de Bogotá D.C. reportados a través de la SDH; (3) de las cuentas por cobrar reportadas por la Oficina Asesora Jurídica de la SED.

7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

Todas las cuentas por cobrar vigentes a la fecha fueron objeto de Deterioro,

7.4. Otras revelaciones

No aplica

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

Tabla 19 - Préstamos por Cobrar

Código Contable	Concepto	2025			2024			Variación
		Saldo Corriente	Saldo no Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo no Corriente	Saldo Final	
14	PRESTAMOS POR COBRAR	254.476.708	8.257.653	262.734.361	45.321.743.413	0	45.321.743.413	-45.059.009.052
1415	Préstamos concedidos	0	0	0	140.215.313.241	0	140.215.313.241	-140.215.313.241
1477	Préstamos por cobrar de difícil recaudo	877.550.394	8.257.653	885.808.047	1.077.631.394	0	1.077.631.394	-191.823.347
1480	Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (CR)	-623.073.686	0	-623.073.686	-95.971.201.222	0	-95.971.201.222	95.348.127.536

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos del sistema APOTEOSYS

8.1. Préstamos concedidos

Préstamos educativos

Para el cierre de la vigencia 2025, el saldo de la cuenta 141507 Préstamos Educativos es de \$0, esto debido a que el proceso de subrogación desde la Secretaría de Educación del Distrito hacia la agencia ATENEA se realizó de acuerdo con el radicado S-2025-322914 del 16 de octubre de 2025.

Esta disminución del saldo respecto al año 2024 equivalente al 100% obedece al proceso de subrogación financiera que se concretó en octubre de 2025, para la entrega a la Agencia ATENEA del FONDO DISTRITAL PARA LA FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – EDUCACIÓN SUPERIOR PARA TODOS -FONDO FEST.

En este sentido y producto de la entrada en funcionamiento de la Agencia ATENEA y el proceso de transición desde la Secretaría de Educación del Distrito hacia dicha Entidad, el Decreto Distrital 273 de 2020 de manera expresa contempla: “*Artículo 15, Régimen de transición, La Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, continuarán ejerciendo sus funciones en materia de ciencia, tecnología e innovación, hasta tanto la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la*

Tecnología “Atenea”, entre en funcionamiento, y se dispongan los actos administrativos que modifican o ajustan la estructura interna de las secretarías en mención, siempre y cuando no entren en conflicto con las funciones básicas de las Secretarías mencionadas, atribuidas por el Concejo de Bogotá, D.C.”.

De igual forma, tal y como lo determinó el Decreto 273 de 2020, los artículos 13 y 14 señalaron que las actividades y recursos, así como los derechos, activos y obligaciones que se desarrollen en la SED y que tengan relación con las funciones de la Agencia, deberán ser trasladados a esta última mediante el traslado, subrogación, o el mecanismo que para tal fin determinen las partes: *“Artículo 13, Transferencia de bienes, derechos y obligaciones, Los bienes, derechos y obligaciones relacionados con algunas de las funciones que en la actualidad cumple la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en relación con las funciones atribuidas a la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”, serán transferidos a la Agencia, a título gratuito, de conformidad con el procedimiento que se establezca de común acuerdo por las entidades”.*

Lo anterior, sin perjuicio de las funciones básicas en materia de ciencia, tecnología e innovación, atribuidas a la Secretaría de Educación del Distrito y a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, por el Concejo de Bogotá, D.C.

Lo anterior, se reitera en el *Artículo 14, Contratos, convenios y alianzas vigentes. Los contratos, convenios y alianzas actualmente vigentes, celebrados por la SED y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, cuyo objeto corresponda a las funciones y actividades propias de la Agencia, se entenderán subrogados a partir de la puesta en marcha de la Agencia, sin perjuicio de las modificaciones y arreglos que de común acuerdo se aprueben”.*

El Concejo de Bogotá, mediante el Acuerdo 810 de 2021, *“Por medio del cual se crea el fondo cuenta para la agencia distrital para la educación superior, la ciencia y la tecnología “ATENEA” y se dictan otras disposiciones”*, estableció de manera explícita la autorización para adelantar los ejercicios de traslado y subrogaciones de recursos y obligaciones:

“ARTÍCULO 5. AUTORIZACIÓN DE TRASLADOS PRESUPUESTALES. *Se autoriza al Gobierno Distrital para hacer los traslados correspondientes en el presupuesto, de conformidad con lo previsto en el Decreto Distrital 714 de 1996 o las disposiciones que lo adicionen o modifiquen, como recursos del fondo cuenta para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”.*

ARTÍCULO 6. SUBROGACIONES. *Con cargo a los recursos del Fondo se atenderán las obligaciones que la Agencia asuma con ocasión del ejercicio de sus funciones definidas en el artículo 6 del Decreto Distrital 273 de 2020, y en aquellas en las que se subroga en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la misma disposición”.*

8.2. Préstamos gubernamentales otorgados

No aplica

8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar

No aplica

8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

El saldo de esta cuenta por \$885.808.047 corresponde a los recursos entregados a estudiantes para el financiamiento de la educación técnica profesional, tecnológica y universitaria, en el marco del Convenio No, 1973 del 18 de diciembre de 2009 suscrito con la Asociación Panamericana de Crédito Educativo —APICE—, cuyo objeto consistió en “Construir un banco de cupos para la financiación de educación técnica profesional, tecnológica y universitaria, con el fin de garantizar el derecho a la educación de los jóvenes pertenecientes a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3.”.

Este convenio benefició mediante créditos reembolsables, a un total de setecientos cuarenta y cuatro (744) estudiantes, de los cuales, al momento de su liquidación, seiscientos treinta y cuatro (634) mantenían compromisos económicos respaldados en títulos valores. De estos, ochenta y cuatro (84) registraron el pago total de la obligación, mientras que quinientas cincuenta (550) obligaciones resultaron susceptibles de acción de cobro, proceso que fue iniciado por la SED a través de la Oficina Asesora Jurídica, mediante gestión de cobro persuasivo.

El total de quinientas cincuenta (550) obligaciones corresponde a los créditos pendientes de recuperación, que incluyen tanto saldos aún por recaudar como otros parcial y totalmente recuperados.

Los expedientes asociados fueron remitidos a la Oficina Asesora Jurídica en tres fases, con el propósito de adelantar la gestión de cobro persuasivo. En aquellos casos en que no se obtuvo respuesta favorable por parte de los deudores, se dispuso el traslado a la SHD para el inicio del proceso de cobro coactivo, en cumplimiento de los lineamientos legales y contables vigentes.

Tabla 20 - Comparativo Cuenta Préstamos Educativos ÁPICE 2025-2024

Cuenta	Nombre	2025	2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
14770101	Préstamos Cobrar Difícil recaudo - APICE	885.808.047	1.077.631.394	-191.823.347	-18%

Fuente: Propia elaborada con datos del aplicativo APOTEOSYS

Al 31 de diciembre de 2025 esta cuenta presenta una disminución del 18% frente al saldo final de diciembre de 2024, que ascendía a \$1.077.631.394. Esta reducción se debe a la gestión conjunta de las áreas responsables de la recuperación de cartera mediante procesos coactivos y persuasivos a cargo de la Dirección de Educación Superior y Educación para el Trabajo, con apoyo de la Oficina Asesora Jurídica y la Oficina de Cobro - Secretaría de Hacienda, así como a la depuración de la cartera realizada en los 3 comités llevados a cabo durante la vigencia 2025.

En el marco del proceso de depuración ordinaria de saldos contables adelantado por la Secretaría de Educación del Distrito, y conforme a las recomendaciones del Comité de Cartera, materializadas mediante las Resoluciones 2167, 2632 y 2739 de 2025 se aprobó la depuración de las cuentas por cobrar correspondientes a los préstamos APICE, clasificados como cartera de imposible recaudo, cuya causa común fue la prescripción de la acción cambiaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 789 del Código de Comercio, al evidenciarse que los pagarés asociados a estos créditos perdieron la posibilidad jurídica de exigir su pago.

Como resultado de lo anterior, en las tres resoluciones se autorizó la depuración de un total acumulado de veintisiete (27) procesos correspondientes a este tipo de cartera, registrados en la subcuenta 1477010101 – “Préstamos por cobrar de difícil recaudo – APICE” por un valor de , ordenándose a la Oficina de Tesorería y Contabilidad efectuar los ajustes contables respectivos, con el fin de que la información financiera refleje razonablemente la realidad económica de la entidad y se depure de derechos legalmente inexigibles.

Clasificación:

Al 31 de diciembre de 2025, los saldos correspondientes a los préstamos otorgados en el marco del programa Ápice se encuentran registrados en la cuenta 1477010101 – Préstamos por Cobrar de Difícil Recaudo, según su antigüedad y morosidad realizado. El deterioro estimado de dichos activos se reconoce en la cuenta 1480030101 – Deterioro de Préstamos por Cobrar de Difícil Recaudo.

Reconocimiento

Las pérdidas por deterioro de cartera se reconocen únicamente cuando se presentan uno o varios hechos que evidencian la no recuperabilidad de los saldos por cobrar o, en su caso, la recuperación total del saldo. En consecuencia, los valores estimados y calculados por concepto de deterioro deben reversarse o reintegrarse cuando se produce la recuperación total o parcial de las obligaciones.

En los eventos en que se presenta la recuperación total o parcial de la obligación, se realiza la reversión del deterioro previamente estimado frente al saldo de esta, Cuando dicho deterioro no cubre la totalidad del saldo, la diferencia se reconoce como gasto en la cuenta 580426010 – Pérdida por Baja en Préstamos por Cobrar, en aplicación de los principios de prudencia y reconocimiento oportuno del gasto, Para el caso de las depuraciones efectuadas, esta fue la situación presentada.

Determinación y Reversión del Deterioro de Cartera – Convenio Ápice

El registro del deterioro se reconoce mediante una estimación del valor presente de los flujos de efectivo esperados, ajustado por la probabilidad de recuperación, con el fin de reflejar de manera razonable el valor neto realizable de los activos financieros.

El cálculo del deterioro de la cartera se efectúa aplicando las tasas de incumplimiento estimadas de acuerdo con la antigüedad de la deuda, conforme a los lineamientos establecidos en la Guía DDC para la Estimación del Deterioro de Cuentas por Cobrar y de conformidad con las tasas de incumplimiento establecidas por la Dirección Distrital de Contabilidad y remitidas para el cálculo de las estimaciones, para la vigencia 2025, la DDC remitió la carta circular 139 de 2025 con las siguientes tasas:

Tabla 21 - Criterios Determinación del Deterioro por Antigüedad de la Cartera

Criterio		Edad de la Cartera	Tasas de Incumplimiento Estimadas por Edad
(a) antigüedad de la Deuda	40%	Menor a 1 año	25,01%
		Entre 1 y 2 años	43,91%
		Entre 2 y 3 años	51,98%
		Entre 3 y 4 años	58,89%
		Entre 4 y 5 años	63,34%
		Mayor a 5 años	69,71%

Fuente: Guía DDC para la Estimación del Deterioro de Cuentas por cobrar

En consecuencia, los valores resultantes del cálculo del deterioro se registran mediante la estimación del valor presente de los flujos de efectivo esperados, ajustado por la probabilidad de incumplimiento y aplicando el criterio de prudencia, con el fin de reflejar razonablemente el valor neto realizable de los activos financieros.

8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados

Todos los saldos de préstamos por cobrar fueron objeto de cálculo de deterioro.

8.6. Deterioro

A continuación, se presenta el detalle del deterioro de los préstamos por cobrar a 31 de diciembre 2025, así:

8.6.1. De Préstamos Ápice

El año 2025 cierra con un saldo de la cuenta del deterioro por -\$623.073.686 disminuyendo con respecto a la misma fecha del 2024 en un valor de -\$128.231.527 lo equivale a una variación porcentual del 17%, explicado principalmente en la disminución de las tasas de incumplimiento determinadas por la SHD, así como en la reversión ocasionada en las recuperaciones y la baja en cuentas por depuración de cartera.

8.6.2. Deterioro de convenio FEST

Relacionado con la cuenta 148003 Deterioro Préstamos Concedidos del convenio Fondo Distrital de Educación Superior para Todos – FEST, al cierre de la vigencia 2025 teniendo en cuenta que se adelantó el proceso de subrogación del mencionado fondo a la Agencia ATENEA, según comunicación S-2025-322914 los saldos que se tenían específicamente para este Fondo, fueron reversados quedando allí el saldo que le corresponde al deterioro de préstamos por cobrar APICE, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 22 - comparativo cuenta deterioro

Cuenta	Nombre	2025	2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
1480030102	DET Préstamos concedidos	0	- 95.219.896.009	-95.219.896.009	100%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Aplicativo APOTEOSYS

En consecuencia, esta cuenta contable tuvo una disminución de \$95.219.896.009, lo que equivale a un 100% del saldo total de la cuenta que se explica por la subrogación del convenio FEST a la agencia ATENEA.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

Al cierre del ejercicio fiscal correspondiente al año 2025, la Secretaría de Educación del Distrito (SED) reporta un inventario con un valor total de \$2.346.680 registrado en la cuenta contable 151004 – Impresos y Publicaciones. Este saldo refleja los bienes destinados a apoyar los procesos pedagógicos y administrativos en las instituciones educativas oficiales.

9.1. Bienes y servicios

Tabla 23 - Inventarios Actuales

Código contable	Concepto	2025	2024	Variación
15	INVENTARIOS	2.346.680	2.346.680	0
1510	Mercancías en existencia	2.346.680	2.346.680	0
151004	Impresos y publicaciones	2.346.680	2.346.680	0

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Aplicativo APOTEOSYS

Los elementos que conforman este inventario incluyen principalmente libros, circulares y folletos, los cuales son suministrados a través de los FSE. Dichos materiales constituyen instrumentos para el desarrollo de las actividades académicas, la divulgación de información institucional y el fortalecimiento de los procesos formativos en el ámbito escolar.

9.2. Criterio de Valoración

No aplica

9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

No aplica

9.4. Pérdida por baja en cuentas

No aplica

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Al cierre del año fiscal 2025, el saldo de la cuenta 16 – Propiedad, Planta y Equipo asciende a \$1.442.108.666.877, este grupo de activos comprende a los bienes muebles e inmuebles utilizados por las Instituciones Educativas Distritales, y la SED, tanto para la prestación de servicios educativos como para fines administrativos, entre los activos más relevantes se incluyen: Terrenos, Edificaciones, Mobiliario y Enseres, Equipos de Oficina y Equipos de Comunicación y Cómputo.

Estos bienes están destinados a fortalecer la oferta educativa en el Distrito, con el objetivo de garantizar el acceso, permanencia y continuidad de niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus diferentes niveles, modalidades y formas de atención.

Las Propiedad Planta y Equipo de la SED se compone de los siguientes grupos de activos:

Tabla 24 - Saldos Propiedad, Planta y Equipo

Código Contable	Concepto	2025	2024	Variación
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.462.395.777.965	1.421.347.860.574	41.047.917.391
1640	Edificaciones	516.711.240.601	518.277.961.163	-1.566.720.562
1615	Construcciones en curso	392.725.717.268	331.438.666.204	61.287.051.064
1670	Equipos de comunicación y computación	339.512.336.763	356.883.155.256	-17.370.818.493
1605	Terrenos	198.375.349.974	197.781.363.089	593.986.885
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	105.944.131.326	108.072.542.830	-2.128.411.504
1655	Maquinaria y equipo	88.728.136.172	86.526.127.316	2.202.008.856
1660	Equipo médico y científico	43.645.531.788	40.535.367.713	3.110.164.075
1650	Redes, líneas y cables	16.006.760.143	16.573.242.398	-566.482.255
1635	Bienes muebles en bodega	8.040.759.672	5.082.887.889	2.957.871.783

Código Contable	Concepto	2025	2024	Variación
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	7.756.160.740	7.384.678.683	371.482.057
1683	Propiedades planta y equipo en concesión	3.287.041.155	3.287.041.155	0
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	1.767.300.376	1.767.300.376	0
1681	Bienes de arte y cultura	1.620.350.240	1.692.743.361	-72.393.121
1610	Semovientes y plantas	0	1.600.000	-1.600.000
1637	Propiedad planta y equipo no explotados	0	0	0
1685	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo	-261.673.843.794	-253.905.622.400	-7.768.221.394
1695	Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo	-51.194.459	-51.194.459	0

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Aplicativo APOTEOSYS

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

A continuación, se presenta el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas al principio y final del periodo contable así como una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestra por separado lo siguiente: Adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes inspecciones generales reclasificaciones a otro tipo de activos pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas depreciación y otros cambios; el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo y aquellos elementos que se encuentran en concesión.

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 25 - detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Conceptos y Transacciones	Semoviente y plantas	Redes, líneas y cables	Maquinaria y equipo	Equipo médico y científico	Muebles, enseres y equipo de oficina	Equipos de comunicación y computación	Equipos de transporte, tracción y elevación	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	Bienes de arte y cultura
SALDO INICIAL (01-jul)	1.600.000	16.723.945.481	91.142.041.123	41.176.445.246	108.700.415.395	359.176.917.312	1.807.900.376	7.384.678.683	1.692.743.361
+ENTRADAS	-	-	6.983.906.122	7.036.853.759	5.487.105.122	23.385.754.681	-	588.165.198	-
Adquisiciones en compras	-	-					-	588.165.198	-
Adiciones	-	-	6.983.906.122	7.036.853.759	5.487.105.122	23.385.754.681	-	-	-
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector Privado)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras entradas de bienes muebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-SALIDAS	1.600.000	566.482.255	4.471.138.324	4.298.969.284	6.474.124.592	38.878.572.767	-	216.683.141	29.325.620
Ventas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Baja en cuentas	1.600.000	566.482.255	4.471.138.324	4.298.969.284	6.474.124.592	38.878.572.767	-	216.683.141	72.393.121
Otras salidas de bienes muebles				-			-		
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	-	16.157.463.226	93.654.808.921	43.914.329.721	107.713.395.925	343.684.099.226	1.807.900.376	7.756.160.740	1.620.350.240
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-	-	-	-	-	-	-
=SALDO FINAL (30-sep) (Subtotal +Cambios)	-	16.006.760.143	93.654.808.921	43.914.329.721	107.713.395.925	343.684.099.226	1.807.900.376	7.756.160.740	1.620.350.240
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-	5.904.767.817	30.177.715.768	5.341.225.592	35.386.494.504	134.420.392.802	966.411.278	6.003.644.985	945.462.532
Saldo Inicial de la Depreciación	-	5.667.823.616	26.538.175.268	4.301.247.602	34.253.618.648	126.843.384.325	938.853.423	5.821.396.646	945.462.532
+Gasto Depreciación Directa	-	236.944.201	3.639.540.500	1.039.977.990	1.132.875.856	7.577.008.477	27.557.855	182.248.339	-
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	-	-	10.027.369	-	24.712.938	-	-	-	-
Saldo Inicial Deterioro Acumulado	-	-	10.027.369	-	24.712.938	-	-	-	-
+ Gasto Deterioro aplicado en la vigencia	-	-	-	-	-	11.370.669	-	-	-
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	-	10.252.695.409	63.467.0065.784	38.573.104.129	72.302.188.483	209.252.335.755	841.489.098	6.752.515.755	674.887.708
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0.00%	36.55%	32.22%	12.16%	32.85 %	39.11%	53.45%	77.40%	58.35%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
USO O DESTINACIÓN	0	16.157.463.226	93.654.808.921	43.914.329.721	107.713.395.925	343.684.099.226	1.807.900.376	7.756.160.740	1.620.350.240
+En servicio									
+En concesión		50.794.260	612.580.875	256.632.143	283.807.700	2.083.226.177			
+No explotados									
+En bodega		99.908.823	4.314.091.874	121.657.90	1.485.456.899	2.088.536.286	40.600.000		

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Aplicativo APOTEOSYS

Durante el año 2025 se implementaron diversos proyectos y acciones orientadas a fortalecer el control y seguimiento de la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo.

Se priorizó la legalización y contabilización de los bienes muebles entregados por los Fondos de Desarrollo Local (FDL) a la SED, en cumplimiento de lo establecido en la Circular 134 del 27 de junio de 2024, emitida por la Contadora General de Bogotá D.C. Para ello, se diseñó e implementó un flujo de información y conciliación de bienes en coordinación con los FDL, que incluye la solicitud de documentación específica para el reconocimiento inicial, permitiendo que la SED incorpore dichos bienes en sus estados financieros una vez recibidos.

Reconocimiento

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo: a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento, Estos activos se caracterizan porque se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita en el curso normal de la operación,

Bienes Muebles en Bodega – 1635

Al cierre del ejercicio 2025, el saldo de la cuenta Bienes Muebles en Bodega asciende a \$8.040.759.672. Dicho saldo está integrado por activos clasificados como Equipos de Comunicación y Computación, Equipos Médicos y Científicos, Muebles, Enseres y Equipos de Oficina, Equipos de Transporte, Tracción y Elevación, Redes, Líneas y Cables, así como Maquinaria y Equipo. Este último grupo representa la mayor participación dentro de la composición total de la cuenta.

Durante la vigencia 2025, los bienes muebles en bodega presentaron un incremento de \$2.957.871.783 explicado principalmente en el aumento en las adquisiciones efectuadas en el periodo.

La cuenta 1635 registra bienes muebles que, aun cuando se encuentran en poder de la entidad, no han sido asignados a un área operativa, dependencia o proceso específico. Por tal razón, permanecen en condición de inventario en bodega. Esta situación implica que los activos están pendientes de ubicación definitiva para su puesta en funcionamiento, instalación, distribución a las áreas solicitantes o incorporación en proyectos institucionales.

La SED debe garantizar la custodia; actualizar información; llevar el control de los sistemas de inventarios y elaborar mensualmente la rendición de cuenta de Almacén conforme a las adquisiciones, a las asignaciones al servicio o al consumo, a las devoluciones y a las demás novedades que se presenten en el flujo y custodia de estos.

Los saldos y movimientos de almacén e inventarios son incorporados al software SICAPITAL y se reconocen al costo por el valor de adquisición y demás cargos incurridos, bajo el criterio de materialidad definido en las políticas contables establecidas por la Dirección Distrital de Contabilidad, las adquisiciones de bienes se reconocen al costo y solo aquellos con cuantía individual mayor a dos (2) SMLMV, serán los de carácter devolutivos; los inferiores a ese umbral se reconocen directamente en resultados, en la cuenta del gasto o costo respectivo.

El control de los bienes se rige, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, expedido por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Esta cuenta se amortiza con las salidas de elementos al servicio de la Entidad y su saldo al cierre está representado por valor al costo, menos las depreciaciones calculadas por el método de línea recta, menos el deterioro que se establezca para aquellos bienes superiores a treinta y cinco (35) SMLMV, de acuerdo con el manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las entidades de gobierno distritales, expedido por la SDH Dirección Distrital de Contabilidad.

Muebles, enseres y equipo de oficina – 1665

Al cierre del ejercicio 2025, el saldo de la cuenta Muebles, enseres y equipo de oficina asciende a \$105.944.131.326. Este valor está compuesto por los subgrupos Equipo y Máquinas de oficina y muebles y enseres.

Esta cuenta representa una de las partidas de mayor relevancia dentro de la categoría de bienes muebles de la entidad, debido al volumen y la naturaleza estratégica de los activos que la integran. Su importancia radica en que estos bienes son fundamentales para garantizar condiciones adecuadas de infraestructura operativa en las instituciones educativas, contribuyendo directamente al acceso, la permanencia y el adecuado desarrollo de los procesos educativos de niñas, niños y jóvenes en sus diferentes modalidades, niveles y entornos de aprendizaje.

Durante el periodo se registró una variación disminuyendo el saldo en \$2.128.411.504 frente al año anterior. Esta disminución obedece principalmente a la baja de varios bienes aprobada en los comités de inventarios realizados durante el periodo.

Equipos de comunicación y computación - 1670

Al cierre del ejercicio 2025, el saldo de la cuenta Equipos de comunicación y computación asciende a \$339.512.336.763. Este saldo está conformado por los subgrupos Equipo de Comunicación y Equipo de Computación.

Esta cuenta representa la de mayor relevancia dentro de la clasificación de bienes muebles de la SED, reflejando la magnitud de la inversión institucional en infraestructura tecnológica. La adquisición y uso de estos bienes resultan fundamentales para el funcionamiento del sistema educativo distrital, ya que permiten garantizar la actualización permanente en materia tecnológica. Este fortalecimiento contribuye de manera directa al desarrollo de procesos pedagógicos modernos, al soporte de las plataformas institucionales y a la mejora de las condiciones de enseñanza y aprendizaje en las distintas instituciones educativas.

Durante la vigencia 2025, la cuenta registró una variación negativa por valor de \$17.370.818.493 respecto a 2024. Esto se explica porque, en el periodo, se realizaron dos comités de inventarios en los que se solicitó la baja de varios bienes asociados a esta cuenta. Dichas bajas fueron aprobadas mediante la Resolución 2550 del 21 de noviembre de 2025 y la Resolución 2698 del 19 de diciembre de 2025. Adicionalmente, varios de estos elementos culminaron su vida útil durante la vigencia, lo cual también incidió en la disminución del saldo.

Otros bienes muebles

Los demás bienes muebles —entre ellos redes, líneas y cables; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; equipos de transporte, tracción y elevación; equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería y bienes de arte y cultura registran un saldo al cierre de la vigencia 2025 por un valor de \$162.811.280.614. Estos bienes forman parte integral de los procesos operativos y administrativos de la SED. Todo ello contribuye a promover la oferta educativa en la ciudad, garantizando el acceso y la permanencia de niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus diferentes formas, niveles y modalidades. Asimismo, fortalecen la calidad y pertinencia de la educación, con el propósito de formar individuos capaces de desenvolverse de manera productiva, creativa y responsable dentro de la comunidad.

La variación de estos bienes presenta un incremento de \$5.043.179.612, derivado de la incorporación significativa de activos durante el periodo. Gran parte de estos ingresos corresponden a material didáctico y educativo, como libros y juegos, así como a mobiliario (sillas, escritorios y estanterías) y equipos de laboratorio, entre los que se encuentran microscopios, probetas, tubos de ensayo, lupas y balanzas. La adquisición de estos bienes fue el principal factor que originó el aumento registrado en la variación del periodo, así como la recepción de activos entregados por los Fondos de Desarrollo Local a los Establecimientos Educativos.

10.1.1. PPE - Muebles entregados o recibidos terceros

Al cierre del 2025, el saldo de la cuenta asciende a \$3,287,041,155. Este saldo se origina en cinco (5) convenios de administración del servicio educativo, suscritos entre entidades

privadas y la SED, cuyo objeto consiste en que dichas entidades administren el servicio educativo en instituciones oficiales y presten el servicio público de educación bajo su propio Proyecto Educativo Institucional (PEI).

En desarrollo de estos convenios, las entidades concesionarias brindan la orientación pedagógica y atienden la totalidad de los estudiantes matriculados en cada institución, utilizando la infraestructura física oficial y la dotación entregada por la SED. La prestación del servicio se realiza bajo el riesgo y responsabilidad de las entidades privadas, de conformidad con las condiciones establecidas en cada contrato.

El servicio educativo es prestado con autonomía administrativa y financiera, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la normativa aplicable.

10.2. Detalle saldos y movimientos propiedad planta y equipo – Inmuebles

Los inmuebles constituyen bienes no móviles, es decir que no pueden transportarse sin alterar su naturaleza o función. De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533 de 2015 y modificatorias), el Catálogo General de Cuentas y el Manual de Políticas Contables de la SED (Resolución 005 de 2023 – Anexo Técnico 10.4.1), esta clase de activos incluye terrenos, construcciones en curso y edificaciones, los cuales se reconocen cuando es probable el control de beneficios económicos o potencial de servicio y su costo o valor puede medirse de forma fiable (numeral 6.2.1 del Marco Conceptual).

Los inmuebles se utilizan principalmente para la prestación del servicio educativo en el Distrito Capital. A continuación, se presenta el valor en libros al 31 de diciembre de 2025 de las cuentas relacionadas:

- Cuenta 1605 – Terrenos
- Cuenta 1615 – Construcciones en curso
- Cuenta 1640 – Edificaciones
- Cuenta 1685 – Depreciación acumulada de edificaciones

Terrenos cuenta 1605

Al cierre de la vigencia 2025, el saldo de la cuenta 1605 – Terrenos asciende a \$198.375.349.974. Este saldo está compuesto por el costo de adquisición de los predios y los demás cargos directamente atribuibles incurridos en su obtención (conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y al Catálogo General de Cuentas). Los predios registrados forman parte del activo no corriente de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y están destinados principalmente a la construcción de nuevos establecimientos educativos o a la ampliación de los existentes en la ciudad de Bogotá, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales de cobertura educativa.

Estos terrenos han sido incorporados al patrimonio de la entidad mediante tres mecanismos principales, todos debidamente soportados por documentos legales y actos administrativos:

- Compras directas celebradas entre la SED y los propietarios privados.
- Adquisiciones por expropiación, tramitadas por razones de utilidad pública e interés social.
- Incorporaciones autorizadas por los Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable, mecanismo implementado desde la vigencia 2022 y sustentado en resoluciones expedidas por la Secretaría de Educación del Distrito.

La cuenta terrenos está compuesta por dos subcuentas, Terrenos pendientes de legalizar con 7 terrenos que se encuentran en proceso activo de expropiación y la segunda subcuenta Terrenos en Propiedad de Terceros con 108 terrenos correspondientes a incorporaciones autorizadas mediante resoluciones producto de las recomendaciones del comité técnico de sostenibilidad contable, realizadas desde la vigencia 2022; para un total de 115 terrenos registrados en esta cuenta.

Durante la vigencia 2025, el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Secretaría de Educación del Distrito —creado mediante la Resolución SED 1174 de 2016, actualizado por la Resolución 1678 de 2019 y modificado por la Resolución 3072 de 2022— celebró dos (2) sesiones con el fin de evaluar y recomendar acciones de depuración ordinaria y revelación contable, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución DDC-00003 de 2018 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda. Dicha resolución define la depuración contable como el proceso orientado a garantizar que los saldos reflejen razonablemente la realidad económica de la entidad, mediante la eliminación o revelación de valores que no cumplan con las características cualitativas de la información financiera, tales como relevancia y representación fiel.

En este marco, la primera sesión, realizada el 03 de septiembre de 2025 la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos (DCCEE) presentó ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable el Informe de Avance No. 4 (agosto de 2025), junto con las fichas técnicas de depuración correspondientes a cuatro (4) predios y una (1) edificación asociados al Colegio Guillermo Cano Isaza – Sede A. El Comité analizó de manera integral el informe aportado, verificando el cumplimiento de los criterios de reconocimiento contable, en particular: el control efectivo ejercido por la Secretaría de Educación del Distrito, el potencial de servicio educativo de los bienes y la medición fiable, sustentada en información verificable y consistente.

Como resultado de dicho análisis, el Comité recomendó la incorporación contable bajo el principio de esencia sobre forma, priorizando la realidad económica y el uso funcional de los bienes sobre formalidades jurídicas pendientes. Esta recomendación fue formalizada mediante la Resolución SED No. 2467 del 31 de octubre de 2025, a través de la cual se ordenó la depuración ordinaria y el reconocimiento contable de cuatro (4) predios en la cuenta 160505 – Terrenos (Código de planta Físicas - CPF 1959-3, 1959-8, 1959-11 y 1959-

31) por un valor total de \$593.986.885 —discriminados en \$66.026.810, \$65.842.105, \$251.732.205 y \$210.385.765—, así como de una (1) edificación en la cuenta 164005 – Edificaciones por \$876.075.750, constituyéndose este como el movimiento de mayor impacto y representatividad de la vigencia 2025, en el marco del proceso de saneamiento y sostenibilidad contable de la entidad.

En una segunda sesión del 20 de noviembre de 2025, la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos (DCCEE) presentó ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable el Informe de Avance de Gestión Técnica (noviembre de 2025), en el cual se expuso la situación de seis (6) predios en uso educativo que, si bien se encuentran bajo utilización funcional de la Secretaría de Educación del Distrito, no cumplen con las condiciones necesarias para su reconocimiento contable.

Durante el análisis realizado por el Comité, se identificaron limitaciones de orden técnico, jurídico y catastral que impiden contar con una medición fiable de dichos bienes. Entre estas se destacan la ausencia de documentos que acrediten la existencia legal o catastral —como titularidad, fichas CHIP y matrículas inmobiliarias—, la imposibilidad de determinar con precisión áreas, usos y restricciones, y la falta de avalúos confiables, incluso mediante ejercicios comparativos con predios adyacentes previamente reconocidos.

Con fundamento en lo anterior, el Comité recomendó no efectuar la incorporación contable de los predios y, en su lugar, realizar su revelación cualitativa en las notas a los estados financieros, como mecanismo para garantizar la transparencia, relevancia y utilidad de la información financiera suministrada a los usuarios.

Esta recomendación se adoptó en estricto acatamiento del Concepto técnico emitido por la Secretaría Distrital de Hacienda No. 2025EE552487O1 del 05 de agosto de 2025, proferido en respuesta a los hallazgos de auditoría de la vigencia 2024 (hallazgo 3.1.1.5 – no reconocimiento de predios por falta de medición fiable). En dicho concepto se establece que, cuando no sea posible efectuar una medición fiable por ausencia de información suficiente, la entidad debe revelar dicha situación en notas como un hecho relevante, permitiendo su eventual incorporación una vez se superen las limitaciones identificadas, conforme al Marco

Conceptual para Entidades de Gobierno y el Instructivo 002 de 2015.

En aplicación de lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito expidió la Resolución No. 2741 del 29 de diciembre de 2025, mediante la cual se ordenó efectuar la revelación cualitativa, en las notas a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, de los seis (6) predios que no cuentan con medición fiable, debido a barreras técnicas, jurídicas y catastrales que impiden su adecuada identificación y valoración.

Así mismo, la Resolución dispuso mantener vigente y en ejecución el plan de trabajo técnico-jurídico presentado por la DCCEE, orientado a la obtención de los documentos pendientes

—actualizaciones catastrales, saneamiento legal y avalúos, con el fin de facilitar su eventual reconocimiento contable una vez se cuente con información suficiente y confiable.

A continuación, se relacionan los predios objeto de revelación cualitativa en notas a los estados financieros, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 2741 del 29 de diciembre de 2025:

Tabla 26 - Predios a revelar en notas

Código Predio SED	Localidad	Nombre Establecimiento Educativo
621-2	06 -TUNJUELITO	ISLA DEL SOL
1071-4	10 - ENGATIVA	VILLA AMALIA
1931-4	19 - CIUDAD BOLIVAR	EL MINUTO DE BUENOS AIRES
1960-7	19 - CIUDAD BOLIVAR	SANTA BARBARA
427-3	04- SAN CRISTOBAL	GRAN COLOMBIA
1959	19 - CIUDAD BOLIVAR	GUILLERMO CANO ISAZA

Fuente: Información suministrada por la DCCEE

Es pertinente informar que de los 37 predios que estaban pendientes de incorporar al principio de la vigencia, se lograron identificar 26 predios que son propiedad del DADEP, de los cuales 23 están reconocidos en sus estados financieros y 3 que están en proceso de saneamiento técnico, jurídico y catastral para que esa entidad los pueda incorporar, 1 predio saneado por el Fondo de Desarrollo Sumapaz y 10 predios a cargo de la SED (4 incorporados 6 revelados cualitativamente).

Por otra parte, la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos y la Oficina de Tesorería y Contabilidad adelantaron acciones conjuntas orientadas a la conciliación de la cuenta, las cuales consisten, inicialmente, en la realización de conciliaciones mensuales y en el diligenciamiento del formato de conciliación correspondiente. Estas acciones tienen como objetivo optimizar la adecuada medición y revelación de los hechos económicos asociados a la cuenta, fortalecer la consistencia de la información contable y facilitar la toma de decisiones técnicas que permitan su eventual reconocimiento contable, una vez se superen las limitaciones identificadas.

10.3. Construcciones en curso

Al cierre de la vigencia 2025, el saldo de la cuenta de Construcciones en Curso asciende a \$392.725.717.267 que corresponde a la ejecución de contratos de obra e interventoría suscritos con terceros para el diseño y construcción de los centros educativos de Bogotá, así mismo, esta cuenta la componen los contratos de gerencia integral suscritos con otras entidades que se encargan de contratar las obras e interventoría.

A continuación, se relacionan los establecimientos educativos que se encuentran en etapa de ejecución y que hacen parte de la cuenta:

- Hacienda Casa Blanca En Territorio
- Boíta En Territorio
- La Magdalena - Gabriel Betancourt
- San Francisco De Asís - Convenio
- Francisco De Paula Santander
- Liceo Femenino Mercedes Nariño
- Agustín Nieto
- General Santander Sede A -
- La Candelaria Sede A - La Concordia
- Alexander Fleming Sede A
- San Francisco Sede B - San Francisco II
- Predio Indusel
- Ferrol - La Paz
- Cardenal Luque
- Primera Infancia Porvenir II
- Primera Infancia Fontanar del Río
- Villas del Progreso
- Ciudadela Cafam II
- Theilar de Chardan

La cuenta presenta un incremento de \$61.287.051.064 entre los periodos diciembre 2025 y diciembre 2024 conforme al avance de la obra a los contratistas de obra e interventoría que se encuentran en ejecución y que hacen parte de la cuenta, así como, por legalización contable la ejecución de los recursos girados en desarrollo de los contratos de gerencia integral. De igual manera, se disminuye en la medida en que los contratos que terminan su etapa de ejecución se trasladan a la cuenta 1640 Edificaciones, para su eventual traslado técnico contable al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (en adelante DADEP).

A continuación, se detallan las variaciones ocurridas en el periodo:

Tabla 27 - Variaciones del Periodo Construcciones en Curso Porcentualmente

Establecimiento Educativo	2025	2024	Variación %
IED HDA CASA BLANCA EN TERRITORIO	50.907.642.281	48.788.898.515	1,04
IED BOITA EN TERRITORIO	48.146.623.692	38.626.889.546	1,25
IED TERESA MARTINEZ- ERU	52.891.299.621	44.537.504.901	1,19
IED SAN FRANCISCO DE ASIS - CONVENIO ERU	25.811.888.672	21.616.944.366	1,19
IED FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - ERU 2	4.166.332.591	2.180.378.047	1,91
LICEO FEMENINO MERCEDEZ NARIÑO - ERU 2	2.330.187.187	4.268.120.962	0,55
IED AGUSTIN NIETO ERU 2	2.801.038.518	1.465.875.023	1,91
GENERAL SANTANDER Sede A -	23.899.305.778	7.288.009.248	3,28
LA CANDELARIA Sede A - La Concordia	192.490.993		-

Establecimiento Educativo	2025	2024	Variación %
ALEXANDER FLEMING Sede A	32.780.411.477	13.061.171.801	2,51
SAN FRANCISCO Sede B - San Francisco II	4.186.826.476	4.186.826.476	1,00
VILLAS DEL PROGRESO Sede A	11.305.839.222		-
PREDIO INDUCEL	46.955.025.880	41.196.915.319	1,14
IED FERROL - LA PAZ	46.666.529.809	41.565.281.162	1,12
IED CARDENAL LUQUE	12.252.763.424	1.482.275.687	8,27
PRIMERA INFANCIA PORVENIR II	10.112.322.720		-
PRIMERA INFANCIA FONTANAR DEL RIO	10.049.341.457		-
CIUDADELA CAFAM II	6.487.713.380		-
THEILAR DE CHARDAN	782.134.088		-
PROCABLES		61.173.575.150	-
TOTAL	392.725.717.266	331.438.666.203	1,18

Fuente: elaboración propia soportado en información descargado del sistema APOTEOSYS

Los incrementos más significativos del período corresponden a los pagos efectuados a los proveedores del Consorcio Sed Interluque y Consorcio Infra Cardenal, quienes se encuentran ejecutando los contratos de obra e interventoría del Colegio Cardenal Luque, registrando una variación de \$10.770.487.737, equivalente a un incremento porcentual del 8,27%. De igual manera, se destacan los pagos realizados a los proveedores Logia 3 Asociados S.A.S. y Consorcio Urbanova SED, correspondiente a las obras del Colegio General Santander, sede A, los cuales registraron una variación de \$16.611.296.530, con un incremento porcentual del 3,28%.

Por otra parte, la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos y la Oficina de Tesorería y Contabilidad, durante la vigencia 2025 adelantaron acciones orientadas al control y seguimiento de la cuenta las cuales consisten inicialmente en conciliaciones mensuales y el diligenciamiento del formato de conciliación de esta; esto con el objetivo de permitir optimizar la adecuada medición y revelación de los hechos económicos asociados a esta cuenta.

Edificaciones Cuenta 1640

Al cierre de la vigencia 2025, el saldo de la cuenta de Edificaciones asciende a \$516.711.240.601 el cual corresponde a los bienes inmuebles que hacen parte del activo de la SED, esta cuenta está compuesta por los contratos de obra e interventoría que hicieron parte de la construcción de cada colegio para su puesta en uso y disfrute de la comunidad educativa de Bogotá.

Las edificaciones que hacen parte de esta cuenta se encuentran agrupados en dos subcuentas como son:

1. Colegios y Escuelas, compuesta por 20 edificaciones correspondientes a obras directas realizadas por la SED.
2. Edificaciones en Propiedad de Terceros está compuesta por 112 edificaciones, correspondientes a incorporaciones realizadas mediante resoluciones de incorporación recomendadas por el comité técnico de sostenibilidad contable, realizados desde la vigencia 2022, para un total de 132 edificaciones registradas en esta cuenta.

A estos colegios se les realiza control y seguimiento mensual, el cual incluye la actualización de la depreciación acumulada y el correspondiente traslado contable al DADEP, cuando así lo solicita la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos, dando cumplimiento a los lineamientos y requisitos establecidos en la Carta Circular Conjunta 009 del 2019 expedida por el DADEP y al procedimiento de la cuenta numero 13-PD-019 resolución 3-23/sep./2024.

Como se mencionó en la nota de terrenos, se incorporó una edificación del colegio Guillermo Cano Isaza – sede A, por un valor de \$876.075.750; los cuales fueron autorizados por medio de la resolución 2467 del 31 de octubre del 2025 producto de la recomendación del Comité Técnico de sostenibilidad contable.

A continuación, se relacionan las variaciones más significativas que se presentaron en el periodo:

Tabla 28 - Cuenta 1640 Edificaciones por Establecimiento Educativo

Establecimiento	2025	2024	Variación
GUILLERMO LEON VALENCIA Sede A	-	14.279.961.486	-14.279.961.486
LA MERCED Sede A - La Merced	21.332.920.186.	21.307.970.679	24.949.507
EL LIBERTADOR Sede A - El Libertador	263.898.000.00	1.131.165.000	-867.267.000
GUILLERMO CANO ISAZA Sedé A	1.402.669.843.00	526.594.093	876.075.750
GRAN COLOMBIANO Sede C-Charles de Gaulle	-	3.390.449.899	-3.390.449.899
CARLOS ARANGO VELEZ Sede A	-	22.300.561.615	-22.300.561.615
PROSPERO PINZON Sede A - Prospero Pinzón	-	32.816.631.542	-32.816.631.542
VILLEMAR EL CARMEN Sede C -	21.414.603.183	21.428.211.709	-13.608.526
PREDIO LOMBARDIA	25.127.873.458	24.717.552.733	410.320.725
PREDIO PROCABLES	67.043.898.726	-	67.043.898.726
I.E.D HIPOTECO	38.786.560.887	35.040.046.089	3.746.514.798
Total	175.372.424.283	176.939.144.845	-1.566.720.562

Fuente: Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativo conciliación mensual y sistema APOTEOSYS

Los incrementos más significativos del periodo corresponden a la incorporación técnico contable de la edificación del Colegio Guillermo Cano Isaza sede A, autorizada mediante la resolución 2467 del 31 de octubre del 2025 por un valor de \$876.075.750, asimismo, se registran traslados contables provenientes de la cuenta 1615 Construcciones en

Curso, correspondientes a los establecimientos educativos Procables por \$67.043.898.726 e Hipotecho por \$3.746.514.798. Estos traslados se efectuaron debido a que existían pagos pendientes a favor del contratista encargado de la ejecución de las obras de construcción, adicionalmente, los colegios se encuentran en funcionamiento y prestando el servicio educativo.

Igualmente se presentaron cuatro (4) desincorporaciones contables de los colegios Prospero Pinzón, Carlos Arango Vélez, Guillermo León Valencia y Gran Colombiano, autorizados por el DADEP mediante acto administrativo emitido por esa entidad, siendo estas las variaciones más significativas a reportar.

Por otra parte, la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos y la Oficina de Tesorería y Contabilidad, durante la vigencia 2025 adelantaron acciones orientadas al control y seguimiento de la cuenta las cuales consisten inicialmente en conciliaciones mensuales y el diligenciamiento del formato de conciliación de esta; esto con el objetivo de permitir optimizar la adecuada medición y revelación de los hechos económicos asociados a esta cuenta.

10.4. Estimaciones

10.4.1. Deterioro y depreciación propiedad planta y equipo

En relación con la metodología empleada en las estimaciones realizadas por la SED, a continuación, se presenta una síntesis de las evaluaciones aplicadas a los elementos de propiedades, planta y equipo que de conformidad con el Manual de Políticas Contables, constituyen parámetros fundamentales para la determinación de la vida útil de dichos activos en la SED, en el marco de la Resolución 005 de 2023, mediante la cual se adoptó el anexo técnico del Manual de Políticas de Operación Contable de esta Secretaría.

Anexo 10.4.1

Tabla 29 - Vida Útil Bienes Propiedad Planta y Equipo

Descripción de los Bienes de Propiedad Planta y Equipo		Años de Vida Útil (depreciación Línea Recta)	
Tipo	Conceptos	Mínimo	Máximo
Muebles	Semovientes y plantas	1	5
	Construcciones en curso	N/A	N/A
	Bienes muebles en bodega	1	10
	Propiedad planta y equipo no explotados	N/A	N/A
	Redes, líneas y cables	1	10
	Maquinaria y equipo	1	5
	Equipo médico y científico	1	5
	Muebles, enseres y equipo de oficina	1	10

Descripción de los Bienes de Propiedad Planta y Equipo		Años de Vida Útil (depreciación Línea Recta)	
Tipo	Conceptos	Mínimo	Máximo
	Equipos de comunicación y computación	1	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	1	15
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1	10
	Bienes de arte y cultura	1	10
Inmuebles	Terrenos	N/A	N/A
	Edificaciones	1	70

Fuente: 13-MN-002 manual de anexo técnico políticas de operación contable SED

En relación con lo señalado en la tabla anterior sobre los rangos de vida útil, la SED aplica el método de depreciación por línea recta. Este método permite reflejar de manera equilibrada los beneficios recibidos o el potencial de servicio, la vida útil del activo y la distribución de su costo. La depreciación se reconoce a partir del momento en que el bien ingresa a bodega o se encuentra disponible para su uso previsto, en el caso de las edificaciones, de conformidad con la normatividad vigente.

En este sentido, han sido objeto de depreciación aquellos bienes que pierden sistemáticamente la capacidad normal de operación durante su vida útil, los bienes muebles en servicio clasificados como: Plantas, ductos y túneles; Maquinaria y equipo; Equipo médico y científico; Muebles, enseres y equipo de oficina; Equipo de comunicación y computación; Equipo de transporte, tracción y elevación y Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería e inmuebles como las Edificaciones.

Depreciación bienes muebles

La depreciación acumulada de los bienes muebles a 31 de diciembre de 2025 asciende a \$211.501.482.455, esta se ha calculado mensualmente por la Dirección de Dotaciones Escolares partiendo de la base de datos del aplicativo “SICAPITAL SAE_SAI” que contiene fecha de adquisición, costo histórico, vida útil y demás parámetros contables necesarios.

Para la estimación de la vida útil la SED tiene en cuenta entre otros los siguientes factores:

- Uso previsto del activo
- Desgaste físico esperado del bien efectuando el estudio de factores operativos
- Programa de reparaciones y mantenimiento
- Adiciones y mejoras realizadas al bien
- Obsolescencia técnica o comercial
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso definida por el proveedor
- Políticas de renovación tecnológica de la entidad
- Restricciones ambientales de uso

Depreciación bienes inmuebles – Edificaciones

Al cierre de la vigencia 2025, el saldo de la cuenta de Depreciación acumulada de las Edificaciones asciende a \$50.172.361.339, el cual corresponde a los colegios registrados en la cuenta 1640 Edificaciones, este registro se hace teniendo en cuenta la vida útil estimada, su fecha de puesta en uso y el valor de la edificación; esto de acuerdo al manual de políticas contables de la Dirección Distrital de Contabilidad; correspondiente a 122 colegios, empleando la metodología de línea recta para el cálculo de la depreciación.

La OTC desarrolló una herramienta financiera que permite el cálculo de la depreciación acumulada de manera precisa de los bienes inmuebles, esta herramienta cumple con la normativa contable vigente, asegurando que se sigan los métodos de depreciación correctos; en resumen, el diseño de este software facilita la gestión y el control de los activos fijos catalogados como inmuebles.

Durante la vigencia 2025 se presentaron desincorporaciones contables de los colegios Prospero Pinzón, Carlos Arango Vélez, Guillermo León Valencia y Gran Colombiano, los cuales fueron autorizados por el Departamento Administrativo de la DADEP, mediante acta administrativo enviado por esa entidad; lo que implica la desafectación de la depreciación acumulada, siendo estas las variaciones más significativas a reportar.

Metodología para el cálculo del deterioro de bienes

En cuanto a los factores y la metodología para determinar el deterioro de una propiedad planta y equipo la entidad aplica lo establecido en las normas de deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, si se generan variaciones en esa estimación afectarán el resultado del periodo.

En el marco de las funciones de la Dirección de Dotaciones Escolares de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia señaladas en el Decreto Distrital 310 de 2022 en cuanto a la custodia, control, seguimiento y sistematización de los bienes que hacen parte del inventario de las Instituciones Educativas, Direcciones Locales de Educación y del Nivel Central y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DDC- 000001 de 2019 en su anexo “Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”. Para la vigencia 2025, la Dirección de Dotaciones Escolares no encontró indicios de deterioro.

Del mismo modo para la determinar el deterioro de bienes inmuebles el DADEP envió el oficio número 20254040117401, denominado Mediciones Posteriores de Propiedades Planta y Equipo - Bienes inmuebles vigencia 2025, en cual de la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos (DCCEE) dio respuesta mediante el oficio I-2025-93409, donde se informa que durante la vigencia 2025 a la fecha no se han presentado cambios adicionales en las variables de medición posterior: vida útil, valor residual e indicios de deterioro, en los bienes administrados por la SED.

Estos resultados se encuentran en plena concordancia con lo establecido en la Circular Conjunta No. 001 de 2019, es importante indicar que esta acción en conjunto con el DADEP se realiza anualmente reportando por parte de la SED la información oportunamente dentro de los tiempos establecidos.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No aplica

11.1. Bienes de uso público (BUP)

No aplica

11.1.1. Bienes de Uso Público (BUP) entregados/recibidos terceros

No aplica

11.1.2. Construcciones en Curso

No aplica

11.2. Bienes Históricos y Culturales (BHC)

No aplica

11.3. Revelaciones adicionales

No aplica

11.3.1. Estimaciones

No aplica

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica

13.1. Detalle saldos y movimientos

No aplica

13.2. Revelaciones adicionales

No aplica

13.2.1. Depreciación por el método de línea recta

No aplica

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Para el cierre de la vigencia 2025, el saldo de la cuenta Activos Intangibles asciende a \$18.999.891.014; y está compuesta por los conceptos registrados en la cuenta contable 1970, así:

Tabla 30 - Saldos activos intangibles

Cuenta	Nombre	2025	2024	Variación	Variación %
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	18.999.891.014	17.113.807.520	1.886.083.494	9.93%
197007	Licencias	12.628.605.956	11.251.747.875	1.376.858.081	10.90%
197008	Softwares	6.371.285.058	5.862.059.645	509.225.413	7.99%

Fuente: elaboración propia soportado en información descargado del sistema APOTEOSYS

Esta cuenta presenta un incremento de \$1.886.083.494 equivalente al 9.93%, esto debido a que la Secretaría de Educación del Distrito ha adelantado diversas acciones orientadas a la modernización del sistema educativo y a la mejora de la eficiencia en sus procesos administrativos, como resultado, aumentó la adquisición de activos intangibles en coherencia con las estrategias de transformación tecnológica y fortalecimiento institucional.

Estos activos están conformados por bienes que, aunque no son perceptibles físicamente, resultan esenciales para el funcionamiento de la entidad, entre ellos se incluyen licencias informáticas y tecnológicas utilizadas en los procesos académicos y administrativos, así como diversos softwares que apoyan la operación institucional; estos recursos contribuyen a mejorar la comunicación interna y a optimizar los procesos administrativos y operativos, incrementando su eficiencia y eficacia.

Los principales proveedores de estos bienes intangibles durante el año 2025 fueron WEXLER S.A.S. y HIGH TECH SOFTWARE S.A.S., cuyas facturaciones alcanzaron un valor aproximado de \$2.511.401.287 representados en bienes adquiridos con mayor relevancia se encuentran las licencias de seguridad de red, destinadas a permitir la inspección de archivos potencialmente dañinos, detectar y bloquear amenazas en tiempo real, gestionar el control de aplicaciones y fortalecer la protección frente a software malicioso.

14.1. Detalle saldos y movimientos

A continuación, se presenta el valor en libros y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, durante el periodo contable:

Tabla 31 - Comportamiento activos intangibles

Conceptos y Transacciones	Licencias	Software
SALDO INICIAL	11.251.747.875	5.862.059.645
+ENTRADAS	13.010.714.640	946.954.343
Adquisiciones en compras	13.010.714.640	946.954.343
Otras entradas de intangibles	-	-
Bienes Recibidos Sin Contraprestación Ent.Contables Públicas	-	-
Bienes Recibidos Sin Contraprestación Entes Púb.Distritales	-	-
Bienes reconocidos contra Patr-Resultados de Ejercicios ant	-	-
-SALIDAS	11.633.856.559	437.728.930
Ventas	-	-
Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)	11.633.856.559	437.728.930
Otras salidas de intangibles	-	-
Bienes Entregados Sin Contraprestación Ent.Contables Públicas	-	-
Bienes Entregados Sin Contraprestación Entes Púb.Distritales	-	-
Bienes reconocidos contra Patr-Resultados de Ejercicios ant	-	-
Saldo Final (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	12.628.605.956	6.371.285.058
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	-5.906.571.316.	-5.535.645.302
Saldo inicial de la amortización acumulada	-5.458.161.352	-5.747.557.037
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	-213.576.050	-5.735.500
-Retiro Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia	-	-
+Otros Ajustes de Amortización acumulada En vigencia actual	-234.833.914	-
-Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual		217.647.235
- DETERIORO ACUMULADO (DE)	-	-
Saldo inicial del Deterioro acumulado	-	-
+ Gasto Deterioro aplicado vigencia	-	-
-Reversión de deterioro acumulado en la vigencia	-	-
-Retiro de deterioro acumulado por baja cuentas en vigencia	-	-
+Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual	-	-
-Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual	-	-
VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	6.722.034.640	835.639.756

Fuente: elaboración propia soportado en información descargado del sistema APOTEOSYS

En las subcuentas de Licencias y Software se registran los valores correspondientes a las licencias requeridas por la entidad para su adecuado funcionamiento, entre las cuales se incluyen licencias de antivirus, programas utilizados por las dependencias de la administración central y la adquisición de software en general, adicionalmente, se presentan

registros de activos intangibles por concepto de software y licencias en los Fondos de Servicios Educativos. La SED no posee intangibles formados internamente, asimismo, al igual que ocurre con los bienes muebles, y de acuerdo con el criterio de materialidad definido en las políticas contables establecidas por la Dirección Distrital de Contabilidad, las adquisiciones de activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, solo aquellos activos cuya cuantía individual sea superior a 2 SMLMV se clasifican como devolutivos; los que se encuentren por debajo de este umbral se reconocen directamente en resultados, registrándose en la cuenta de gasto o costo correspondiente.

El control y la administración de estos bienes se rigen por lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, expedido por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Medición y amortización:

Esta cuenta se amortiza a partir del costo asignado al servicio, menos las amortizaciones calculadas por el método de línea recta, menos el deterioro que se considere para aquellos bienes superiores a 35 SMLMV. La Dirección de Dotaciones Escolares presenta a la OTC los informes de los movimientos y saldos relacionados con estas cuentas y allí se hacen los registros contables correspondientes al igual que las conciliaciones de saldos mensuales.

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado; la amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil, por consiguiente, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

14.2. Revelaciones adicionales

La vida útil que tienen los activos intangibles de la SED al cierre de la vigencia 2025 son los siguientes:

Tabla 32 - Activos Intangibles - Vida Útil

Descripción de los Bienes		Años de Vida Útil	
Código Contable	Conceptos	Mínimo	Máximo
197007	Licencias	1	3
197008	Software	1	3

Fuente: Medición DDE

Como lo indica el numeral 13-MN-002 del Manual de Anexo Técnico Políticas de Operación Contable de la SED “La vida útil será el tiempo de uso estimado del intangible por parte la Secretaría, el cual será determinado de acuerdo con la vigencia de la licencia y los intangibles desarrollados. Con el fin de establecer la vida útil, la Dirección de Dotaciones considerará como mínimo los siguientes aspectos:

- Uso previsto del activo,
- Adiciones y mejoras realizadas al activo intangible,
- Obsolescencia técnica o comercial,
- Duración aproximada, dada por fuentes externas (proveedor),
- Plazo del contrato que otorga la licencia,
- Políticas de renovación tecnológica empleadas por la SED,

Es responsabilidad de la Dirección de Dotaciones, suministrar la información de vida útil de los elementos intangibles de la entidad e informar a la OTC los cambios realizados a las mismas.

NOTA 15, ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

Para el cierre de la vigencia 2025, el saldo de la cuenta Otros Derechos y Garantías asciende a \$1.116.473.837.972 y está compuesta por los conceptos registrados en la cuenta contable 19 Otros Activos así:

Tabla 33 - Otros Derechos y Garantías

Código Contable	Concepto	Saldo Corriente 2025	Saldo no Corriente 2025	Saldo Final 2025	Saldo Corriente 2024	Saldo no Corriente 2024	Saldo Final 2024	Variación
19	OTROS ACTIVOS	1.088.367.495.021	28.106.342.951	1.116.473.837.972	911.838.995.655	14.092.844.127	925.931.839.782	190.541.998.190
1902	Plan de Activos Beneficio a los Empleados	0	693.370.788	693.370.788		796.140.837	796.140.837	-102.770.049
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	548.063.532.736	0	548.063.532.736	275.125.664.454	0	275.125.664.454	272.937.868.282
1906	Avances y Anticipos Entregados	17.836.090.586	0	17.836.090.586	31.059.019.190	0	31.059.019.190	-13.222.928.604
1908	Recursos Entregados en Administración	81.556.125.695	0	81.556.125.695	185.398.649.752	0	185.398.649.752	-103.842.524.057

Código Contable	Concepto	Saldo Corriente 2025	Saldo no Corriente 2025	Saldo Final 2025	Saldo Corriente 2024	Saldo no Corriente 2024	Saldo Final 2024	Variación
1909	Depósitos Judiciales	0	0	0	0	0	0	0
1926	Derechos en Fideicomiso	440.911.746.004	0	440.911.746.004	420.255.662.259	0	420.255.662.259	20.656.083.745
1970	Activos intangibles	0	18.999.891.014	18.999.891.014	0	17.113.807.520	17.113.807.520	1.886.083.494
1975	Amortización acumulada de activos	0	-11.442.216.618	-11.442.216.618	0	-11.205.718.389	-11.205.718.389	-236.498.229
1986	Activos Diferidos	0	19.855.297.767	19.855.297.767	0	7.388.614.159	7.388.614.159	12.466.683.608

Fuente: Información descargada del sistema APOTEOSYS

Plan de Activos beneficio a los Empleados

Al cierre del 2025, el saldo de la cuenta 1902- Plan de activos beneficios a los empleados asciende a: \$693,370,788. Este saldo está compuesto por el encargo fiduciario dirigido a recursos de cesantías retroactivas con destino a FONCEP, quien administra los recursos de los empleados administrativos afiliados con derecho a retroactividad.

De acuerdo con la circular externa 013 de 2018, emitida por la Alcaldía Mayor numeral 5 procedimiento contable FONCEP, remite mensualmente la relación de cesantías canceladas del mes anterior, el cual afecta esta cuenta en el pago.

Variaciones del periodo

Durante el período se presentó una variación de \$ 102,770,049 en la cuenta 1902 relacionadas principalmente con los pagos a los funcionarios con derecho de retroactividad; lo cual obedece a la naturaleza misma de la cuenta, lo anterior evidencia una disminución debido a que los funcionarios que tienen este derecho cada vigencia disminuyen en razón a que los funcionarios nuevos no tienen derecho a integrar este régimen.

Gestión institucional relacionada con la cuenta

La SED adelantó acciones orientadas al (fortalecimiento de procesos de control, depuración, saneamiento, conciliaciones, implementación de nuevas políticas, cumplimiento normativo, modernización, etc.) que permitieron optimizar la adecuada medición y revelación de los hechos económicos asociados a esta cuenta. Estas actividades consistieron en reportes mensuales y conciliaciones con la oficina de nómina,

16.1. Desglose – Subcuentas otros

- Otros Beneficios a los Empleados

Esta cuenta está conformada por dos subcuentas así: cuenta 190515 – otros beneficios a los empleados por valor de \$47.381.205.296 y la cuenta 190590 – otros bienes y servicios pagados por anticipado por un valor de \$ \$500.682.327.440.

Al cierre de la vigencia 2025, el saldo de la cuenta Otros Beneficios a los Empleados es de \$47.381.205.296 y este saldo está compuesto por la cuenta 190515 donde se registran los movimientos contables correspondientes a los convenios firmados con el ICETEX, En total son 6 convenios: 002-2007, 1566-2009, 3334-2012, 3915-2016, 4130-2016 y el 1646-2017, cuya duración está contemplada al largo plazo y están enfocados particularmente a la financiación de la educación superior en programas profesionales, especializaciones, postgrados, maestrías y doctorados para administrativos de planta y docentes.

Tabla 34 - Comparativo Otros Beneficios a los Empleados

Cuenta	Nombre	2025	2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
190515	Otros beneficios a los empleados	47.381.205.296	40.588.776.925	6.792.428.371	14,34%

Fuente: Propia elaborada a partir de datos obtenidos del sistema APOTEOSYS

Al respecto se identifica que esta cuenta presenta un aumento de \$6.792.428.371 equivalente al 14,34% frente al saldo para el mismo periodo del año 2024, los débitos corresponden a la creación de la deuda o nuevos desembolsos a cada uno de los funcionarios y los créditos corresponden a la condonación parcial o total de la deuda, igualmente se contabilizan reintegros cuando las personas se retiran de estudiar o no cumplen los requisitos para su condonación; todos estos registros se hacen teniendo en cuenta los informes contables que presenta el ICETEX a la SED. Así mismo, se ve reflejado el alto grado de amortizaciones de los convenios que quedaron con saldo, lo cual se debe a la gestión realizada por la Secretaría de Educación del Distrito y la respuesta positiva obtenida de parte del ICETEX en la entrega de los informes contables.

Dentro del proyecto de estos beneficios otorgados a los empleados no se tiene contemplada la generación de intereses por lo que no es necesario realizar tabla de amortización por este concepto.

- Otros Bienes y Servicios Pagados por Anticipado 190590

Al cierre de la vigencia 2025, el saldo de la cuenta asciende a \$500.682.327.440, correspondiente a los contratos interadministrativos suscritos con RENOB (ANTES ERU), FINDETER y ENTERRITORIO, los cuales están destinados a la construcción de colegios para el uso de la comunidad educativa de la ciudad de Bogotá siendo el área supervisora la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos (DCCEE).

Los contratos 2978784-21 y 4352924-21 suscrito con RENOB tiene como objeto realizar la gerencia integral de proyectos patrimoniales de infraestructura educativa priorizados por la Secretaría de Educación del Distrito cuyo valor final al cierre de la vigencia 2025 es de

\$301.654.204.189; este saldo es amortizado de acuerdo con los informes financieros reportados por el área supervisora.

El contrato con ENTERRITORIO tiene como objeto realizar la gerencia integral de proyectos de infraestructura educativa priorizados por la Secretaría de Educación Distrital, cuyo valor final al cierre de la vigencia 2025 es de \$25.959.962.894; este saldo es amortizado de acuerdo con los informes financieros reportados por el área supervisora durante la vigencia.

Finalmente hace parte de esta cuenta el contrato con suscrito con FINDETER que tiene como objeto prestar el servicio de asistencia técnica integral para la ejecución de obras e interventorías a los proyectos priorizados por la Secretaría de Educación del Distrito cuyo valor final al cierre de la vigencia 2025 es de \$173.068.160.357; este saldo es amortizado de acuerdo con los informes financieros reportados por la supervisión en la vigencia 2025.

A continuación, se relacionan los establecimientos educativos por cada asociado:

Tabla 35 - Establecimientos Educativos – Contratos Interadministrativos

Establecimiento Educativo	Contrato Suscrito Y Tercero
IED LA MAGDALENA SEDE GABRIEL BETANCOURT	2978784-21 (RENOBO)
IED SAN FRANCISCO DE ASIS	
IED FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - ERU 2	4352924-21 (RENOBO)
LICEO FEMENINO MERCEDEZ NARIÑO - ERU 2	
IED AGUSTIN NIETO ERU 2	
IED LA CONCORDIA	
IED HACIENDA CASA BLANCA	
IED BOITA	2979183-21 (ENTERRITORIO)
IED MADELENA	
PRIMERA INFANCIA PORVENIR II	
PRIMERA INFANCIA FONTANAR DEL RIO	57000524-23 (FINDETER)
CIUDADELA CAFAM II	
THEILAR DE CHARDAN	
PROCABLES	

Fuente: elaboración propia con base a la conciliación entre la OTC y DCCEE

Al cierre de la vigencia 2025 respecto del 2024 se presentaron variaciones significativas como la reflejada a FINDETER con un incremento de 104% y RENOBO de 122% las cuales se presentan en atención a que los desembolso fueron superiores a las amortizaciones del periodo; valores que se encuentran sustentados en los informes financieros reportados por los asociados y remitidos por la Dirección de Construcciones y Conservación de

Establecimientos Educativos como área supervisora A continuación, se detallan las variaciones más significativas del periodo:

Tabla 36 - Variación Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

Cuenta 190590 Otros Bienes y Servicios Pagados por Anticipado			
Tercero	2025	2024	Variación
FINDETER	173.068.160.357	84.906.849.757	104%
RENOBO	301.654.204.189	135.887.418.458	122%
ENTERRITORIO	25.959.962.894	13.742.619.314	89%
Total	500.682.327.440	234.536.887.529	315%

Fuente: elaboración propia información tomada del aplicativo APOTEOSYS

Por otra parte, la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos y la Oficina de Tesorería y Contabilidad, durante la vigencia 2025 adelantaron acciones orientadas al control y seguimiento de la cuenta mediante la realización de conciliaciones periódicas; esto con el objetivo de validar saldos y poder revelar los hechos económicos asociados a esta cuenta.

1906 Avances y anticipos entregados

A continuación, se presentan los saldos de las cuentas Avances y Anticipos Entregados por valor de \$ 17.836.090.586; así como también, los saldos de las subcuentas, los cuales se comparan con los saldos finales de la vigencia inmediatamente anterior, detallando así sus variaciones,

Tabla 37 - Avances y Anticipos Entregados

Código Contable	Concepto	2025	2024	Variación
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	17.836.090.586	31.059.019.190	-13.222.928.604
190604	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	17.836.090.586	31.059.019.190	-13.222.928.604

Fuente: elaboración propia información tomada del aplicativo APOTEOSYS

190604 Anticipo para adquisición de bienes y servicios

Al cierre de la vigencia 2025, el saldo de la cuenta asciende a \$17.836.090.586 este saldo está compuesto por los recursos desembolsados por concepto de anticipos para la ejecución de contratos; los cuales requieren amortización de acuerdo con sus avances y se dividen en dos categorías que son: Anticipo para adquisición de bienes y servicios bajo la cuenta 1906040102 y Anticipo ejecución de contratos identificada con la cuenta 1906040103.

A continuación, se detalla el comparativo de los saldos finales de 2025 y 2024:

Tabla 38 - Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios

Código Contable	Concepto	Saldo Corriente 2025	Saldo no Corriente 2025	Saldo Final 2025	Saldo Corriente 2024	Saldo no Corriente 2024	Saldo Final 2024	Valor Variación
190604	Otros avances y anticipos	17.836.090.586	0	17.836.090.586	31.059.019.190	0	31.059.019.190	-13.222.928.604
1906040102	Anticipo Para Adquisición de Bienes y Servicios	15.958.452.220	0	15.958.452.220	28.382.234.603	0	28.382.234.603	-12.423.782.383
1906040103	Anticipo ejecución contratos	1.877.638.366	0	1.877.638.366	2.676.784.587	0	2.676.784.587	-799.146.221

Fuente: elaboración propia información tomada del aplicativo APOTEOSYS

La cuenta presenta una disminución de \$13.222.928.604 que deriva de las amortizaciones realizadas durante el periodo, así:

Al cierre del 2025, el saldo de la cuenta 1906040102- Anticipo Para Adquisición de Bienes y Servicios asciende a \$15.958.452.220; esta cuenta representa el reconocimiento contable de avances y anticipos entregados a los contratistas de obras civiles.

Al inicio de la vigencia 2025 se tenían 7 contratos con saldo pendiente de amortizar, así: No, 958234-19, 699130-18, 1174517-19, 3137553-21, 5689524-23, 5698810-23 y 5698312-23 de los cuales los contratos No, 958234-19, 699130-18, 1174517-19 y 3137553-21 tienen procesos judiciales y actualmente se encuentran inactivos, los 3 restantes: N° 5689524-23 amortizó completamente su saldo con el pago efectuado en el mes de octubre 2025, y los contratos 5698810-23 y 5698312-23 actualmente generan rendimientos financieros por parte de los fondos de inversión creados para recibir el valor del anticipo; en referencia a los contratos que se encuentran en proceso judicial el área supervisora se encarga de hacerle seguimiento a los rendimientos financieros generados y son reportados a la Oficina de Tesorería y Contabilidad.

Por tanto, al cierre 2025 se cuentan 6 contratos con anticipos por amortizar, estos saldos que reposan en la contabilidad están debidamente conciliados entre la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos (DCCEE) y la Oficina de Tesorería y Contabilidad (OTC), soportado con los formatos de conciliación debidamente firmados.

A continuación, detalle de la cuenta al cierre de la vigencia:

Tabla 39 - Estado y porcentaje de amortización de Anticipos

Asociado	No. de Contrato	Fecha de Inicio	Valor Total Contrato	Valor Anticipo	Total, Amortizado	Saldo Final Anticipo	Rendimientos	% de Amortización	Estado de Contrato
NIT 901785242 - CONSORCIO IBS	5689524-23	3/04/2024	26.620.522.059	7.986.156.618	7.986.156.618	0	8.465.767	100%	Finalizado
NIT 901785224 - CONSORCIO INNFRACARDENAL	5698810-23	22/04/2024	38.073.404.284	11.422.021.285	3.400.445.820	8.021.575.465	46.667.868	30%	Activo

Asociado	No. de Contrato	Fecha de Inicio	Valor Total Contrato	Valor Anticipo	Total, Amortizado	Saldo Final Anticipo	Rendimientos	% de Amortización	Estado de Contrato
NIT 901784778-CONSORCIO URBANOVA SED	5698312-23	30/08/2024	40.020.746.260	12.006.223.878	6.760.408.397	5.245.815.481	35.708.594	56%	Activo
NIT 900361854 - CONSTRUCTORA MY S SAS	958234-19	26/08/2019	4.047.764.888	809.552.977	192.771.638	616.781.339	0	24%	Inactivo por proceso judicial
NIT 901058054 - SOCIEDAD EXPANSSION SAS	699130-18	22/04/2019	4.494.459.534	898.891.906	732.217.017	166.674.889	0	81%	Inactivo por proceso judicial
NIT 901341451 - UNIONTEMPORAL EDUCARC SUBA	1174517-19	21/02/2020	16.784.417.440	3.356.883.488	2.672.302.125	684.581.363	0	80%	Inactivo por proceso judicial
NIT 901550846 - UNIONTEMPORAL 2022	3137553-21	20/04/2022	12.980.506.172	2.596.101.234	1.373.077.550	1.223.023.685	0	53%	Inactivo por proceso judicial
TOTALES			143.021.820.637	39.075.831.386	23.117.379.165	15.958.452.222	90.842.229		

Fuente: elaboración propia con base a la conciliación entre la OTC y DCCEE

La cuenta 1906040103 al cierre de la presente vigencia presenta un saldo por valor de 1.877.638.366; allí se reconocen los valores de los convenios suscritos entre la SED y las SUBREDES INTEGRADAS DE SALUD - Sur, Norte, Sur Occidente y Centro Oriente, que prestan servicios relacionados con la salud y el bienestar estudiantil en las diferentes instituciones educativas del Distrito y que, como encargada la Dirección de Bienestar Estudiantil a través del proyecto de Bienestar, adelantan estrategias, en el marco del mejoramiento del bienestar estudiantil de la intersectorialidad, minimizando los factores de riesgo para la salud que les afectan, el mejoramiento de las condiciones de la comunidad educativa e incentivar la corresponsabilidad familiar frente a la garantía de los derechos a la educación y a la salud, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nacional 1075 de 2015.

En el primer semestre de la vigencia de 2025 los 4 convenios de vigencia 2024 suscritos con los asociados y que contaban con saldo, fueron debidamente amortizados quedando algunos saldos por reintegrar a la Tesorería Distrital. Para la vigencia 2025, la SED suscribió 4 nuevos convenios con los asociados de las subredes; dando continuidad y garantizando los derechos adquiridos a la población estudiantil objeto de tales beneficios, con el perfeccionamiento de dichos convenios; los cuales, se han venido amortizando de acuerdo con la ejecución reflejada en los informes contables remitidos a la OTC.

Estos 4 convenios suscritos en mayo de 2025 cuentan con un saldo de \$1,768,998,626 a 31 de diciembre de 2025 y los convenios de 2024 quedaron con saldo de \$108.640.040 a 31 de diciembre de 2025 presentando un 67,47% de amortización y se encuentran debidamente conciliados con las áreas supervisoras y los asociados.

Es importante mencionar que la SED realiza de manera trimestral mesas de trabajo tripartitas con las SUBREDES y con el área técnica que ejerce la supervisión, con el fin de conciliar los saldos contables con corte a cada trimestre; la realización de estas mesas tripartitas se efectúa en el marco de lo estipulado en la Circular N° 05 del 14 de abril de 2025 expedida

por la SED, la cual trata sobre: “*Programación para la Presentación de Informes de Ejecución Financiera y Gestión Contable, y Directrices para el Cierre del Ejercicio 2025*”; igualmente se realizan conciliaciones mensuales entre la OTC y el área Supervisora a fin de revisar los saldos y analizar las diferencias, igualmente la presentación de los informes contables de ejecución de los recursos entregados en administración, que deben presentar las áreas de la SED que ejercen supervisión sobre los mismos, se realiza bajo lo establecido en el Memorando 5400-08-2025, expedido por la Dirección Financiera por medio del cual se imparten: “*Instrucciones para el reporte de informes contables de ejecución de recursos entregados en administración - convenios – vigencia 2025*”.

En estas mesas tripartitas se han identificado las razones por las cuales se presentan diferencias en las operaciones reciprocas y se ha evidenciado que estas se dan en su mayoría por la demora en la radicación de los informes contables por parte de las SUBREDES a la Dirección de Bienestar Estudiantil (área supervisora) para revisión y firma y posterior envío a la OTC para el proceso de amortización.

Tabla 40 - Subredes Integradas de Salud con Convenios en Ejecución

Subred Salud	No. Convenio	Valor Convenio	Amortización	Saldo Por Amortizar	% De Ejecución
SUR OCCIDENTE NIT 900959048	7826628-2025	1,735,904,046	1,290,899,644	445,004,402	74,36%
	6598244-2024	2,336,356,424	2,232,198,052	104,158,372	95,54%
	SUBTOTAL			549,162,774	
SUR NIT 900958564	7826613-2025	1,676,651,576	1,675,581,746	1,069,830	99,94%
	6592372 -2024	2,289,013,611	2,284,531,943	4,481,668	99,80%
	SUBTOTAL			5,551,498	
NORTE NIT 900971006	7826805-2025	1,456,856,032	557,225,210	899,630,822	38,25%
	SUBTOTAL			899,630,822	
CENTRO ORIENTE NIT 900959051	7827009-2025	1,424,828,580	1,001,535,008	423,293,572	70,29%
	SUBTOTAL			423,293,572	
TOTAL		10,919,610,269	7,366,389,857	1,877,638,666	67,46%

Fuente: Elaboración propia con base a la conciliación entre la OTC y las 4 Subredes,

Medición y Amortización

Estos valores son pactados en las cláusulas de forma de pago de los convenios y/o contratos y se amortizan por el valor de la transacción mensual de acuerdo con el avance de ejecución mes a mes; estos valores han sido reflejados acorde a la materialización de los recursos y se reconocen contablemente conforme a las disposiciones del Marco Normativo Contable, con los informes contables radicados con memorando a través del Sistema Integrado de Gestión y Archivo-SIGA por parte del área supervisora.

190801- Recursos Entregados en Administración:

El saldo a 31 de diciembre del 2025 de la cuenta 190801 – Recursos Entregados en Administración asciende a \$78.063.656.576, esta cuenta representa el valor de los recursos entregados a terceros para su administración a través de convenios, acuerdos y contratos interadministrativos de beneficio social, para los cuales los asociados están obligados a legalizar la ejecución mediante reportes en formatos preestablecidos y en forma periódica pactada en las cláusulas contractuales, El reconocimiento se realiza al costo en el momento de la transacción de los giros pactados, es importante indicar que las amortizaciones se realizan al costo con cargo al gasto público social una vez se reporte la ejecución equivalente a la aplicación del beneficio recibido en bienes o servicios por la comunidad educativa.

La ejecución de los convenios se amortiza a través de la recepción de informes contables, validados y firmados por las áreas supervisoras, cargando al gasto social mayormente en aplicación al beneficio recibido por la Comunidad Educativa y en el caso de los Convenios con el ICETEX se hace el reconocimiento correspondiente de este hecho afectando la cuenta 141507 - Prestamos Educativos en el caso de los Alumnos, configurándose con dicha acción un préstamo por cobrar a los estudiantes, sobre este particular cabe resaltar que al cierre de la vigencia 2025 y en adelante en lo que respecta a los prestamos educativos del Fondo FEST, ya no se realizará por parte de la SED, el registro contable del reconocimiento de la deuda, por cuanto los saldos registrados en dicho fondo fueron subrogados a la Agencia ATENEA y serán ellos los responsables del manejo de la información presentada por el ICETEX; igualmente, para el caso en que los convenios que benefician al personal docente y administrativo de planta, en la cuenta 190515 – Otros Beneficios a Empleados se realizan los registros una vez el ICETEX realice el pago de las matrículas a las Universidades.

A continuación, se muestra el cuadro resumen comparativo:

Tabla 41 - Comparativo Cuenta Recursos Entregados en Administración

Cuenta	Nombre	2025	2024	Variación Absoluta	Variación %
1.9.08.01	Recursos entregados en administración	78.063.656.576	181.906.180.632	-103.842.524.000	-57.1%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del sistema Apoteosys

Al respecto se identifica que esta cuenta presenta una disminución por valor de \$103.842.524, lo que equivale al 57.1% frente al saldo del mismo periodo del año 2024, Esta variación en el saldo se dio por el proceso de subrogación que se efectuó en la vigencia 2025 del convenio 2312-1999 celebrado con el ICETEX y que fue subrogado a la Agencia ATENEA, para su manejo y control por un valor de \$97.765.546.917,77; así mismo disminuyó por las amortizaciones que se presentaron de los diferentes convenios celebrados con diversas entidades públicas y privadas.

Adicionalmente, la Secretaría de Educación del Distrito realiza de manera trimestral mesas de trabajo tripartitas donde participan los aliados y las áreas supervisoras y la Oficina de Tesorería y Contabilidad con el fin de conciliar los saldos contables con corte a cada

trimestre; en la vigencia 2025, se realizaron aproximadamente 150 mesas tripartitas, estas se efectúan en el marco de lo estipulado en la Circular N° 05 del 14 de abril de 2025 expedida por la SED, la cual trata sobre: *“Programación para la Presentación de Informes de Ejecución Financiera y Gestión Contable, y Directrices para el Cierre del Ejercicio 2025”*, igualmente es importante mencionar que las mesas para revisar los saldos con corte a 31-12-2025 se realizarán las dos últimas semanas del mes de enero del año 2026 donde quedará evidenciado los saldos de las partes, las partidas conciliatorias y el motivo de las diferencias, durante la realización de las mismas se han podido evidenciar las razones por las cuales se presentan diferencias en las operaciones recíprocas con las entidades que manejan recursos entregados en administración y se ha establecido que estas diferencias se dan en gran parte por la demora en la entrega de los informes contables a la SED por parte de los asociados, igualmente en estas reuniones se establecen compromisos para la radicación oportuna de los mismos.

También es importante mencionar que la presentación de los informes contables de ejecución de los recursos entregados en administración, que deben presentar las áreas de la SED que ejercen supervisión sobre los mismos, se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el Memorando 5400-08-2025, expedido por la Dirección Financiera por medio del cual se imparten: *“Instrucciones para el reporte de informes contables de ejecución de recursos entregados en administración - convenios – vigencia 2025”*, a su vez se realizan conciliaciones mensuales para verificar saldos entre la OTC y las áreas supervisoras.

En la siguiente tabla se puede el porcentaje de amortización de cada convenio con saldo al 31 de diciembre de 2024 y el saldo amortizado de cada uno al mismo periodo respecto al valor total de los 35 convenios.

Tabla 42 - Amortización Convenios con Saldo a 31 de diciembre 2024

NIT	Asociado	Año	No. de Convenio	Saldo a 31 de diciembre 2024	Valor Total Amortizado 2025	% Amortización
860061099	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE IDRD	2023	4771721	1.670.155.672	1.670.810.922	100%
899999066	BRITISH COUNCIL - CONSEJO BRITANICO	2024	6664617	1.700.000.000	1.700.000.000	100%
800105552	ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	2023	5105314	474.700.900	474.700.900	100%
900413030	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2024	6083229	164.532.667	164.532.667	100%
900413030	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2024	6080010	135.180.112	135.180.112	100%
900413030	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2024	6084778	27.327.733	27.327.733	100%
860013570	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2024	6083462	365.263.183	365.263.183	100%
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2024	6082117	212.294.161	212.294.161	100%
860013570	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2024	6092149	386.244.648	386.244.648	100%

NIT	Asociado	Año	No. de Convenio	Saldo a 31 de diciembre 2024	Valor Total Amortizado 2025	% Amortización
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2024	6095116	3.056.608.137	3.056.608.137	100%
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2024	6094794	3.696.646.680	3.696.646.680	100%
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2024	6113493	6.532.259.765	6.532.259.765	100%
800215465	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2024	6176514	314.547.750	314.547.750	100%
830075085	CORPORACION JUEGO Y NIÑEZ	2024	6256269	31.094.042	31.094.042	100%
800090871	EMBAJADA DE FRANCIA	2024	6278046	58.362.543	58.362.543	100%
860010554	CENTRO COLOMBO AMERICANO	2024	6315197	417.501.986	417.501.986	100%
901508361	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR. LA CIENCIA Y LE TECNOLOGIA - ATENEA	2024	6332910	6.389.692.486	1.343.769.442	21%
830007738	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	2024	6332541	35.184.005	35.184.005	100%
800176957	CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC	2024	6331171	2.787.098.589	2.787.098.589	100%
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2024	6329652	641.739.948	641.739.948	100%
890901389	UNIVERSIDAD EAFIT	2024	6353309	382.026.640	382.026.640	100%
830016145	CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION - CORPOEDUCACION	2024	6378221	130.145.885	130.145.885	100%
860061099	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R.D	2024	6543728	2.534.770.000	2.294.433.671	91%
900413030	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2024	6556522	758.971.272	758.971.272	100%
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2024	6558933	736.765.804	736.765.804	100%
800215465	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2024	6562567	158.753.540	158.753.540	100%
901854489	UT APRENDER PARA SOÑAR	2024	6579221	86.070.319	86.070.319	100%
900097588	FUNDACION PLAN	2024	6584201	1.911.328.248	1.911.328.248	100%
830007738	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	2024	6600177	74.447.667	74.447.667	100%
860066093	WORLD VISION INTERNATIONAL VISION MUNDIAL INTERNACIONAL	2024	6599767	1.280.259.595	1.280.259.595	100%
900238123	FUNDACION TIEMPO DE JUEGO	2024	6620675	236.055.654	236.055.654	100%
800116217	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO	2024	6285895	2.164.793.509	2.164.793.509	100%
901840305	FUNDACION SANTILLANA	2024	6790716	113.000.000	113.000.000	100%
800091029	BANCO MUNDIAL - BIRF	2024	2936	865.627.200	865.627.200	100%
800215465	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DIOS - CEMID	2024	7059651	716.500.000	716.500.000	100%
Totales				41.245.950.339	6.186.142.016	88%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del sistema APOTEOSYS

En este sentido a 31 de diciembre de 2024 quedaron 35 convenios con saldos por amortizar por valor de \$41.245.950.339,40 sin incluir 7 convenios que por su naturaleza son a largo plazo; durante el periodo enero-diciembre de 2025 se amortizó un total de \$36,186,142,016 equivalente al 88%, de estos 35 convenios 33 fueron amortizados totalmente en lo corrido de la vigencia 2025 y 2 amortizados parcialmente, lo cual refleja la gestión realizada por la SED y la respuesta positiva obtenida por la mayoría de los asociados en la entrega oportuna de los informes contables

En la siguiente tabla se refleja el movimiento de los convenios por tercero y número de convenio con saldo girado a 31 de diciembre de 2025, el valor amortizado y el saldo pendiente por amortizar, calculando el porcentaje de amortización frente al valor girado a 31 de diciembre de 2025, así:

Tabla 43 - Amortización Convenios con Saldo Girado a 30 de diciembre de 2025

Asociado	Año	No. de Convenio	Saldo Final Girado A 31 de diciembre 2025	Valor Total Amortizado 2025	Saldo A 31-12-2025	% Amort.
ICETEX - ALUMNOS	2002	231299	108.176.066.190	108.176.066.190	0	100%
ICETEX- DOCENTES	2007	2	291.343.896	0	291.343.896	0%
ICETEX- DOCENTES	2009	1566	463.433.017	0	463.433.017	0%
ICETEX- DOCENTES	2012	3334	38.698.899.474	13.141.311.110	25.557.588.364	34%
ICETEX- ADMINISTRATIVOS	2016	3915	702.109.957	43.122.682	658.987.275	6%
ICETEX- DOCENTES	2016	4130	13.118.010.010	7.296.492.757	5.821.517.253	56%
ICETEX- DOCENTES	2017	1646	269.923.911	6.013.027	263.910.884	2%
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R.D	2023	4771721	1.670.810.922	1.670.810.922	0	100%
BRITISH COUNCIL - CONSEJO BRITANICO	2024	6664617	1.700.000.000	1.700.000.000	0	100%
ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	2023	5105314	474.700.900	474.700.900	0	100%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2024	6083229	164.532.667	164.532.667	0	100%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2024	6080010	135.180.112	135.180.112	0	100%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2024	6084778	27.327.733	27.327.733	0	100%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2024	6083462	365.263.183	365.263.183	0	100%
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2024	6082117	212.294.161	212.294.161	0	100%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2024	6092149	387.563.157	387.563.157	0	100%
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2024	6095116	3.282.063.937	3.282.063.937	0	100%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2024	6094794	3.696.646.680	3.696.646.680	0	100%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2024	6112942	745.847.702	745.847.702	0	100%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2024	6113493	6.532.259.765	6.532.259.765	0	100%

Asociado	Año	No. de Convenio	Saldo Final Girado A 31 de diciembre 2025	Valor Total Amortizado 2025	Saldo A 31-12-2025	% Amort.
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2024	6176514	314.547.750	314.547.750	0	100%
CORPORACION JUEGO Y NIÑEZ	2024	6256269	31.094.042	31.094.042	0	100%
EMBAJADA DE FRANCIA	2024	6278046	58.362.543	58.362.543	0	100%
CENTRO COLOMBO AMERICANO	2024	6315197	417.501.986	417.501.986	0	100%
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR, LA CIENCIA Y LE TECNOLOGIA - ATENEA	2024	6332910	8.215.087.071	1.343.769.442	6.871.317.629	16%
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	2024	6332541	35.184.005	35.184.005	0	100%
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC	2024	6331171	2.787.098.589	2.787.098.589	0	100%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2024	6329652	641.739.948	641.739.948	0	100%
UNIVERSIDAD EAFIT	2024	6353309	382.026.640	382.026.640	0	100%
CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION - CORPOEDUCACION	2024	6378221	130.145.885	130.145.885	0	100%
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R.D	2024	6543728	2.534.770.000	2.294.433.671	240.336.329	91%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2024	6556522	758.971.272	758.971.272	0	100%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2024	6558933	736.765.804	736.765.804	0	100%
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2024	6562567	158.753.540	158.753.540	0	100%
UT APRENDER PARA SOÑAR	2024	6579221	86.070.319	86.070.319	0	100%
FUNDACION PLAN	2024	6584201	1.911.328.248	1.911.328.248	0	100%
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	2024	6600177	74.447.667	74.447.667	0	100%
WORLD VISION INTERNATIONAL VISION MUNDIAL INTERNACIONAL	2024	6599767	1.280.259.595	1.280.259.595	0	100%
FUNDACION TIEMPO DE JUEGO	2024	6620675	236.395.654	236.395.654	0	100%
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO	2024	6285895	2.164.793.509	2.164.793.509	0	100%
FUNDACION SANTILLANA	2024	6790716	113.000.000	113.000.000	0	100%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2024	6977745	279.159.816.255	279.159.816.255	0	100%
BANCO MUNDIAL - BIRF	2024	2936	865.627.200	865.627.200	0	100%
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID - SDIS	2024	3069	391.888.030	391.888.030	0	100%
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2024	7059651	7.272.680.279	5.988.183.190	1.284.497.089	82%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2025	7300720	10.288.870.456	9.690.482.938	598.387.518	94%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2025	7306046	15.780.000.000	14.867.431.933	912.568.067	94%

Asociado	Año	No. de Convenio	Saldo Final Girado A 31 de diciembre 2025	Valor Total Amortizado 2025	Saldo A 31-12-2025	% Amort.
FUNDACION PLAN	2025	7314052	10.353.153.500	6.579.957.509	3.773.195.991	64%
CORPORACION JUEGO Y NIÑEZ	2025	7298144	2.682.000.000	1.655.621.408	1.026.378.592	62%
WORLD VISION INTERNATIONAL VISION MUNDIAL INTERNACIONAL	2025	7435805	350.000.000	350.000.000	0	100%
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R.D	2025	7379301	8.086.748.500	5.899.964.372	2.186.784.128	73%
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2025	7269436	4.971.854.709	4.697.501.481	274.353.228	94%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2025	7356300	3.278.285.000	3.176.947.851	101.337.149	97%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2025	7310185	2.110.195.592	2.109.544.016	651.576	100%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2025	7261208	3.278.359.080	2.966.208.967	312.150.113	90%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2025	7316101	2.716.985.000	2.421.709.664	295.275.336	89%
FUNDACION TIEMPO DE JUEGO	2025	7535401	3.533.800.000	2.763.367.737	770.432.263	78%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2025	7309832	1.189.731.287	1.071.434.200	118.297.087	90%
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2025	7304616	10.797.267.612	9.919.894.713	877.372.899	92%
CAMARA COLOMBIANA DEL LIBRO	2025	7574083	500.000.000	500.000.000	0	100%
FUNDACION SANTILLANA	2025	7604184	983.397.841	589.448.212	393.949.629	60%
CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION - CORPOEDUCACION	2025	7634941	422.800.000	422.800.000	0	100%
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2025	7651154	1.180.438.901	1.180.438.901	0	100%
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	2025	7712493	1.698.329.000	1.358.663.200	339.665.800	80%
UNIVERSIDAD EAFIT	2025	7733391	900.000.000	562.940.490	337.059.510	63%
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC	2025	7742894	2.409.369.000	1.506.105.105	903.263.895	63%
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO	2025	7749727	3.680.000.000	2.593.617.111	1.086.382.889	70%
BRITISH COUNCIL -CONSEJO BRITANICO	2025	7783074	5.076.989.000	1.134.540.304	3.942.448.696	22%
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	2025	7798314	594.230.000	498.544.875	95.685.125	84%
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	2025	7851686	400.000.000	344.993.001	55.006.999	86%
FUNDACION SANTILLANA	2025	7832916	1.302.622.600	911.835.820	390.786.780	70%
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC	2025	7852444	2.600.000.000	1.215.527.663	1.384.472.337	47%

Asociado	Año	No. de Convenio	Saldo Final Girado A 31 de diciembre 2025	Valor Total Amortizado 2025	Saldo A 31-12-2025	% Amort.
CENTRO COLOMBO AMERICANO	2025	7880487	900.000.000	608.694.914	291.305.086	68%
UNIVERSIDAD EAFIT	2025	7879433	1.000.000.000	300.000.000	700.000.000	30%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2025	7897572	4.500.000.000	1.822.506.155	2.677.493.845	41%
FUNDACION UNITED WAY COLOMBIA / SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	2025	2243	1.306.625.310	1.306.374.049	251.261	100%
UNIVERSIDAD ECCI	2025	7912702	898.224.866	784.422.441	113.802.425	87%
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2025	7931774	2.035.378.208	954.965.837	1.080.412.371	47%
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	2025	229725	960.000.000	120.000.000	840.000.000	13%
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	2025	8024926	630.000.000	91.940.474	538.059.526	15%
FUNDACION PLAN	2025	8039741	4.029.994.000	3.178.048.279	851.945.721	79%
ACDI VOCA	2025	8057332	1.202.000.000	819.045.769	382.954.231	68%
FUNDACION SHAIA	2025	8065428	560.540.156	276.027.807	284.512.349	49%
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2025	8075889	816.000.000	373.562.551	442.437.449	46%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2025	8081295	852.256.100	463.946.221	388.309.879	54%
EMBAJADA DE FRANCIA	2025	8087713	360.000.000	89.935.200	270.064.800	25%
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL - SDIS	2025	8125317	5.478.857.868	0	5.478.857.868	0%
CORPORACION EDUCAPAZ	2025	8143765	290.338.509	116.135.404	174.203.105	40%
ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	2025	8139713	373.589.000	121.888.578	251.700.422	33%
CORPORACION COLOMBIANA DE PADRES Y MADRES REDPAPAZ	2025	8244009	233.981.371	87.743.014	146.238.357	37%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2025	8244120	5.903.327.252	5.903.327.252	0	100%
UNIVERSIDAD EAFIT	2025	8276993	480.000.000	133.799.145	346.200.855	28%
FUNDACION CRACK THE CODE	2025	8325990	120.000.000	120.000.000	0	100%
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO	2023	4863183	587.025.809	349.318.228	237.707.581	60%
FUNDACION SANTILLANA COLOMBIA	2025	8401639	263.975.119	0	263.975.119	0%
CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION - CORPOEDUCACION	2025	8472903	282.288.564	0	282.288.564	0%
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL - SDIS	2025	8481405	9.000.000.000	8.999.980.000	20.000	100%
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2025	8555844	392.078.418	0	392.078.418	0%
TOTALES			636.494.540.833	558.430.884.257	78.063.656.575	88%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del sistema Apoteosys

Es importante indicar que al cierre de la vigencia 2025 en total se tienen 98 convenios firmados con diferentes entidades, de los cuales 56 tienen saldos por amortizar, los otros

42 fueron amortizados en su totalidad durante la vigencia. Del total de los convenios que aun presentan saldos por amortizar 6 no presentaron informes de amortización dado que sus primeros desembolsos se efectuaron durante los dos últimos meses del año. Esta cuenta presenta una amortización del 88% frente al saldo desembolsado, lo cual es un buen indicativo de la gestión adelantada por la Secretaría de Educación del Distrito y el compromiso de los asociados en presentar oportunamente los informes contables.

Es preciso tener en cuenta que los 7 convenios celebrados con el ICETEX tienen una característica especial dado que son convenios cuya ejecución es a largo plazo y sus condiciones en lo referente a la periodicidad en la entrega de los informes varía, razón por la cual para el año 2025 se encuentran amortizados de acuerdo con su periodicidad. Los recursos del convenio 2312-1999 fondo FEST – Mejores Bachilleres fueron desincorporados de la contabilidad de la Secretaría de Educación del Distrito debido al proceso de subrogación con la agencia Atenea.

Durante la vigencia 2025 se suscribieron 52 convenios con 34 terceros a los cuales se les han desembolsado recursos por valor de \$144.034.881.819 de los cuales 49 convenios han realizado amortizaciones por valor de \$107.661.864.561, lo que equivale al 74,74% del valor de los recursos desembolsados.

190803- Encargo Fiduciario en administración: Esta cuenta a 31-12-2025 presentó un saldo de \$3.492.469.120 que corresponde al desembolso del convenio 7113662-2024 con la Corporación Financiera Internacional para realizar estructuración de 9 proyectos de infraestructura hasta la adjudicación, la amortización se realizará una vez se finalice el convenio en 09-01-2027.

Derechos en Fideicomiso Cuenta 1926

Al cierre de la vigencia 2025, el saldo de la cuenta asciende a \$440.911.746.004 el cual está compuesto por el valor que la SED tiene constituido y entregado a Alianza Fiduciaria – FFIE, para la construcción de establecimientos educativos en la ciudad de Bogotá, adicionalmente esta cuenta está compuesta por el valor que la SED tiene constituido con TRANSMILENIO S.A; el cual corresponde a la dispersión del subsidio de transporte para los bachilleres del distrito.

Los informes financieros de los convenios son radicados en la OTC una vez son validados por el área técnica de la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos en el caso del FFIE y por la Dirección de Bienestar Estudiantil en el caso de TRANSMILENIO, siendo estos informes el insumo necesario para el seguimiento y control por parte de la OTC.

A continuación, se detallan los contratos suscritos:

Contrato Interadministrativo FFIE

Al cierre del 2025, el saldo de la subcuenta asciende a \$437.373.746.704, el cual representa el valor de los recursos entregados a la Alianza Fiduciaria S,A - Fideicomiso para su administración a través del convenio de cofinanciación 2497 del 2016 y 2396 del 2019; donde la SED aporta el 70% de los recursos en la inversión y el FFIE aporta el 30%, cuyo objeto consiste en aunar esfuerzo entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Secretaria de Educación del Distrito necesario para la suscripción de un convenio interadministrativo

para el desarrollo de las gestiones necesarias que posibiliten el cumplimiento de los proyectos de infraestructura educativa viabilizados y priorizados para el Distrito Capital - Secretaria de Educación. que contribuyan a la implementación del programa de jornada única y que serán ejecutados por el FFIE a través del patrimonio autónomo autorizado por la ley 1753 del 9 de junio de 2015.

La cuenta está compuesta por 19 centros educativos los cuales acatando los conceptos técnicos emitidos por la Dirección Distrital de Contabilidad - SDH No, 2024EE18113801 del 29 de mayo de 2024 y el concepto técnico emitido por la Contraloría General número 2018300029261 del 10 de julio de 2018, permanecerán en esta hasta tanto se termine la etapa de ejecución de las obras, siendo los siguientes centros educativos los que la componen:

- Lote San Diego - Policarpa Salavarrieta
- Tabora - Sede A - Tabora
- Laureano Gómez - Sede A - Laureano Gómez
- Julio Garavito Armero - Sede C - Julio Garavito Armero
- Carlos Alban Holguín
- Colegio Bicentenario De La Independencia
- Colegio Rogelio Salmona
- Republica Del Ecuador
- Nidia Quintero De Turbay
- Las Margaritas
- Bolonia
- Gustavo Restrepo José Acevedo Y Gómez
- Rafael Uribe Uribe
- Colegio Laurel De Cera
- Colegio Parques De Bogotá
- Los Cerezos
- Plaza Logística
- Porvenir
- Bonavista

Durante la vigencia 2025 se realizaron causaciones de los rendimientos financieros generados durante el periodo, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos del convenio marco, los cuales son reinvertidos al convenio, siendo esta las únicas variaciones del periodo por un valor de \$18.096.225

Empresa de Transporte Del Tercer Milenio -TRANSMILENIO S.A

Al cierre del 2025, el saldo de la subcuenta asciende a \$3.537.999.300; el saldo de esta cuenta representa el reconocimiento del saldo contable de avances y anticipos entregados mediante el convenio interadministrativos No. 2856098 del 01 de octubre del 2021, suscrito entre la SED y la Empresa de Transporte del Tercer Milenio -Transmilenio S.A, cuyo objeto principal es “Aunar esfuerzos Técnicos, operativos, logísticos y administrativos necesarios para la entrega de subsidio de transporte escolar, atreves de tarjetas personalizadas del

sistema integrado de Transporte Público SITP, a los estudiantes de los colegios oficiales del Distrito Capital Focalizados, de acuerdo a la normatividad que regule la materia.

Durante la vigencia diciembre 2025 se realizaron adiciones de recursos por parte de la SED lo cual incremento su saldo por un valor de \$5.327.969.400, igualmente se realizaron amortizaciones por un valor de \$2.768.111.100, siendo estas las únicas variaciones presentadas, cifras que se ven reflejadas en el saldo de la cuenta y están sustentadas en los informes remitidos por la Dirección de Bienestar Estudiantil

La OTC, la DCCEE y La Dirección de Bienestar Estudiantil adelantaron acciones orientadas al control y seguimiento de los convenios las cuales consisten inicialmente en conciliaciones mensuales, esto con el objetivo de permitir optimizar la adecuada medición y revelación de los hechos económicos asociados a esta cuenta

198609 - Seguros SED cobertura mayor a doce meses

Al cierre del 2025, el saldo de la subcuenta asciende a \$19.855.297.767; correspondiente a primas pagadas por anticipado asociadas a pólizas de seguros cuya cobertura se extiende más allá del periodo contable corriente,

Este saldo se encuentra conformado por las siguientes pólizas contratadas por la SED, con el propósito de mitigar los riesgos asociados a su gestión administrativa, operativa y patrimonial:

- Póliza de Responsabilidad Civil – Servidores Públicos,
- Póliza Todo Riesgo Daños Materiales,
- Póliza Colectiva de Licitaciones,
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual,
- Póliza de Manejo Global de Entidades Estatales,

El reconocimiento y revelación de estos valores se realiza de conformidad con las políticas contables de la entidad contable pública Bogotá, Distrito Capital, y en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, en la medida en que corresponden a beneficios económicos futuros asociados a la vigencia de las coberturas contratadas,

16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

No aplica

16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

No aplica

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

Composición

17.1. Arrendamientos financieros

No aplica

17.2. Arrendamientos operativos

Tabla 44 - Arrendamientos Operativos

Código Contable	Concepto	2025	2024	Variación
ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ARRENDADOR				
480817	Arrendamiento operativo - Ingresos	81.756.483	80.488.275	1.268.208
ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ARRENDATARIO				
249058	Arrendamiento operativo - Cuentas por pagar	307.417.566	1.634.719.862	-1.327.302.296
511118	Arrendamiento operativo - Gastos generales	8.346.590.299	13.720.876.873	-5.374.286.574

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema APOTEOSYS

Tabla 45 - Cuenta 511118 Arriendos Operativos

Arrendador	Valor
EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S,A,	7.363.044.555
INDUSTRIAS METAL MADERA S,A - INMEMA S,A	504.728.380
SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTA	129.845.146
BENAVIDES PEREZ RAFAEL LEONIDAS	127.016.835
TORRES GARCIA GIOMAR	71.093.755
YAYA POVEDA ERIKA FERNANDA	71.093.735
COMMODITY ASESORIAS S A S	44.919.896
CENIT SAS	34.847.997
Total	8.346.590.299

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema APOTEOSYS

Al cierre de la vigencia 2025, la subcuenta 511118 – Arrendamientos operativos presenta un saldo de \$8.346.590.299, siendo su rubro más representativo el correspondiente a la Empresa de Energía de Bogotá, por concepto de arrendamiento de las oficinas del nivel central, por un valor de \$7.363.044.555. En segundo lugar, se encuentra Industrias Metal Madera S.A. – INMEMA S.A., con un valor de \$504.728.380, correspondiente al arrendamiento de la bodega del archivo institucional. El saldo restante corresponde a otros gastos reconocidos

por concepto de arrendamiento de predios destinados al funcionamiento de sedes administrativas.

El reconocimiento de estos gastos se realiza de conformidad con las políticas contables de la entidad contable pública Bogotá, Distrito Capital, y en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, atendiendo al principio de devengo.

Así mismo al cierre de la vigencia 2025, la cuenta 249058 – Arrendamiento operativo presenta un saldo de \$307.417.566, este valor corresponde a cánones de arrendamiento causados durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, cancelados con posterioridad al cierre de la vigencia, en enero de 2026. Dichas obligaciones están asociadas al uso de bienes inmuebles destinados al funcionamiento de las sedes administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito por valor de \$36.697.121 y de los establecimientos educativos por valor de \$270.720.445.

Al cierre de la vigencia 2025, la cuenta 480817 – Arrendamientos presenta un saldo de \$81.756.483, correspondiente a ingresos generados por el alquiler de instalaciones de los establecimientos educativos para actividades de carácter particular. Estos ingresos son reportados por los Fondos de Servicios Educativos y agregados por la Secretaría de Educación del Distrito dentro del proceso de consolidación de la información financiera.

El reconocimiento y la revelación de estos ingresos se realizan de conformidad con las políticas contables de la entidad contable pública Bogotá D.C. y en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.

Es preciso informar que los contratos de arrendamiento para el funcionamiento de sedes de instituciones educativas y de direcciones locales, por su naturaleza se registran en la cuenta de Gasto Público Social.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica

19.1. Revelaciones generales

No aplica

19.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

No aplica

NOTA 20, OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

No aplica

NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica

21.1. Revelaciones generales

No aplica

21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

No aplica

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Para el cierre de la vigencia 2025, la cuenta contable cuentas por pagar, asciende a la suma de \$68.191.009.598, el cual corresponde a obligaciones ciertas a cargo de la entidad, originadas en el desarrollo de su gestión administrativa y financiera, que se encuentran pendientes de pago y se conforman principalmente por los siguientes conceptos:

Tabla 46 - Comparativo Cuentas por Pagar a 2025 vs 2024

Código Contable	Concepto	2025				2024				Variación	
		Saldo Corriente diciembre 2025	Saldo No Corriente	Saldo Final	% Part.	Saldo Corriente diciembre 2024	Saldo No Corriente	Saldo Final	% Part.	Absoluta	%
24	CUENTAS POR PAGAR	68.191.009.598	0	68.191.009.598	100	309.457.078.345	0	309.457.078.345	100	-241.266.068.747	-78
2401	Adquisición de bienes y servicios nación	27.764.349.346	0	27.764.349.346	40.7	45.142.787.224	0	45.142.787.224	14.59	-17.378.437.878	-38.5
2407	Recursos a favor de terceros	24.474.426.138	0	24.474.426.138	35.9	228.661.962.152	0	228.661.962.152	73.9	-204.187.536.014	-89.3
2490	Otras cuentas por pagar	10.437.676.940	0	10.437.676.940	15.3	29.883.797.410	0	29.883.797.410	9.7	-19.446.120.470	-65.1
2460	Créditos judiciales	3.548.304.269	0	3.548.304.269	5.2	2.713.525.957	0	2.713.525.957	0.9	834.778.312	30.8
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	1.860.961.279	0	1.860.961.279	2.7	2.449.348.484	0	2.449.348.484	0.8	-588.387.205	-24
2424	Descuentos de nomina	104.367.256	0	104.367.256	0.2	605.657.118	0	605.657.118	0.2	-501.289.862	-82.8

2440	Impuestos Contribuciones y tasas	924.37	0	924.37	0	0	0	0	-	924.37	100
------	--	--------	---	--------	---	---	---	---	---	--------	-----

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable Apoteosys

El saldo de esta cuenta corresponde al reconocimiento de las obligaciones contraídas por la SED con proveedores de bienes y servicios, créditos judiciales, descuentos por impuestos y contribuciones, así como saldos a favor de otros acreedores, derivados del desarrollo de la gestión administrativa y social. Estas obligaciones representan compromisos que implican salida de recursos y se reconocen de manera confiable por el valor de la transacción, una vez los bienes y servicios han sido recibidos a satisfacción y cuentan con los respectivos soportes presupuestales y contractuales.

De igual forma, de conformidad con la técnica contable, se incluyen cuentas por pagar asociadas a bienes ingresados al almacén general que, con corte al 31 de diciembre de 2025, se encuentran pendientes de cobro por parte de los proveedores.

22.1.Revelaciones generales

22.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Al cierre del 2025, el saldo de la cuenta 2401 Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales asciende a \$27.764.349.346, conformado por las subcuentas 2401010101 – Compras de Bienes, 2401010102 – Prestación de Servicios y 2401010103 – Bienes de Almacén. Esta cuenta presenta una disminución del 38.5% con respecto a la vigencia anterior, debido principalmente a que se agilizó el pago de obligaciones en el mes de diciembre de 2025.

Este saldo corresponde a obligaciones pendientes de pago derivadas de la adquisición de bienes y la contratación de servicios necesarios para el desarrollo de las funciones misionales y administrativas de la SED y de los FSE, incluyendo, entre otros, contratos de prestación de servicios, ejecución de contratos de obra, convenios educativos y el Programa de Alimentación Escolar – PAE.

El movimiento de esta cuenta se encuentra directamente relacionado con la dinámica de pagos y giros efectuados por la Tesorería Distrital, de acuerdo con los procesos administrativos y presupuestales vigentes a la fecha de corte.

La cuenta 2401010102 – Prestación de Servicios presenta un saldo de \$27.284.410.309 al cierre de la vigencia, el cual corresponde a obligaciones derivadas de servicios efectivamente prestados a la entidad y reconocidos contablemente en el mes de diciembre, cuyos pagos se realizarán en el mes de enero de la vigencia siguiente.

La cuenta 2401010101 Compras de Bienes cierra la vigencia con un saldo de \$12,211,709, correspondiente a una obligación pendiente de pago originada en la adquisición de materiales y papelería destinados al funcionamiento de los establecimientos educativos.

Dicho saldo será cancelado en la vigencia siguiente, una vez se culmine el trámite administrativo y presupuestal correspondiente, evidenciando compromisos adquiridos por la entidad que cuentan con los respectivos soportes de causación y se encuentran debidamente reconocidos a la fecha de corte.

El saldo de la cuenta 2401010103 – Bienes de Almacén asciende a \$139.966.717, corresponde al registro de las obligaciones pendientes de pago derivadas de la adquisición de bienes que han ingresado al almacén de la entidad y cuentan con los respectivos soportes de recibo a satisfacción, pero cuyo trámite de pago se encuentra en proceso administrativo.

Una vez se surte la validación y autorización del desembolso, el valor registrado en esta cuenta se reclasifica a la cuenta correspondiente al pago efectuado, cancelando el reconocimiento inicial de la obligación.

En consecuencia, el saldo refleja bienes que se encuentran en posesión de la Secretaría de Educación del Distrito y sobre los cuales existe una obligación reconocida, evidenciando la gestión de control y seguimiento permanente entre el ingreso al almacén y su correspondiente cancelación.

Todos estos saldos representan compromisos debidamente soportados y registrados bajo el principio de causación, evidenciando obligaciones ciertas a la fecha de corte que se encontraban pendientes de cancelación.

- 240790 - Otros recaudos a favor de terceros

Durante el período se presentaron variaciones en la cuenta relacionadas principalmente con las nóminas de docentes a favor del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), son en su mayoría con cargo a fuentes del Sistema General de Participaciones (SGP), En comparación con el mismo periodo del año 2024, esta cuenta tuvo una disminución de \$204.187.536.014 que equivale al 89,3%, debido al pago total de la deuda año 2024 por parte del Ministerio de Educación, en aportes del empleado y patronales, el saldo de 2025 es de \$24.474.426.138 según información reportada por la oficina de nómina con corte a 31 de diciembre de 2025.

22.1.2.Cuenta 2490 – Otras cuentas por pagar

Al cierre del 2025, el saldo de la cuenta 2490 otras cuentas por pagar asciende a \$10.437.676.940, esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores. Algunos de estos saldos corresponden a acreedores constituidos al momento de hacer las conciliaciones de cuentas de enlace con Tesorería Distrital, por ser rechazos de pagos y son de periodos anteriores dispuestos allí y en la base de “Bogdata” para reelaboración y que están vigentes en procesos de verificación y determinación por parte de las áreas técnicas responsables y de nómina.

Las partidas que componen este saldo de -otras cuentas por pagar- son los siguientes:

Tabla 47 - Cuenta 2490

Código Contable	Concepto	2025	2024	Variación
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	10.437.676.940	29.883.797.410	-19.446.120.470
2.4.90.55	Servicios	5.734.191.753	2.978.900.881	2.755.290.872
2.4.90.54	Honorarios	1.709.723.372	17.660.908.066	-15.951.184.694
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	1.163.983.151	622.557.357	541.425.794
2.4.90.51	Servicios públicos	861.556.819	273.680.460	587.876.359
2.4.90.28	Seguros	644.472.461	6.653.476.040	-6.009.003.579
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	307.417.566	1.634.719.862	-1.327.302.296
2.4.90.45	Multas y sanciones	16.331.818	1.278.934	15.052.884
2.4.90.53	Comisiones	0	58.275.810	-58.275.810

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable APOTEOSYS

Esta cuenta presenta una disminución del 65,07% en razón a que para el mes de diciembre de 2025 se agilizaron los pagos de los bienes y servicios recibidos durante la vigencia, constituyendo un menos valor de cuentas por pagar.

Los Saldos más representativos de la cuenta 2490 se encuentran en las siguientes subcuentas.

- **249055 – Servicios-** esta cuenta se encuentra representada principalmente por cuatro terceros: Red Cómputo Ltda. por \$2.347.969.765, Ascodes S.A.S. por \$1.378.273.593, UT Tecnología por \$1.073.257.375 y Soporte Lógico S.A.S. por \$675.633.323. Los valores reconocidos corresponden a obligaciones derivadas de la contratación de servicios de soporte tecnológico asociados a la operación y mantenimiento de los sistemas de data center y mesa de soluciones de tecnologías de la información, requeridos para garantizar la continuidad y adecuado desarrollo de las funciones misionales y administrativas de la SED.
- **249054 -Honorarios-** presenta saldos principalmente a favor de PASSWORD Consulting Services S.A.S., por \$219.591.775, correspondientes a honorarios por interventoría, y de Arquitectura en Estudio S.A.S., por \$211.657.699, asociados a honorarios por consultoría. El saldo incluye, además, facturas y cuentas de cobro radicadas en el mes de diciembre de 2025 que no fue posible cancelar al cierre de la vigencia, las cuales quedaron pendientes de pago para el mes de enero de 2026, correspondientes a honorarios de contratistas del nivel central.
- **249040 - Saldos a favor de beneficiarios-** presenta un saldo total de \$1.163.983.151, valor que se encuentra representado en su mayoría en los rubros Saldo a favor de conciliación principal y subalterna, registrados en la cuenta 2490400201, y Saldo a favor de beneficiarios, correspondiente a la cuenta 2490400101.

Tabla 48 - Saldos a Favor de Beneficiarios

Código Contable	Concepto	2025	2024	Variación
249040	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	1.163.983.151	622.557.357	541.425.794
2490400201	Saldos a favor Conciliación PPAL Y SUBALT	655.501.573	73.234.055	582.267.518
2490400101	Saldos a favor de beneficiarios	504.732.901	545.574.695	-40.841.794
2490400102	Saldos a favor de beneficia Revocatorias	3.446.581	3.446.581	0
2490400103	Saldo a favor Costas procesales	302.096	302.026	70

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable APOTEOSYS

Tabla 49 - Cuenta 2490400201 Comparativo 2025 vs 2024

Cuenta	Nombre	2025	2024	Variación Absoluta
2490400201	Saldo a favor de conciliación principal y subalterna	655.501.573	73.234.055	582.267.518

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable APOTEOSYS

Tal como se aprecia en la tabla, el saldo de la cuenta con corte al 31 de diciembre de 2025 comparado con el saldo final a diciembre 2024 presenta un aumento por valor de \$582.267.518 del valor del saldo con corte al 31 de diciembre 2024.

Dicho aumento se deriva de los valores que a 31 de diciembre de 2025 presentaron rechazo al momento del giro, rechazos que se pueden presentar por diferentes motivos lo cual hace necesario registrarlos para proceder a su reordenación y pago en la siguiente vigencia.

Para el año 2024 se tenía un saldo de \$73.234.055. mientras que para el cierre de la vigencia 2025 el saldo de la cuenta es de \$655.501.573. Durante el último trimestre 2025 se registraron recursos por valor de \$7.116.477.934 producto de las cuentas radicadas en el aplicativo Bogdata que presentaron rechazo al momento del giro, rechazos que fueron identificados gracias al proceso de conciliación de las cuentas de enlace realizada mensualmente con la Secretaría de Hacienda Distrital.

Tabla 50 - Cuenta 2490400101 Comparativo 2025 vs 2024

Cuenta	Nombre	2025	2024	Variación Absoluta
2490400101	Saldos a favor de beneficiarios	504.732.901	545.574.695	-40.841.794

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable APOTEOSYS

El saldo de la cuenta con corte al 31 de diciembre de 2025 comparado con el saldo final a diciembre 2024 presenta una disminución por valor de \$4.481.794 lo que equivale a un 0,74% del valor del saldo con corte al 31 de diciembre 2024. La variación corresponde a las amortizaciones realizadas durante la vigencia 2025.

Las demás subcuentas presentan variaciones no significativas o se mantienen estables frente a la vigencia anterior, reflejando un adecuado control y seguimiento de los saldos a favor reconocidos por la Entidad.

22.2. Créditos Judiciales

Al cierre del 2025, el saldo de la cuenta 2460 - Créditos Judiciales asciende a \$3.548.304.269. Este saldo está compuesto por procesos que cuentan con sentencia condenatoria ejecutoriada y se encuentran en proceso de pago por parte de la SED. Al cierre del periodo se tienen obligaciones con 40 terceros, siendo entre otros los más representativos los siguientes:

Tabla 51 - Procesos con Sentencia Condenatoria

Cuenta	ID tercero	Saldo 2025
2460020104 - SENTENCIAS ADMINISTRATIVAS	51833437	138,877,045
	52768400	9,697,633
	830023946	349,205,355
	1013603354	165,553,472
	1099682554	749,634,160
2460020204 - ADMINISTRATIVOS	17158620	287,413,946
	51940974	238,287,501
	79144827	51,734,253
	79418636	405,176,603
	79449853	9,208,002
	860009195	1,065,666,458

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable APOTEOSYS

Esta cuenta presenta un incremento del 30,76% producto de sentencias que fueron resueltas en contra de la entidad, que al cierre no habían sido objeto de pago. La SED adelantó acciones orientadas a la depuración que permitieron optimizar la adecuada medición y revelación de los hechos económicos asociados a esta cuenta. Estas actividades consistieron en validar constantemente en el Sistema de Procesos Judiciales de la Alcaldía Mayor de Bogotá - SIPROJ WEB el estado de cada proceso para realizar el ajuste correspondiente, incluyendo consultas a la Oficina de Asesora Jurídica con respecto al estado de ciertos procesos que ya finalizaron sus valoraciones, sin embargo, a la fecha no se ha realizado la transferencia de recursos al tercero beneficiario de los mismos.

- 2436 - Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre

Al cierre del 2025, el saldo de la cuenta 2436 Retenciones en la fuente e impuesto de timbre asciende a \$1.860.961.279, cuenta compuesta por las retenciones prácticas a las personas y entidades que celebran contratos convenios o le prestan algún servicio a la SED, dentro de estas retenciones se encuentran las retenciones por concepto de impuesto de timbre la cual ha tenido gran relevancia durante el año 2025 a raíz del decreto de conmoción interior por la situación apremiante en la región del Catatumbo (Decreto 62 del 24 de enero de 2025), el Gobierno Nacional emitió el Decreto 175 del 14 de febrero de 2025, aplicado a Contratos, escrituras y otros documentos en los que se cree, modifique o extinga una obligación con un valor superior a 6,000 UVT (\$298.794.000 en 2025).

Durante la vigencia 2025 se recaudó la suma de \$7.083.991.356 correspondiente a 217 contratos los cuales cumplieron los requisitos establecidos para aplicarle la tarifa asignada por concepto de impuesto de timbre.

Tabla 52 - Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre

Código Contable	Concepto	2025
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.860.961.279
243627	Retención de impuesto de industria y comercio	394.085.857
243605	servicios	294.762.981
243625	Impuesto a las ventas retenido	242.163.054
243626	Contratos de construcción	106.730.318
243603	Honorarios	96.106.541
243615	Laborales	20.695.222
243698	Impuesto de timbre	20.001.877
243608	Compras	17.757.296
243606	Arrendamientos	5.536.866
243607	Rendimientos financieros	11.792

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable APOTEOSYS

Los saldos aquí registrados corresponden a las cuentas por pagar causadas en diciembre 2025 y canceladas durante el mes de enero de 2026; en consecuencia, el reconocimiento y la aplicación del proceso tributario se reflejan íntegramente en dicho período.

22.3. 2424 - Descuentos de nómina

En comparación con el mismo periodo del año 2024, esta cuenta presenta una variación de 65,1% producto de las obligaciones por pagar registradas por la SED al cierre del del año 2025. En este sentido, para el año 2024 se tenían cuentas por pagar de aportes a seguridad social y descuentos de nómina por valor de \$605.657.118; sin embargo, para el 31 de diciembre del año 2025 el saldo de estas obligaciones es de \$104.367.256.

22.4. Subvenciones por pagar

No aplica

22.5. Transferencias por pagar

No aplica

22.6. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

No aplica

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

Composición

Al cierre del 2025, el saldo de la cuenta beneficios a los empleados asciende a \$57.518.709, este saldo está compuesto por los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de finalizar la vigencia.

Para el reconocimiento contable de este tipo de conceptos, se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados y se reconocen los saldos de las obligaciones laborales por salarios y prestaciones sociales constituidos al cierre de la vigencia, la causación corresponde a lo que tienen derecho como contraprestaciones económicas los empleados, Para la medición posterior se reconocen interés sobre las cesantías a los afiliados a fondos privados y Fondo Nacional del Ahorro.

Igualmente, se clasifican como corriente y gasto o costo del periodo, según sean de funcionarios administrativos, docentes o directivos, según corresponda.

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Estos beneficios laborales se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados y se reconocen los saldos de las obligaciones laborales por salarios y prestaciones sociales constituidos al cierre de la vigencia.

Tabla 53 - beneficios a los empleados a corto plazo

Código Contable	Concepto	2025	% Participación
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS DE CORTO PLAZO	21,746,660,387	100.0
251102	Cesantías	13,326,743,613	61.3
251104	Vacaciones	3,773,768,676	17.4
251105	Prima de vacaciones	2,461,153,484	11.3
251103	Intereses de cesantías	1,533,590,806	7.1
251101	Nómina por pagar	407,231,926	1.9
251109	Bonificaciones	244,171,882	1.1

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable APOTEOSYS

A continuación, se detallan los beneficios obtenidos para los trabajadores oficiales de la SED, vinculados por modalidad docente o administrativa así:

Tabla 54 - Relación de Conceptos Asociados a los Beneficios a Empleados

Funcionarios Administrativos	Docentes del Distrito Capital
Asignación básica	Alimentación (INEM)
Bonificación por servicios	Alimentación porcentual
Bonificación especial por recreación	Asignación básica
Cesantías	Auxilio de habitación
Gastos de representación	Auxilio de movilización
Horas extras	Bonificación grado 14 - activo y/o retirado
Incapacidad 100%	Bonificación mensual
Incapacidad accidente de trabajo y/o profesional	Bonificación pedagógica
Incapacidad común ambulatoria	Bonificación zona de difícil acceso
Incapacidad licencia de maternidad y/o paternidad	Horas extras diurnas – Docentes
Intereses de cesantías	Incapacidad 100%
Prima de antigüedad	Incapacidad accidente de trabajo y/o profesional
Prima de navidad	Incapacidad común ambulatoria
Prima de vacaciones	Incapacidad licencia de maternidad y/o paternidad
Prima secretarial	Incapacidad porcentual
Prima semestral	Incentivo de mejoramiento a la calidad educativa
Prima técnica por evaluación del desempeño	Incentivo desempeño, Docentes, Alumnos Discapacitados,
Prima técnica	Incentivo gestión Directivos Docentes
Reconocimiento por permanencia	Incentivo rural
Recargo nocturno ordinario	Prima de alimentación especial
Recargo diurno dominical	Prima de navidad
Recargo nocturno dominical	Prima de servicios
Recargo diurno festivo	Prima de vacaciones
Recargo nocturno festivo	Prima dedicación
Salario vacaciones	Prima especial mensual
Subsidio de alimentación	Subsidio de alimentación
Subsidio de transporte	Subsidio de transporte
	Salario vacaciones
	Sobresueldo

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la oficina de nómina

Tabla 55 - Variaciones del periodo Beneficios a Empleados

Código Contable	Concepto	Saldo Corriente 2025	Saldo no Corriente 2025	Saldo Final 2025	% Part.	Saldo Corriente 2024	Saldo no Corriente 2024	Saldo Final 2024	% Part.	Variación Absoluta	%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	21,746,660,387	35,771,521,709	57,518,182,096		35,910,686,734	33,136,620,129	69,047,306,863		-11,529,124,767	-16,7
2512	Beneficios a los empleados de largo plazo	0	35,771,521,709	35,771,521,709	61,5	0	33,136,620,129	33,136,620,129	47,4	2,634,901,580	8,0
2511	Beneficios a los empleados de corto plazo	21,746,660,387	0	21,746,660,387	37,4	35,910,686,734	0	35,910,686,734	51,4	-14,164,026,347	-39,4
PLAN DE ACTIVOS		0	693,370,788	693,370,788	1,2	0	796,140,837	796,140,837	1,1	-102,770,049	-12,9
1902	Plan de activos beneficios a los empleados	0	693,370,788	693,370,788	1,2	0	796,140,837	796,140,837	1,1	-102,770,049	-12,9
(+) Beneficios (-)Plan de Activos	RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	21,746,660,387	36,464,892,497	58,211,552,884	100,0	35,910,686,734	33,932,760,966	69,843,447,700	100,0	-11,631,894,816	-16,7
=(Neto)											
	A largo plazo	0	35,771,521,709	35,771,521,709	61,5	0	33,932,760,966	33,932,760,966	48,6	1,838,760,743	5,4
	A corto plazo	21,746,660,387	0	21,746,660,387	37,4	35,910,686,734	0	35,910,686,734	51,4	-14,164,026,347	-39,4

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable Apoteosys

Durante el período se presentaron variaciones relacionadas principalmente con los pagos realizados por prestaciones sociales tomando como saldo inicial las mismas adeudadas a los funcionarios con vigencias anteriores. Los incrementos y/o disminuciones, obedecen a la naturaleza misma de cuenta.

La SED adelantó acciones orientadas a una comunicación constante con la Oficina de Nomina para la realizar las causaciones correspondientes a los recursos de la vigencia por conceptos de cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, primas y bonificaciones que hacen parte del pasivo; que permitieron optimizar la adecuada medición y revelación de los hechos económicos asociados a los beneficios a empleados a corto plazo.

23.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Composición Beneficios de Largo Plazo

Son beneficios que la SED reconoce a sus empleados al momento de su retiro o después de completar su periodo de empleo, diferente de indemnizaciones. Dichos beneficios de acuerdo con las normas laborales colombianas corresponden a prestaciones que asume directamente la SED, cesantías por pagar a empleados que continúen en régimen laboral anterior a la Ley 50 y ciertos beneficios extralegales o pactados en convenciones colectivas.

El pasivo por beneficios a largo plazo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados, calculado con base en

estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios, rotación del personal y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del periodo de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad.

Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada periodo contable en que el empleado presta el servicio, Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrado en el estado de resultados de la SED incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado, Las variaciones en el pasivo por cambios en las asunciones actuariales son registradas en el patrimonio, Las variaciones en el pasivo actuarial por cambios en los beneficios laborales otorgados a los empleados que tienen efecto retroactivo son registradas como un gasto cuando tenga lugar alguna modificación de los beneficios laborales otorgados.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo y posteriores al periodo de empleo e indemnizaciones por cese, De acuerdo con las convenciones colectivas y reglamentos de la SED dichos beneficios corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad, Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados de la misma forma que los beneficios descritos anteriormente, con la única diferencia de que los cambios en el pasivo actuarial por cambios en las asunciones actuariales también son registrados en el estado de resultados.

Tabla 56 - Variaciones del periodo Beneficios a Largo Plazo

DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO				OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO			TOTAL	
	Bonificaciones	Primas	Capacitación bienestar Social y Estímulos	Cesantías retroactivas	Reconocimiento Por Permanencia	Quinquenio	Otros Beneficios	Valor	% Financ
2512 - VALOR EN LIBROS (Pasivo)				19,034,580,483	9,112,083,066	7,624,858,160		35,771,521,709	
1902 – PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO	0	0	0	693,370,788	0	0	0	693,370,788	0%
190204 - Encargos fiduciarios				693,370,788				693,370,788	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	0	0	0	19,727,951,271	9,112,083,066	7,624,858,160	0	36,464,892,497	

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable Apoteosys

Se hace a través del cálculo de la retroactividad de las cesantías, detallada en la cuenta de beneficios a largo plazo; la SHD garantiza la apropiación de estos recursos trasladados al FONCEP para el pago a los beneficiarios cuando soliciten la liquidación parcial o definitiva de sus cesantías y su dinámica de pagos se reflejan correlativamente en la cuenta 190204 de encargo fiduciario (nota 16).

Su reconocimiento se realiza al gasto por las apropiaciones presupuestales que realiza la entidad con destino al FONCEP el valor de los recursos girados por concepto de aporte de cesantías retroactivas durante la vigencia 2025 fue \$4,068,250,046; su saldo disminuye con los giros a dicho fondo quien administra las cesantías de los empleados administrativos afiliados con derecho a retroactividad.

En cuanto al beneficio de largo plazo para este grupo de funcionarios incluye también quinquenio para un grupo menor, que con los beneficios anteriormente relacionados se reconocieron como un pasivo y un gasto o costo del periodo. Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como: incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocieron cuando se produjo y se soportó la ausencia, por las cuales, en caso de que la novedad sea de docentes o directivos docentes, se efectúa el recobro a Fiduprevisora, quienes hacen el reintegro de esos costos en representación del Fondo Prestacional del Magisterio.

Para la liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías en el sector gobierno general de Bogotá D.C., se aplicaron los dos regímenes, cada uno con características específicas, de acuerdo con la versión 2 guía de administración pública “Régimen prestacional y salarial de los empleados públicos del orden territorial”, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El Sistema de liquidación anual de cesantías: *“consiste en que el empleador el 31 de diciembre de cada año debe liquidar las cesantías por anualidad o fracción, consignando el valor correspondiente al fondo de cesantías al que se encuentre afiliado el empleado, lo cual cubija a las personas vinculadas a partir del 31 de diciembre de 1996, Este régimen posee como características principales, la afiliación obligatoria a un Fondo Administrador de cesantías, la liquidación anualizada y el pago de intereses sobre las cesantías “decreto 1582 de 1998 por el cual reglamenta el artículo 13 de la Ley 344 de 1996.*

Liquidación retroactiva de cesantías que, *“se caracteriza por su reconocimiento con base en el último salario realmente devengado, o el promedio de lo percibido en el último año de servicios, en caso de que durante los últimos tres meses de labores el salario devengado hubiera sufrido modificaciones o con base en todo el tiempo si la vinculación hubiera sido inferior a un año, en forma retroactiva, sin lugar a intereses, ..., lo cual es aplicable a aquellos servidores vinculados antes del 30 de diciembre de 1996”, artículo 17 de la Ley 6 de 1945, artículo 1° del decreto 2767 de 1945, artículos 1° y 2° de la Ley 65 de 1946 artículos 2°.*

En lo que compete a la planta de docentes del Distrito, al pertenecer a un régimen especial, tiene como responsable administrar su seguridad social y sus cesantías tanto retroactivas como anualizadas, al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, La obligación que se derive de estos dos regímenes se considera como beneficio de corto plazo, y la SED la actualiza con una periodicidad mensual, por otra parte, para el reconocimiento de capacitación, bienestar social y estímulos como beneficios a empleados a corto plazo, la

entidad realiza la identificación de las erogaciones relacionadas con: I) planes de capacitación a los trabajadores, II) programas de bienestar social orientados a mejorar el desarrollo integral del empleado y de su familia, y III) planes de incentivos dirigidos a reconocer el desempeño de los empleados; muchos de los cuales se hacen a través de convenios de asociación.

La SED tiene establecido como beneficio a empleados de largo plazo, la bonificación por permanencia en el servicio público, esta bonificación corresponde a la contraprestación directa y retributiva, que se paga a los empleados de la SED que hayan cumplido cinco (5) años o más de servicio ininterrumpido, según lo establecido por el artículo 2º del Acuerdo 276 de 2007 modificado por los Acuerdos 336 de 2008 y 528 de 2013, y el artículo 13 del Decreto 1498 del 2022 *“Por el cual se dictan normas en materia salarial para los empleados públicos”*.

En concordancia, el beneficio a empleados por bonificación de permanencia en el servicio público en la SED se medirá al final del periodo contable por el valor presente de la obligación, utilizando la tasa de mercado de los títulos de tesorería (TES) a cinco (5) años emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones, Por su parte, para medir el valor actual de los beneficios a empleados a largo plazo con un grado de fiabilidad que justifique su reconocimiento como pasivo, la SED aplicará el método de la unidad de crédito proyectada diseñada y divulgada por la Dirección Distrital de Contabilidad, mediante Carta Circular No. 111 de 2022.

En este sentido, la SED como política efectuará el cálculo de la estimación del beneficio durante los periodos en los cuales la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por los empleados, de conformidad con la “Guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entidades de gobierno del Distrito Capital” emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad. Este proceso se realizará por fracción de año hasta que el empleado cumpla con el tiempo establecido para hacerse acreedor del reconocimiento por permanencia, es decir, cada cinco (5) años; una vez cumplidos los requisitos para hacerse acreedor del beneficio se constituye el pasivo real a favor del funcionario, pagadero en cinco cuotas anuales, que se reconocerá al costo y se actualizará a partir del segundo año con el incremento salarial respectivo como lo señala la norma vigente.

23.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

No aplica

23.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

No aplica

23.5. Remuneraciones al personal directivo

En el siguiente cuadro se revela la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la SED.

Tabla 57 - Comparativo Remuneración al Personal Directivo 2025 vs 2024

Código Contable	Concepto	2025				2024				Variación	
		Saldo Corriente diciembre 2025	Saldo No Corriente	Saldo Final	% Part,	Saldo Corriente diciembre 2024	Saldo No Corriente	Saldo Final	% Part,	Absoluta	%
5101	Sueldos y Salarios	14,856,094,820	50,217,434	14,906,312,254	59,4	12,148,386,095	84,028,849	12,232,414,944	56,1	2,673,897,310	21,9
5107	Prestaciones Sociales	5,465,504,945		5,465,504,945	21,8	5,701,404,973	0	5,701,404,973	26,1	-235,900,028	-4,1
5103	Contribuciones Efectivas	3,825,340,100		3,825,340,100	15,3	3,161,283,296	0	3,161,283,296	14,5	664,056,804	21,0
5104	Aportes Sobre la Nomina	871,076,100		871,076,100	3,5	715,199,535	0	715,199,535	3,3	155,876,565	21,8
5102	Contribuciones Imputadas	8,594,549		8,594,549	0,0	11,399,258		11,399,258	0,1	-2,804,709	-24,6
Total Remuneraciones al Personal Directivo		25,026,610,514	50,217,434	25,076,827,948	100	21,737,673,157	84,028,849	21,821,702,006	100	3,255,125,942	14,9

Fuente: Oficina de Nómina

Durante el periodo presentó un aumento de \$3.255.125.942 correspondiente al 14.9% , por la liquidación de prestaciones en el año 2025.

Las cifras corresponden a reportes enviados desde la oficina de nómina trimestralmente que se consolida anualmente para su revelación.

190515- Otros beneficios a empleados

Al cierre de la vigencia 2025, el saldo de la cuenta Otros Beneficios a los Empleados es de \$47.381.205.296 y este saldo está compuesto por la cuenta 190515 donde se registran los movimientos contables correspondientes a los convenios firmados con el ICETEX. En total son 6 convenios: Convenio 002-2009, 1566-2009, 3334-2012, 3915-2016, 4130-2016 y 1646-2017, su duración está contemplada al largo plazo pues buscan beneficiar a la mayor cantidad de funcionarios docentes y administrativos ya que están enfocados en la financiación de la educación superior, en programas profesionales, especializaciones, postgrados, maestrías y doctorados para funcionarios administrativos de planta y funcionarios docentes,

Respecto al movimiento presentado en la vigencia de 2025 se indica que los débitos corresponden a la creación de la deuda a cada uno de los funcionarios y los créditos corresponden a la condonación parcial o total de la deuda; igualmente se contabilizan reintegros cuando las personas se retiran de estudiar o no cumplen los requisitos para su

condonación; todos estos registros se hacen teniendo en cuenta los informes contables suministrados por el área supervisora,

Tabla 58 - Movimiento Cuenta 190515 Otros Beneficios a Empleados

Cuenta	Nombre	Saldo Inicial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final
1,9,05,15	Otros beneficios a los empleados	46.654.486.941	4.349.039.566	2.622.321.212	47.381.205.296

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable APOTEOSYS

NOTA 24. PROVISIONES

Composición

Al cierre del 2025, el saldo de la cuenta 2701 – Litigios y Demandas, asciende a \$3.161.410.155. Este saldo está compuesto por cuentas que representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía, y corresponde a la estimación sobre aquellas obligaciones potenciales por litigios y demandas en contra de la entidad, con una probabilidad final de pérdida superior al 50%, es decir, el proceso en el que la entidad tiene que desprenderse de recursos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

Tabla 59 - Provisión de Procesos Judiciales

Código Contable	Concepto	2025			2024			Variación
		Saldo Corriente	Saldo no Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo no Corriente	Saldo Final	
27	PROVISIONES	3.161.410.155	0	3.161.410.155	3.727.988.826	0	3.727.988.826	-566.578.671
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	3.161.410.155	0	3.161.410.155	3.727.988.826	0	3.727.988.826	-566.578.671

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable APOTEOSYS

24.1 Litigios y demandas

Para la vigencia 2024 se registraron un total de 82 nuevos procesos con clasificación probable y una estimación total de \$1.257.105.048, mientras que en 2025 se registraron 65 procesos por un total de \$844.408.223. Durante el período se presentaron variaciones relacionadas principalmente con la actualización de la valoración del riesgo jurídico y los cambios en la probabilidad de los procesos, las disminuciones obedecen a fallos judiciales, conciliaciones, terminación o archivo de procesos y reclasificación del riesgo a posible o remoto.

En este sentido frente a la información contenida en la tabla relacionada, en esta cuenta el valor de pasivos estimados de los procesos en contra de la SED que han resultado desfavorables es tomado del Sistema de Procesos Judiciales de la Alcaldía Mayor de Bogotá - SIPROJ WEB; mientras que los procesos con pretensión inicial y con responsabilidades

contingentes judiciales valoradas están registradas en la cuenta 9120 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, con clasificación posible, la cual no amerita una valoración en los pasivos, discriminados además por tipo de proceso en civiles, laborales, administrativos y otros.

Adicionalmente, existen procesos con valoración en cero (0), como lo son las acciones populares, acciones de cumplimiento y acciones de tutelas, entre otros procesos que no están reflejando efecto contable. Al finalizar el periodo, se encontraban 429 procesos con clasificación “Probable”, de los cuales 341 son de tipo administrativo, 15 de tipo laboral y otros 73 de tipo acción constitucional.

Obligaciones Remotas

Conforme a lo establecido en la Circular Externa No. 029 de 2023 y su política de provisiones, pasivos y activos contingentes, las obligaciones contingentes judiciales calificadas como una obligación remota, se revelan en razón a que no deben ser objeto de reconocimiento contable como provisión, ni como pasivos contingentes, puesto que su probabilidad final de pérdida del proceso no supera el 10%.

Para la vigencia 2025, se encontraron 16 procesos clasificados como obligación “Remota”, con una valoración total de \$41.032.736 como se refleja en la tabla a continuación:

Tabla 60 - Relación de Obligaciones Remotas

ID PROCESO	NO PROC	IDENT, DEMANDANTE	VALOR PRET, ENTIDAD	VR FINAL CONTINGENTI	VALOR PRESENTE ENTIDAD
719370	2022-00271	3,064,722	88,276,755	10,149,667	9,327,253
771856	2023-00311	41,595,550	28,399,132	2,916,235	2,702,316
799858	2024-00091	51,968,392	22,053,820	2,057,864	1,752,490
800995	2023-00412	51,763,315	1,452,711	147,154	122,272
801538	2024-00030	4,132,334	6,689,636	673,141	548,552
801544	2024-00071	41,541,730	3,081,537	310,486	254,379
801550	2024-00100	39,644,143	69,726,904	7,016,229	5,717,615
801894	2024-00019	35,319,923	1,520,400	153,856	127,841
802251	2024-00100	41,818,373	2,953,698	297,305	243,581
803217	2024-00164	23,606,277	106,137,336	9,865,445	8,400,264
803449	2024-00079	41,607,828	4,281,020	397,690	339,063
803674	2024-00173	41,711,477	77,126,684	7,164,783	6,108,560
837729	2025-00013	80,383,413	2,321,796	224,633	186,877
839206	2022-00159	20,638,324	11,634,196	1,123,790	929,134
845331	2024-00392	79,500,496	40,260,228	3,791,830	3,008,470
850831	2024-00266	1,013,582,833	16,883,178	1,584,626	1,264,069
TOTAL			482,799,031	47,874,734	41,032,736

Fuente propia elaborada a partir de los datos obtenidos de SiprojWEB

Trimestralmente estos procesos pueden cambiar de probabilidad remota a posible o probable, lo cual implica un registro contable ya sea en la cuenta de orden 9120 - Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos cuando se trate de

procesos posibles, o en la cuenta 2701 - Litigios y Demandas si la clasificación de este es probable, siguiendo los lineamientos establecidos en la circular antes mencionada.

24.1. Garantías

No aplica

24.2. Provisión para servicios de salud

No aplica

24.3. Provisiones diversas

No aplica

NOTA 25. OTROS PASIVOS

No aplica

24.4. Desglose – Subcuentas otros

No aplica

24.5. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)

No aplica

24.6. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)

No aplica

NOTA 26. PATRIMONIO

A continuación, se incluye el detalle del patrimonio reconocido en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, comparativo con el trimestre anterior.

Tabla 61 - Patrimonio

Código Contable	Concepto	2025	2024	Valor Variación
		Saldo Final	Saldo Final	
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	2,482,202,360,484	2,039,279,760,244	442,922,600,240
3105	Capital fiscal	1,257,329,331,942	1,257,431,302,000	-101,970,058
3109	Resultados de ejercicios anteriores	899,670,986,396	406,975,499,045	492,695,487,351
3110	Resultados del ejercicio	325,202,042,146	374,872,959,199	-49,670,917,053

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable APOTEOSYS

Capital fiscal

El patrimonio de la SED lo constituye fundamentalmente el capital acumulado desde su creación junto con las afectaciones correspondientes a los ajustes por incorporación o desincorporación de bienes realizados dentro del proceso de depuración contable para el establecimiento de la existencia real de bienes, derechos u obligaciones permitido por la resolución 107 de 2017 de la Contaduría General de Nación y el valor del resultado del ejercicio más el valor neto del impacto en el patrimonio por la transición al nuevo marco de regulación contable publica previsto en la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, emitida por la Contaduría General de la Nación.

A corte del 31 de diciembre de 2025 el saldo de la cuenta de capital fiscal es de \$1.257.431.302.000, presentando una disminución de \$101.970.758 en razón al cierre del Fondo de Servicios Educativos del Colegio El Manantial.

Resultados de ejercicios anteriores

Estos saldos corresponden principalmente al traslado del resultado del ejercicio del año 2024 y de los ajustes de ejercicios anteriores registrados durante la vigencia 2025 en depuraciones ordinarias de otras cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, otros activos y pasivos.

Por lo anterior, dado que según el catálogo de cuentas del sector gobierno establecido mediante la resolución 620 de 2015 y actualizado por las resoluciones 62, 64 y 65 de 2022 por parte de la Contaduría General de la Nación la cuenta 3109, que representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores, también puede afectarse entre otros por el menor o mayor valor generado en la corrección de errores de un periodo contable anterior o por un cambio de política contable.

En aplicación de esta dinámica contable, la SED en desarrollo de sus procesos de plan de mejoramiento, de conciliaciones contables y de procesos de depuración realizó tanto cargues créditos como abonos débitos a esta cuenta durante la vigencia 2024, correspondiente a periodos anteriores, entre los cual se destacan:

- Incorporación de bienes inmuebles saneados técnica y jurídicamente ajuste de depreciaciones de bienes muebles
- Reintegros de cartera, reconocimiento de intereses cobros coactivos y ajustes del deterioro
- Reconocimiento de costos financieros amortizado de contingente judicial
- Actualización de responsabilidades fiscales
- Reversión de cuentas por pagar por anulaciones

26.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

Tabla 62 - Patrimonio – Movimiento cuenta 3109

Cuenta	Errores Aritméticos	Errores De Aplicación De Políticas Contables	Inadvertencia	Mala Interpretación De Hechos
1110	21	1.161.138	-76.934.159	
1132		-31.728		
1384			-1.181.749.916	
1385			-423.889.199	
1386			-4.913.467	
1512				-273.950
1605			647.667.083	
1635			2.695.136.221	
1640			862.467.224	
1655		5.773.552	461.587.183	-9.750.080
1665		-179.115.867	-32.842.974	-26.238.825
1670		171.856.099	-49.222.542	-81.225.001
1680		34.783.518		-17.597.784
1685	461.974.758	2.274.925.170	460.191.691	827.017.054
1905			108.374.126.083	
1908			511.791.821	
1975	86.331.929	270.000	560.000	
2401		-1.685.046.755	2.211.775.975	
2407	-2.479.451			
2490	36.500.466		1.467.942.864	
Total	582.327.723	624.575.127	115.923.693.888	691.931.414

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable APOTEOSYS

Utilidades o excedentes acumulados: Esta partida aumento en comparación con el saldo del año 2024, al pasar de \$1.026.244.757.581 a \$1.508.851.836, producto del traslado del resultado del ejercicio del año 2024 de los FSE y del traslado del ejercicio 2024 de la contabilidad 05 - SED nivel central, que se registraron en enero de 2025. Además, de los ajustes a ejercicios anteriores registrados durante el año 2025 en la cuenta 3109 conforme al régimen de contabilidad pública y catálogo de cuentas para entidades de gobierno.

Pérdidas o déficits acumulados: Esta partida aumentó en comparación con el saldo del año 2024 al pasar de \$702.007.119.286 a \$720.844.565.997, en primera medida, se da como resultado del traslado de la pérdida de la vigencia 2024 de la SED y de los FSE, así como de los ajustes a ejercicios anteriores registrados durante el primer trimestre 2025 del ejercicio de

ajuste de saldos de terceros registrados en la vigencia 2024 y anteriores que se registraron como contrapartida de ajuste a la cuenta 310901.

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

27.1. Activos contingentes

Los activos contingentes corresponden a posibles derechos a favor de la Secretaría de Educación del Distrito, cuyo reconocimiento depende de la ocurrencia de hechos futuros inciertos, razón por la cual no se incorporan en el balance general, pero se revelan en notas con fines de transparencia y control.

Al cierre de la vigencia 2025, la entidad registró activos contingentes por valor de \$74.501.520.766, mientras que en la vigencia 2024 estos ascendían a \$99.691.459.332, lo que representa una disminución de \$25.189.938.566.

Esta variación se explica principalmente por cambios en el estado y valoración de los procesos asociados a estos activos contingentes, los cuales corresponden a cinco (5) procesos en los que la entidad mantiene expectativas de recuperación de recursos.

Tabla 63 - Relación de Activos Contingentes

Cuentas	2025	2024	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
8120 - Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	74.413.324.357,00	99.161.955.721,00	-24.748.631.364,00
8190 - Otros activos contingentes	88.196.409,00	529.503.611,00	-441.307.202,00
81 - Total activos contingentes	74.501.520.766,00	99.691.459.332,00	-25.189.938.566,00

Fuente propia elaborada a partir de los datos obtenidos de APOTEOSYS

27.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

Durante el periodo se presentaron variaciones en la cuenta de activos contingentes como resultado de la cancelación de registros que fueron reclasificados a la cuenta 890506 y de la depuración de partidas previamente reconocidas en la cuenta 81, debido a la ausencia de soportes que permitieran mantener su reconocimiento como activos contingentes, conforme a los criterios normativos aplicables. De otro lado, Dicho ajuste se reflejó en las cuentas de orden mediante la disminución de la cuenta deudora 819090, 812004 y 812090 y el registro correspondiente en la cuenta 890506 – Activos contingentes, por el contrario, sin que este movimiento tenga impacto en el balance general ni en el resultado del ejercicio

27.2. Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes corresponden a obligaciones surgidas a partir de hechos pasados, cuya existencia y cuantía dependen de la ocurrencia o no de uno o más eventos futuros inciertos que no están totalmente bajo el control de la entidad. Estos pasivos se reconocen y revelan en las cuentas de orden acreedoras, específicamente en la cuenta 9.1, de conformidad con el marco normativo contable aplicable al sector público.

Al cierre de la vigencia 2025, la cuenta de pasivos contingentes presentó un saldo de \$66.176.821.840, frente a \$81.767.483.436 registrados al cierre de 2024, evidenciando una disminución de \$15.590.661.596, la variación obedece principalmente a la cancelación, depuración y reclasificación de procesos contingentes, conforme a la evaluación y actualización de la información jurídica disponible durante la vigencia.

Tabla 64 - Relación de Pasivos Contingentes

Cuentas	2025	2024	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
9120 - Litigios y Demandas	66.176.821.840	81.767.483.436	-15.590.661.596
91 - Total Pasivos Contingentes	66.176.821.840	81.767.483.436	-15.590.661.596

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable APOTESYS

27.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

La disminución de los pasivos contingentes entre las vigencias 2024 y 2025 se atribuye principalmente a reclasificaciones efectuadas durante el periodo, como resultado de la actualización y evaluación de la información jurídica de los procesos, lo cual conllevó a que determinados casos dejaran de cumplir los criterios para su reconocimiento como pasivos contingentes en la cuenta 9.1.

La disminución del saldo de los pasivos contingentes entre las vigencias 2025 y 2024 se explica principalmente por la reducción en la cuantía estimada de los procesos administrativos, los cuales pasaron de \$79.647.033.426 a \$63.995.494.567. Si bien el número total de procesos aumentó de 1.157 a 1.472, dicho incremento se concentró en procesos de menor cuantía, como resultado de reclasificaciones y de la actualización de la valoración jurídica de los litigios, sin que ello implique pagos ni reconocimiento de pasivos efectivos durante la vigencia.

Tabla 65 - Relación de Pasivos Contingentes por Tipo de Proceso

Cuentas	Valor en libros año 2025	Cantidad de procesos 2025	Valor en libros año 2024	Cantidad de procesos 2025
912004 - Administrativos	63.995.494.567	1.453	79.647.033.426	1138
912002 - Laborales	1.798.692.749	16	1.748.663.417	17

912001 - Civiles	367.838.252	2	371.786.593	2
912090 - Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	14.796.272	1	0	0
9120 - Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	66.176.821.840	1.472	81.767.483.436	1.157
91 - Pasivos contingentes	66.176.821.840	1.472	81.767.483.436	1.157

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden de control (grupos 83 y 93) se utilizan para registrar y controlar bienes, valores y responsabilidades que no cumplen los criterios para su reconocimiento como activos o pasivos, pero que requieren seguimiento administrativo y revelación, sin afectar la situación financiera ni el resultado del periodo.

28.1. Cuentas de orden deudoras

En la siguiente tabla se identifican los conceptos que componen el grupo de otras Cuentas de orden deudoras, comparado con el periodo anterior:

Tabla 66 - Cuentas Deudoras de Control

Cuenta	2025	2024	Variación
83 - Total Deudora de control	3.235.711.464	3.406.052.182	-170.340.718

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable APOTEOSYS

En la tabla anterior se evidencia una disminución en el saldo final de las cuentas de orden de control deudoras para la vigencia 2025, en comparación con el año 2024, principalmente en las cuentas agrupadas en la subcuenta 831535 – Cuentas por cobrar, como resultado del proceso de depuración de saldos efectuado en septiembre de 2025.

28.2. Cuentas de orden acreedoras

El siguiente cuadro muestra los conceptos que componen las cuentas de control acreedoras, comparativo con el periodo anterior:

Tabla 67 - Cuentas Acreedoras de Control

Cuenta	2025	2024	Variación
93 - Total Acreedoras de control	79.933.995	83.707.419	-3.773.424
93 - Total Acreedoras de Control	79.933.995	83.707.419	-3.773.424

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

La cuenta 93 – Cuentas de orden acreedoras de control presentó al cierre de la vigencia 2025 un saldo de \$79.933.995, frente a \$83.707.419 registrados al 31 de diciembre de 2024,

evidenciando una disminución de \$3.773.424. Esta variación obedece principalmente a la depuración de saldos realizada durante la vigencia 2025 en las cuentas de orden de control, relativas al reconocimiento del control de los registros entregados en administración contenidos en la circular 8 de 2025.

NOTA 29. INGRESOS

Composición

Los ingresos de la Secretaría de Educación corresponden a los recursos que recibe la entidad para garantizar la prestación del servicio educativo, financiar el funcionamiento del sector, ejecutar programas y proyectos educativos, y cumplir con sus responsabilidades legales y misionales. Estos recursos provienen principalmente de transferencias entre entidades públicas, aportes del nivel nacional y distrital, así como de otros conceptos asociados a la gestión institucional.

Tabla 68 - Ingresos

CUENTAS	2025	2024	Variación
47 - Operaciones interinstitucionales	7,377,331,864,596	6,943,755,613,411	433,576,251,185
48 - Otros ingresos	266,471,159,607	79,487,095,542	186,984,064,065
44 - Transferencias y subvenciones	147,189,351	159,457,380	-12,268,029
4 - Total ingresos	7,643,950,213,554	7,023,402,166,333	620,548,047,221

Fuente: Elaboración con base en el sistema de información contable APOTEOSYS

Durante la vigencia 2025, la Secretaría de Educación recibió ingresos por un valor total de \$7.643.950.213.554, lo que representa un aumento de \$620.548.047.221 frente a los ingresos registrados en 2024, que ascendieron a \$7.023.402.166.333, este incremento se explica principalmente por mayores recursos provenientes de operaciones interinstitucionales, así como por el aumento en otros ingresos y en las transferencias y subvenciones recibidas durante la vigencia 2025.

Operaciones Interinstitucionales

Tabla 69 - Comparativo Saldo Operaciones Interinstitucionales

CUENTAS	Saldo No Corriente 2025	Saldo Final 2025	Saldo No Corriente 2024	Saldo Final 2024	Valor Variación
470510 - Inversión	7.094.864.734.629	7.094.864.734.629	6.781.547.132.033	6.781.547.132.033	313.317.602.596
472290 - Otras operaciones sin flujo de efectivo	122.329.903.145	122.329.903.145	13.535.941.550	13.535.941.550	108.793.961.595
470508 - Funcionamiento	160.132.422.473	160.132.422.473	148.497.098.122	148.497.098.122	11.635.324.351

472081 - Devolución de ingresos	4.804.349	4.804.349	175.441.706	175.441.706	-170.637.357
47 - Operaciones interinstitucionales	7.377.331.864.596	7.377.331.864.596	6.943.755.613.411	6.943.755.613.411	433.576.251.185

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

La variación de los ingresos por operaciones interinstitucionales entre 2025 y 2024 se explica principalmente por el incremento en los recursos destinados a inversión y por el aumento de las operaciones sin flujo de efectivo, los cuales concentran la mayor parte del cambio registrado en la vigencia.

El aumento más significativo corresponde a los recursos de inversión, reflejando una mayor asignación de fondos para el desarrollo del sector educativo durante la vigencia 2025, asociada al ajuste autorizado para el personal docente y administrativo derivado del cambio de anualidad.

El incremento en las operaciones sin flujo de efectivo corresponde a registros contables que no implican la entrada real de recursos, asociados principalmente a ajustes y reclasificaciones contables mediante los cuales se reconocen movimientos con las demás entidades del Distrito Capital que hacen parte del Sistema de Cuenta Única Distrital, tales como el FONCEP, el IDEP, el IDRD y el IDARTES, realizados durante la vigencia, así como las transferencias del MEN que se hacen directamente a los beneficiarios finales (FSE y FOMAG).

En la cuenta Devoluciones de ingresos se reconocen las devoluciones a terceros por ingresos previamente recaudados por la Dirección Distrital de Tesorería y posteriormente asignados a la Secretaría de Educación del Distrito mediante cuentas de enlace. Durante la vigencia 2025, las devoluciones registradas corresponden principalmente a mayores valores pagados por concepto de nómina.

En conjunto, el comportamiento de los ingresos por operaciones interinstitucionales durante la vigencia 2025 evidencia una mayor destinación de recursos para inversión educativa, acompañada de ajustes contables y operativos, sin que ello implique necesariamente un incremento proporcional en los flujos de efectivo.

29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

No aplica

29.2. Venta de bienes y servicios

No aplica

29.3. Ingresos por contratos de construcción

No aplica

29.4. Otros ingresos

Tabla 70 - Comparativo saldo Otros Ingresos

CUENTAS	Saldo No Corriente 2025	Saldo Final 2025	Saldo No Corriente 2024	Saldo Final 2024	Valor Variación
4830 - Reversión de las Pérdidas por Deterioro de Valor	96,842,197,549	96,842,197,549	1,009,820,148	1,009,820,148	95,832,377,401
4808 - Ingresos Diversos	120,136,575,255	120,136,575,255	47,801,301,662	47,801,301,662	72,335,273,593
4802 - Financieros	49,492,226,728	49,492,226,728	30,675,973,732	30,675,973,732	18,816,252,996
4831 - Reversión de Provisiones	160,075	160,075	0	0	160,075
48 - Otros Ingresos	266,471,159,607	266,471,159,607	79,487,095,542	79,487,095,542	186,984,064,065

Fuente: Sistema de información contable APOTEOSYS

La cuenta 48 – Otros ingresos presentó al cierre de la vigencia 2025 un saldo de \$266.471.159.607, evidenciando un incremento de \$186.984.064.065 frente a 2024. Esta variación se explica principalmente por el reconocimiento de reversiones de pérdidas por deterioro de valor, así como por el aumento en los ingresos diversos y financieros registrados durante la vigencia. Dichos ingresos corresponden, en su mayoría, a hechos no recurrentes y a ajustes contables, como reversiones de deterioros y rendimientos financieros, los cuales no corresponden a ingresos permanentes de la entidad y que no implican necesariamente la entrada de recursos en efectivo.

Rendimientos Financieros

La cuenta 4802 – Ingresos financieros presentó al 31 de diciembre de la vigencia 2025 un saldo de \$49.492.226.728. Estos ingresos corresponden mayoritariamente a los rendimientos financieros generados por los recursos entregados en administración por la Secretaría de Educación del Distrito (SED) a través de fiducias y/o cuentas bancarias asociadas a contratos de obra y convenios, derivados de anticipos y recursos entregados a los asociados, los cuales son propiedad del Distrito Capital mientras se ejecutan las obras o el objeto de los convenios. Dichos rendimientos se reconocen principalmente en las cuentas contables 480232 y 480290.

Así mismo, en esta cuenta se registran los rendimientos financieros generados por los recursos administrados por los Fondos de Servicios Educativos (FSE), conforme se detalla en la Nota 5 “Efectivo y equivalentes al efectivo”.

El reconocimiento contable de los rendimientos financieros en la SED se realiza de conformidad con lo establecido en el Concepto No. 2021EE10636001 del 29 de junio de 2021, emitido por la Contadora General de Bogotá, D.C., así como en la Circular No. 007 del 3 de septiembre de 2025 expedida por la Dirección Distrital de Tesorería.

Con el fin de garantizar la razonabilidad de los saldos, la SED realiza de manera trimestral mesas de trabajo tripartitas con las áreas técnicas responsables de la supervisión de los contratos y convenios, orientadas a conciliar los saldos contables con corte a cada trimestre. Estas conciliaciones se documentan mediante actas debidamente suscritas y se desarrollan en el marco de lo dispuesto en la Circular No. 05 del 14 de abril de 2025 expedida por la SED, relacionada con la programación para la presentación de informes de ejecución financiera, gestión contable y directrices para el cierre del ejercicio 2025. Adicionalmente, se realizan conciliaciones mensuales entre la Oficina de Tesorería y Contabilidad y las áreas técnicas supervisoras, con el propósito de revisar los saldos y analizar posibles diferencias.

Del saldo total de la cuenta 4802 – Ingresos financieros, las cuentas auxiliares 4802900101 y 4802900102 concentraron el 98,56 % del valor registrado, constituyéndose en las más representativas dentro de este rubro, de acuerdo con el siguiente detalle:

- **ALIANZA FIDUCIARIA S,A, - FIDEICOMISOS**

Al 31 de diciembre de 2025, los rendimientos financieros asociados a Alianza Fiduciaria S.A. presentan un saldo de \$18.096.225.445, correspondientes al programa del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE). De conformidad con lo establecido en el Convenio No. 2396, dichos rendimientos financieros deben ser capitalizados y corresponden a los recursos entregados en administración a este asociado. Los valores fueron consignados durante la vigencia 2025, recaudados por la Dirección Distrital de Tesorería y asignados contablemente a la Secretaría de Educación del Distrito a través de Operaciones de Enlace, representando el 36,56 % del total de los rendimientos financieros de la vigencia.

- **FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A - FINDETER**

Al cierre de la vigencia 2025, los rendimientos financieros asociados a FINDETER presentan un saldo de \$17.176.664.430, correspondientes al Convenio Marco No. 5700524 de 2023 suscrito con dicha entidad. Estos rendimientos fueron recaudados por la Dirección Distrital de Tesorería y asignados contablemente a la Secretaría de Educación del Distrito mediante Operaciones de Enlace, de acuerdo con los recibos de caja expedidos por la Oficina de Tesorería y Contabilidad a solicitud de las áreas técnicas supervisoras. Dichos valores representan el 34,71 % del total de los rendimientos financieros de la vigencia.

Tabla 71 - Reversión de las Pérdidas por Deterioro

CUENTAS	2025	2024	Variación
483004 - Reversión Det. Préstamos por Cobrar	95,299,007,803	101,032,853	95,197,974,950
483002 - Reversión Det. Cuentas por Cobrar	1,543,189,746	908,787,295	634,402,451
4830 - Reversión del Deterioro	96,842,197,549	1,009,820,148	95,832,377,401

Fuente: Sistema de información contable APOTEOSYS

Cuenta 483004 Reversión Deterioro Préstamos por Cobrar

La variación presentada en la subcuenta 483004 – Reversión de las pérdidas por deterioro de valor obedece principalmente al registro contable realizado para cerrar el deterioro previamente reconocido en relación con el Convenio 2312 – Fondo Fest “Mejores Bachilleres”, como resultado del proceso de subrogación de dicho convenio a la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA. En consecuencia, el deterioro dejó de ser reconocido en la Secretaría de Educación del Distrito, dando lugar a su reversión durante la vigencia 2025.

Cuenta 483002 Reversión Deterioro en Cuentas por cobrar

El saldo de la cuenta 483002 – Reversión de las pérdidas por deterioro de valor en cuentas por cobrar corresponde a los menores valores del deterioro previamente reconocido sobre cuentas por cobrar asociadas a mayores valores pagados, multas y sanciones disciplinarias, responsabilidades fiscales, incumplimientos de contratos de prestación de servicios y los respectivos intereses por mora.

Las estimaciones del deterioro se realizaron con base en el análisis individual de cada proceso, a partir de los informes remitidos por la Oficina de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), relacionados con terceros en etapa de cobro coactivo y considerando las probabilidades de recuperación asociadas a cada caso. Como resultado de dicha evaluación, se determinó la procedencia de la reversión del deterioro en aquellos casos en los que la expectativa de recuperación se incrementó.

El cálculo del deterioro de cartera se efectuó aplicando el modelo de pérdidas crediticias esperadas, y el reconocimiento contable de la disminución del deterioro de las cuentas por cobrar se registró al cierre de la vigencia 2025, de conformidad con el marco normativo contable aplicable, utilizando las cuentas contables correspondientes.

Tabla 72 - Reversión Deterioro en Cuentas por cobrar

CUENTAS	2025	2024	Variación
4830020106 - Rev Det contratos de obra	478.591.451,00	0	478.591.451,00
4830020117 - Reversión Det. Incapacidades EPS ARL	252.757.289,00	0	252.757.289,00
4830020111 - Rev Det. Responsabilidades Fiscales	171.271.273,00	42.669.745,00	128.601.528,00
4830020101 - Reversión Det. Cuentas por Cobrar	47.700.490,00	0	47.700.490,00
4830020103 - Rev Det. multas y sanciones disciplinarias	54.864.367,00	20.469.808,00	34.394.559,00
4830020110 - Rev Det Intereses mora mayores vr pagados	31.825.866,00	9.339.378,00	22.486.488,00
4830020114 - Rev Det Costas Procesales	13.533.248,00	406.262,00	13.126.986,00
4830020107 - Rev Det . Deudores contratos y convenios	11.129.649,00	0	11.129.649,00
4830020104 - Rev Det. colegios en convenio	7.172.782,00	115.792,00	7.056.990,00

CUENTAS	2025	2024	Variación
4830020109 - Rev Det Incumplimiento CPS	2.855.692,00	0	2.855.692,00
4830020116 - Intereses Costas Procesales	1.014.607,00	0	1.014.607,00
4830020115 - Intereses Revocatorias	90.487.070,00	124.911.836,00	- 34.424.766,00
4830020113 - Rev Det. Revocatorias	124.887.696,00	182.820.701,00	-57.933.005,00
4830020112 - Rev Det. Intereses Respons. Fiscales	14.642.702,00	146.190.192,00	-131.547.490,00
4830020102 - Rev Det. mayores valores pagados	240.455.563,00	381.863.581,00	-141.408.018,00
483002 - Reversion det cuentas por cobrar	1.543.189.745,00	908.787.295,00	634.402.450,00

Fuente: Sistema de información contable APOTEOSYS

NOTA 30. GASTOS

Composición

Al cierre del 2025, el saldo de la cuenta asciende a \$7.660.170.208.316, en esta cuenta se registran todos los gastos en que incurrió la entidad para su normal funcionamiento, así mismo para el cumplimiento de su misionalidad,

La cuenta está conformada por las siguientes subcuentas:

- **Administración y Operaciones:** se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, y se encuentran mayormente relacionados con la nómina del personal administrativo, los servicios generales para el funcionamiento de la entidad y las imputaciones a los pagos efectuados durante la vigencia,
- **Deterioro, depreciaciones y amortizaciones:** se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.
- **Transferencias y Subvenciones:** se incluyen las cuentas que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado,
- **Gasto publico social:** incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la entidad directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales,
- **Operaciones Interinstitucionales:** se incluyen las cuentas que representan los fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo a la tesorería centralizada por terceros en calidad de recaudo a favor de la SED.
- Incluyen las cuentas que registran aquellas erogaciones de la entidad que, por su naturaleza, no pueden clasificarse en ninguno de los grupos definidos previamente, se

reconocen los gastos y los ajustes de medición posterior que no cuentan con una categoría específica en los demás grupos de gastos.

A continuación, se detalla la composición de la cuenta en comparación con el periodo diciembre 2024:

Tabla 73 - Comparativo Cuentas de Gastos

Cuenta	2025	2024	Variación
55 - Gasto público social	5,884,402,208,743	5,414,080,658,736	470,321,550,007
54 - Transferencias y Subvenciones	293,826,990,343	0	293,826,990,343
51 - De administración y operación	964,936,415,083	899,007,189,393	65,929,225,690
57 - Operaciones interinstitucionales	44,206,021,909	33,744,408,967	10,461,612,942
53 - Deterioro, depreciaciones, amortizaciones	30,691,669,328	22,810,377,336	7,881,291,992
58 - Otros gastos	106,225,960,044	278,886,572,702	-172,660,612,658
5 - Gastos	7,324,289,265,450	6,648,529,207,134	675,760,058,316

Fuente: información del sistema Apoteosys

Variaciones del periodo

Durante la vigencia 2025, la variación más significativa del gasto corresponde a la subcuenta 55 – Gasto público social, con un incremento de \$461.001.805. En este grupo se registran principalmente las inversiones realizadas por la Secretaría de Educación del Distrito, así como las ejecutadas por los 367 Fondos de Servicios Educativos, destinadas al desarrollo de los proyectos misionales de infraestructura educativa, la financiación de la nómina del personal docente y demás egresos necesarios para el cumplimiento del cometido estatal orientado a garantizar una educación de mayor calidad para la población de Bogotá, D. C.

30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Al cierre del 2025, el saldo de la cuenta asciende a \$964.936.415.083

Tabla 74 - Comparativo Gastos Cuenta 51

Cuentas	2025	2024	Variación
5111 - Generales	673.779.495.740	628.071.898.065	45.707.597.675
5101 - Sueldos y salarios	158.738.232.378	146.761.402.147	11.976.830.231
5108 - Gastos de personal diversos	11.311.905.184	689.050.454	10.622.854.730
5103 - Contribuciones efectivas	46.654.609.994	42.197.409.922	4.457.200.072
5104 - Aportes sobre la nomina	9.452.406.200	8.606.260.100	846.146.100
5120 Impuestos, contribuciones y tasas	128.644.333	192.690.688	-64.046.355
5102 - Contribuciones imputadas	183.192.356	2.907.752.534	-2.724.560.178

Cuentas	2025	2024	Variación
5107 - Prestaciones sociales	64.687.928.898	69.580.725.483	-4.892.796.585
51 - Gastos de Administración y Operación	964.936.415.083	899.007.189.393	65.929.225.690

Fuente: información del sistema APOTEOSYS

Variación del periodo

Cuenta 5111 – Gastos Generales

Al cierre de la vigencia 2025, la cuenta 5111 – Gastos generales presenta un saldo de \$673.779.495.740, correspondiente principalmente a erogaciones asociadas a los servicios de vigilancia y seguridad, materiales y suministros, servicios de aseo y cafetería, servicios públicos, honorarios de contratistas y demás gastos necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones educativas y del nivel central.

Para efectos del análisis comparativo, al contrastar los saldos registrados al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2025, se evidencia una variación al alza por valor de \$45.707.597.675, la cual obedece principalmente al incremento en los gastos por adquisición de materiales y suministros, servicios de vigilancia, aseo y cafetería, mantenimiento y honorarios.

A continuación, se detalla la composición de la cuenta 5111 – Gastos Generales por cada una de sus subcuentas:

Tabla 75 - Saldos Cuenta 5111 – Gastos Generales

Cuentas	2025	2024	Variación
511114 - Materiales y suministros	65.266.451.371	19.147.862.774	46.118.588.597
511113 - Vigilancia y seguridad	272.462.168.654	242.109.721.857	30.352.446.797
511149 - Servicios de aseo cafetería y restaurante	221.573.254.341	195.046.953.497	26.526.300.844
511115 - Mantenimiento	21.407.364.781	18.573.766.465	2.833.598.316
511179 - Honorarios	7.050.290.284	5.342.521.458	1.707.768.826
511116 - Reparaciones	2.279.737.744	1.561.932.814	717.804.930
511146 - Combustibles y lubricantes	113.092.461	90.988.299	22.104.162
511119 - Viáticos y gastos de viaje	31.943.521	16.964.225	14.979.296
511137 - Eventos culturales	21.936.208	13.054.672	8.881.536
511121 - Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	123.408.752	118.736.296	4.672.456
511150 - Procesamiento de información	7.157.844	6.879.942	277.902
511178 - Comisiones	21.319	0	21.319
511164 - Gastos legales	75.565	3.944.000	-3.868.435
511190 - Otros gastos generales	10.861.900	16.797.846	-5.935.946
511123 - Comunicaciones y transporte	45.999.550	54.571.463	-8.571.913

Cuentas	2025	2024	Variación
511118 - Arrendamientos	8.346.590.299	13.720.876.873	-5.374.286.574
511117 - Servicios públicos	51.772.805.615	58.520.639.710	-6.747.834.095
511125 - Seguros generales	6.208.919.461	18.020.799.653	-11.811.880.192
511180 - Honorarios	17.057.416.070	55.704.886.221	-38.647.470.151
5111 - Gastos Generales	673.779.495.740	628.071.898.065	45.707.597.675

Fuente: información del sistema APOTEOSYS

La subcuenta 5101, 5108, 5103, 5104 reflejan el gasto de sueldos del personal administrativo ocasionado por la posesión de cargos de convocatoria, por encargos de vacantes definitivas y por el aumento anual de salarios de empleados del Distrito Capital, de conformidad con el Decreto 033 del 28 de enero de 2025 *“Por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D, C.”*, a partir del 1° de enero de 2025, las asignaciones básicas mensuales de los empleados públicos administrativos de los organismos de que trata el citado decreto fueron ajustadas a la cifra de en seis puntos noventa por ciento (6,90%).

30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Tabla 76 - Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

Cuentas	2025	2024	Variación
5360 - Depreciación de propiedades planta y equipo	28.060.178.682	16.991.680.523	11.068.498.159
5351 - De propiedades, planta y equipo	11.370.669	5.426.366	5.944.303
5357 - Deterioro de Activos Intangibles	0	9.280.000	-9.280.000
5368 - Provisión litigios y demandas	1.007.327.897	1.658.494.351	-651.166.454
5347 - De cuentas por cobrar	1.393.480.530	2.538.991.504	-1.145.510.974
5366 - Amortización de activos intangibles	219.311.550	1.606.504.592	-1.387.193.042

Fuente: Información del sistema Apoteosys

5360 - Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo

Durante el período se presentaron variaciones en la cuenta principalmente por bajas en los inventarios de los bienes inmuebles los cuales son autorizados por medio de comités técnicos de inventarios relacionados durante la vigencia 2025.

El incremento en la depreciación de los bienes muebles almacenados en bodega se debe a que, durante el año 2025, se llevaron a cabo más de cuatro comités de inventarios, En dichas sesiones se realizó la revisión exhaustiva de los bienes, verificando su estado físico y funcionalidad, como resultado de este análisis, se otorgaron las autorizaciones correspondientes para proceder con la baja de aquellos elementos que presentaban deterioro significativo o que habían cumplido su vida útil, este proceso permitió depurar el inventario y garantizar una gestión más eficiente de los activos,

Las disminuciones más significativas del periodo se presentan en la cuenta 536004 Maquinaria y Equipo, y la cuenta 536007 Equipos de Comunicación y Computación, se observa una disminución en su variación entre diciembre del año 2024 y el año 2025, Esta reducción se debe principalmente a que la mayoría de los elementos registrados en esta cuenta se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento, Gracias a su buen estado, la vida útil de estos activos se ha prolongado, lo que ha evitado la necesidad de realizar reemplazos o adquisiciones significativas durante el periodo, Además, estos bienes no generaron impactos relevantes en los comités de inventarios llevados a cabo a lo largo del año, ya que su conservación y desempeño han sido adecuados, contribuyendo a la estabilidad del valor contabilizado,

Asimismo, se llevaron a cabo 5 comités de inventarios, en los cuales se aprobaron bajas de elementos que integran la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo, mediante los siguientes actos administrativos 1), Resolución 1080 del 07 de abril de 2025, 2), Resolución 1307 del 06 de mayo de 2025, 3), Resolución 1687 del 16 de julio de 2025, 4), Resolución 2550 del 21 de noviembre de 2025, como resultado, se autorizó la baja en cuentas del activo por un valor total de \$256,548,535, (El detalle de estas resoluciones se encuentra en las notas 2,4,1 y 2,5,4),

Al cierre del 2025, el saldo de la subcuenta ascienden a \$28.060.178.682 la cual conforme a como lo define la Contaduría General de la Nación Distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio, igualmente representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

5351 – Deterioro de propiedad planta y equipo

Al cierre del año 2025, el saldo de la subcuenta asciende a \$11.370.669, la variación en el deterioro entre diciembre de 2025 y diciembre de 2024 obedece al proceso de revisión y validación que cada Fondo de Servicios Educativos realiza anualmente sobre sus activos. En esta evaluación se determina si es necesario ajustar la vida útil ya sea prolongándola o reduciéndola, en función de posibles daños o desgaste inesperado.

5357 – Deterioro en activos intangibles

Al cierre de la vigencia 2025, la entidad evaluó la existencia de indicios de deterioro en sus activos intangibles, sin que se identificaran situaciones que dieran lugar al reconocimiento de deterioro durante el periodo.

5347- Deterioro de Cuentas por Cobrar

El gasto por concepto de deterioro de las cuentas por cobrar, calculado al 31 de diciembre de 2025, asciende a \$1.393.480.530, evidenciándose una disminución de \$1.145.510.974 frente al cierre de la vigencia 2024. Esta variación se explica principalmente por la actualización de las tasas utilizadas para la estimación del deterioro, aplicadas conforme a los lineamientos vigentes para el cierre contable.

La estimación del deterioro se efectuó siguiendo los criterios señalados en la “Guía para la estimación del deterioro de cuentas por cobrar incorporando la estimación de pérdidas crediticias esperadas”, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda. Dicha guía fue actualizada mediante la Carta Circular No. 139 del 15 de diciembre de 2025, en la cual se definieron las tasas aplicables para el cálculo del deterioro al cierre de la vigencia 2025.

Las cuentas por cobrar objeto de medición posterior, así como sus correspondientes gastos de deterioro, fueron determinadas considerando las probabilidades de recuperación, de acuerdo con la naturaleza, antigüedad y estado de cada obligación, tanto en procesos de cobro persuasivo como en procesos de cobro coactivo.

Tabla 77 - Deterioro de Cuentas por Cobrar

Código Contable	Concepto	2025	2024	Variación
5347900101	REVOCATORIAS	77.709.627	81.823.256	-4.113.629
5347900102	MAYORES VALORES PAGADOS	326.178.023	540.661.586	-214.483.563
5347900103	MULTAS Y SANCIONES	72.425.865	224.622.013	-152.196.148
5347900104	INCAPACIDADES EPS	6.601.167	364.576.928	-357.975.761
5347900110	Otras cuentas por cobrar-conv educativos	0	161.406.594	-161.406.594
5347900111	Intereses Revocatorias	602.656.097	15.675.775	586.980.322
5347900112	Intereses Mayores Valores Pagados	194.578.273	165.290.421	29.287.852
5347900113	Intereses Multas y Sanciones	63.553.062	43.337.511	20.215.551
5347900114	Colegios en Convenio	1.393.599	495.652	897.947
5347900115	Costas procesales	31.146.128	53.952.957	-22.806.829
5347900116	Intereses costas procesales	4.084.781	2.569.827	1.514.954
5347900117	DET Incumplimiento con prest. servicios	0	9.002.012	-9.002.012
5347900118	Intereses incumplimiento CPS	339.614	415.465	-75.851
5347900119	Intereses Colegios en convenio	4.903.380	16.492.020	-11.588.640
5347900121	DET Deudores Contratos y Convenios	420.379	849.046.376	-848.625.997
5347900122	DETERIORO LAUDOS ARBIT Y CONC EXTRA	6.913.508	9.623.111	-2.709.603
534702	Prestación de servicios FSE	577.027	0	577.027
534790	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.393.480.530	2.538.991.504	-1.145.510.974

Fuente: Información del sistema Apoteosys

30.3. Transferencias y subvenciones

Saldo de los estados financieros 2025, corresponde a los registros enviados por recursos de gratuidad para los programas de educación.

Tabla 78 - Transferencias y subvenciones

Código Contable	Valor
542305 - Para programas de educación	\$ 293,811,690,343
542390 - Otras transferencias	\$ 15,300,000
5423 - Otras transferencias	\$ 293,826,990,343
54 - Transferencias y subvenciones	\$ 293,826,990,343

La cuenta 54 - Transferencias y Subvenciones, corresponden a recursos entregados a otras entidades públicas para el desarrollo del objeto misional de la entidad, para el año 2025, se llevó a cabo la subrogación del convenio mejores bachilleres denominado Fondo FEST, administrado por el ICETEX a la agencia ATENEA.

Gasto público social

Al cierre de la vigencia 2025, la cuenta 55 – Gasto Público Social presenta un saldo de \$5.884.4022.208.743, derivado de las inversiones realizadas por la SED en el sector educativo. Estos recursos se ejecutaron de manera articulada entre el Nivel Central de la entidad y los 367 FSE, permitiendo el desarrollo de proyectos misionales, de infraestructura educativa, la atención de gastos asociados al personal docente y otros egresos orientados al cumplimiento de los objetivos del sector.

La ejecución del Gasto Público Social tuvo como propósito fortalecer la prestación del servicio educativo y contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación para los habitantes de Bogotá D.C., en concordancia con los planes, programas y políticas públicas vigentes,

Tabla 79 - Comparativo Gasto Público Social

Código Contable	Concepto	2025	2024	Variación Absoluta	%
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	5,884,402,208,743	5,414,080,658,736	470,321,550,007	8.7
5501	EDUCACION	5,672,445,549,164	5,220,162,856,817	452,282,692,347	8.7
550101	Sueldos y salarios	4,059,897,855,853	3,564,577,549,675	495,320,306,178	13.9
550105	Generales	1,610,726,727,429	1,654,171,998,188	-43,445,270,759	-2.6
550106	Asignación de bienes y servicios	1,820,965,882	1,413,308,954	407,656,928	28.8

Código Contable	Concepto	2025	2024	Variación Absoluta	%
5508	Medio Ambiente	249,404,293	196,556,959	52,847,334	26.9
550801	Medio Ambiente	249,404,293	196,556,959	52,847,334	26.9
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	211,707,255,286	193,721,244,960	17,986,010,326	9.3
555002	Para educación	211,707,255,286	193,721,244,960	17,986,010,326	9.3

Fuente: información del sistema Apoteosys

Variación del periodo

Gastos de Educación Sueldos y Salarios

Comprende gasto de sueldos y demás erogaciones del personal docentes, al cierre del 2025 la cuenta tiene un saldo de \$4.059.897.855.853, teniendo en cuenta que este grupo de cuentas se encuentra asociado principalmente a los gastos de nómina, el incremento de sus saldos en comparación con la vigencia 2024 obedece, especialmente, al aumento salarial del personal docente y a la aplicación del sistema de escalafón en la carrera docente del Distrito Capital,

Gastos de Generales

Al cierre del año 2025, la cuenta de Gastos Generales presenta un saldo de \$1.601.406.982.804. Los rubros más representativos corresponden a las siguientes cuentas:

- 5501050701 – Contratos de administración, por un valor de \$567.794.009.781, los cuales hacen parte integral de los gastos generales, y representa el valor de las amortizaciones a los recursos entregados a terceros para su administración a través de convenios, acuerdos y contratos interadministrativos de beneficio social, para los cuales los asociados están obligados a legalizar la ejecución mediante reportes en formatos preestablecidos y en forma periódica pactada en las cláusulas contractuales, Es importante indicar que las amortizaciones se realizan al costo con cargo al gasto público social una vez se reporte la ejecución equivalente a la aplicación del beneficio recibido en bienes o servicios por la comunidad educativa.
- 5501050601 – Alimentación escolar: Con un valor de \$411.843.984.707, esta cuenta corresponde a los pagos efectuados por concepto del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas Distritales, destinados a garantizar el suministro de raciones alimentarias a los estudiantes, en cumplimiento de la normativa vigente y los lineamientos del programa.
- 5501050102 – Honorarios, por un valor de \$250.811.116.158, y la cuenta 5501050103 –Prestación de servicios, por valor de \$124.141.068.926; representan principalmente los pagos realizados por concepto de prestación de servicios y contratos suscritos por la entidad con personal contratista que presta apoyo en el nivel central, en desarrollo de las funciones administrativas, técnicas y operativas requeridas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 5501050501 – Transporte escolar, por \$94.848.474.602, El gasto por este concepto se justifica en la necesidad de garantizar el acceso, permanencia y continuidad de los

estudiantes en el sistema educativo oficial, especialmente de aquellos que residen en zonas alejadas o con dificultades de movilidad. Este servicio permite reducir la deserción escolar, asegurar condiciones de seguridad en los desplazamientos y dar cumplimiento a las políticas públicas orientadas a la equidad y la inclusión educativa. Los recursos ejecutados corresponden a contratos suscritos para la prestación del servicio, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos establecidos por la entidad.

Subsidios asignados

Para el cierre de la vigencia 2025, el saldo de la cuenta Subsidios asignados asciende a \$211.707.255.286, este rubro tiene el propósito de apoyar el transporte escolar y programas de educación complementaria, contribuyendo así a mejorar la calidad educativa de los estudiantes de las instituciones educativas distritales, lo que se está ejecutando y expandiendo constantemente,

30.5. De actividades y/o servicios especializados

No aplica

30.6. Operaciones interinstitucionales

Al cierre de la vigencia 2025, el saldo de la cuenta 5720 – Operaciones de Enlace asciende a \$44.145.234.977. Este saldo corresponde a operaciones asociadas a disminuciones, devoluciones, recaudos y reintegros de diversos conceptos, así como a operaciones interinstitucionales relacionadas con recursos recaudados a favor de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) en las cuentas de la Tesorería Centralizada – Dirección Distrital de Tesorería (DDT), por concepto de ingresos no tributarios, los cuales son asignados a la Entidad mediante operaciones de enlace.

Composición

Durante la vigencia 2025, los recaudos registrados en esta cuenta se originaron principalmente en mayores valores pagados por nómina, reintegros de convenios, recobros de incapacidades (Fiduprevisora, EPS y ARL), APICE, multas y sanciones, costas procesales y rendimientos financieros, entre otros conceptos. De estos, los rendimientos financieros representaron el mayor impacto, al concentrar el 82,3 % del total recaudado durante el período.

Tabla 80 - Saldo Operaciones Interinstitucionales

Código Contable	Concepto	2025	2024	Valor Variación
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	44.206.021.909	33.744.408.967	10.461.612.942
5720	OPERACIONES DE ENLACE	44.145.234.977	33.700.808.614	10.444.426.363
572080	Recaudos	30.915.910.984	19.761.458.479	11.154.452.505

Código Contable	Concepto	2025	2024	Valor Variación
572081	Devoluciones de ingresos	13.229.323.993	13.939.350.135	-710.026.142
5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	60.786.932	43.600.353	17.186.579
572290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	60.786.932	43.600.353	17.186.579

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida del sistema APOTEOSYS

Es importante mencionar que la cuenta 5720 – Operaciones de Enlace fue conciliada de manera mensual con la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC), adelantando oportunamente las acciones necesarias para subsanar las partidas conciliatorias identificadas en el momento de su surgimiento. Así mismo, al cierre de la vigencia 2025, dicha cuenta no presenta diferencias en el reporte de Operaciones Recíprocas CGN 002, anexo a los Estados Financieros de la Entidad.

30.7. Otros gastos

Al cierre del 2025, el saldo de la cuenta 58 Otros Gastos asciende a \$106. 225.920.778. Los rubros más representativos durante la vigencia se detallan a continuación:

Tabla 81 - Otros Gastos

Código Contable	Concepto	2025	2024	Absoluta	%
5802	COMISIONES	1.747.036.375	2.805.212.459	-1.058.176.084	-37,7
580237	Comisión sobre recursos entregados en administración	1.678.246.550	2.751.483.072	-1.073.236.522	-39
580240	Comisiones servicios financieros	45.945.041	38.684.302	7.260.739	18,8
580290	Otras comisiones	22.844.784	15.045.085	7.799.699	51,8
5804	FINANCIEROS	2.494.638.027	1.687.586.994	807.051.033	47,8
580439	Intereses de mora	1.566.555.244	167.310.607	1.399.244.637	836,3
580423	Pérdida por baja en cuentas por cobrar	482.753.077	1.190.890.107	-708.137.030	-59,5
580426	Pérdida por baja cuentas prestamos por cobrar	288.056.784	45.048.924	243.007.860	539,4
580490	Otros gastos financieros	157.272.922	284.337.356	-127.064.434	-44,7
5890	GASTOS DIVERSOS	101.984.285.642	274.393.773.249	172.409.487.607	-62,8
589090	Otros gastos diversos	77.090.736.141	264.787.266.660	187.696.530.519	-70,9
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	21.605.014.986	7.239.903.922	14.365.111.064	198,4
589012	Sentencias	3.222.654.681	2.350.333.774	872.320.907	37,1
580925	Multas y sanciones	65.840.568	16.268.893	49.571.675	304,7
589003	Impuestos asumidos	39.266	0	39.266	100
58	OTROS GASTOS	106.225.960.044	278.886.572.702	172.660.612.658	-61,9

Fuente: Información del sistema Apoteosys

Durante la vigencia se reconocieron gastos por pago de comisiones asociadas a la ejecución de contratos sobre recursos entregados en administración; pérdidas por bajas de cuentas por pagar; pérdidas por bajas de préstamos por cobrar derivadas de los comités de sostenibilidad

contable; pagos por sentencias judiciales, laudos arbitrales y otros gastos diversos, incluyendo reclasificaciones de saldos y hechos económicos de vigencias anteriores registrados en 2025, el valor total correspondiente a este grupo asciende a \$106.225.960.044 al cierre del 2025.

Variaciones del periodo:

La cuenta por comisiones sobre recursos entregados en administración presenta un movimiento en el gasto de la vigencia por valor de \$1.747.036.375 corresponde a los pagos realizados al FONCEP Fondo de prestaciones Económicas, Cesantías y pensiones, por la administración de los recursos girados a los funcionarios con derecho a cesantías retroactivas,

Los gastos financieros asociados a intereses de mora y registrados durante la vigencia 2025 ascienden a \$1.566.555.244, este valor presenta un incremento de \$1.399.244.637 en comparación con el año 2024, la variación obedece principalmente al reconocimiento de intereses derivados de dos fallos judiciales: el proceso No. 25000-23-36-000-2017-02389-00, a nombre de NUTRIPRESS, por un valor de \$1.016.413.037, y el proceso No. 11001-31-03-036-2017-00637-04, a nombre de INDUSEL S.A.S., por un valor de \$456.831.036.

Por otro lado, el saldo de la cuenta 589090

Al cierre de la vigencia, el saldo de la cuenta 589090 Otros Gastos Diversos asciende a \$77.090.736.141 donde los conceptos más representativos son:

- Gastos de Administración bajo la subcuenta 5890900201 por un valor de \$7.696.808.795, corresponden a reclasificaciones realizadas entre la cuenta 1615 – Construcciones en curso y cuentas de gasto, derivadas de pagos que inicialmente se registran en la cuenta 1615; sin embargo, de acuerdo con la naturaleza del contrato, dichos pagos no cumplen con los criterios de capitalización y deben reconocerse como gastos del período, por lo cual se efectúa la correspondiente reclasificación contable.
- Otros Gastos bajo la subcuenta 589090024 por valor de \$68.699.667.944 corresponde en su mayoría a desincorporaciones contables de predios autorizados por el DADEP, cuyo detalle se relaciona en la nota correspondiente a los bienes inmuebles.

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

No aplica

31.1. Costo de ventas de bienes

No aplica

31.2. Costo de ventas de servicios

No aplica

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

Composición

32.1. Costo de transformación – Detalle

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan las erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados con a) la producción de bienes con la intención de venderse a precios de mercado o de no mercado o distribuirse en forma gratuita, en el curso normal de la operación; b) la prestación de servicios que generarán ingresos de transacciones con contraprestación; y c) la prestación gratuita de los servicios de educación,

De acuerdo con la misión institucional de la SED y con las funciones específicas asignadas a los FSE, en este grupo se reconocen costos relacionados con el servicio educativo siendo el mayor componente el relacionado con el pago de sueldos y salarios, el cual, de acuerdo con el marco contable, corresponde a los costos por la remuneración de quienes participan en la producción bienes o en la prestación de servicios,

Para este efecto, la estructura de costos de la entidad se encuentra clasificada en el apartado de Educación formal, es decir, la que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas y conducentes a la obtención de grados y títulos, Los centros de costos de esta clase de educación son: Preescolar, Básica primaria, Básica secundaria, Media académica, Media técnica, Superior - Formación técnica profesional, Superior - Formación tecnológica, Superior - Formación profesional, Superior – Postgrado e Investigación,

En cuentas de costos de transformación se registraron erogaciones por concepto de sueldos y salarios del personal docente y administrativo docente, contribuciones imputadas y efectivas relacionadas con nómina docente, aportes sobre la nómina y otros de carácter general reconocidos por los FSE porque estos no ejecutan nómina, todo esto, con cargo a recursos del sistema general de participaciones en su mayoría.

Tabla 82 - Costos de transformación - detalle

Código Contable	Concepto	2025	2024	Variación Absoluta	%
7	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	4.135.317.469.444	3.625.005.620.251	510.311.849.193	14.1
72	Servicios Educativos	4.135.317.469.444	3.625.005.620.251	510.311.849.193	14.1
7203	Educación formal - Básica secundaria	2.445.403.593.742	2.089.777.282.095	355.626.311.647	17.0

Código Contable	Concepto	2025	2024	Variación Absoluta	%
7202	Educación formal - Básica primaria	1.209.588.750.015	1.111.486.522.174	98.102.227.841	8.8
7201	Educación formal - Preescolar	466.640.056.150	413.173.090.049	53.466.966.101	12.9
7204	Educación formal - Media Académica	13.661.329.977	10.547.756.025	3.113.573.952	29.5
7205	Educación Formal - Media técnica	23.739.560	20.969.908	2.769.652	13.2

Fuente: Información del sistema Apoteosys

Teniendo en cuenta que este grupo de cuentas se encuentra asociado principalmente a los gastos de nómina, el incremento de sus saldos en comparación con la vigencia 2024 obedece, especialmente, al aumento salarial del personal docente y a la aplicación del sistema de escalafón en la carrera docente del Distrito Capital.

NOTA 33, ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica

33.1. Detalle de los acuerdos de concesión

No aplica

NOTA 34, ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No aplica

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

No aplica

35.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

No aplica

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No aplica

NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica

NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

No aplica

ORIGINAL FIRMADO

ANGELA E, CASTAÑEDA REYES
CONTADORA
T,P,73947-T- C,C, 52,600,238